

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO

PADEM 2021





Tabla de contenidos

Presentación	3
Capítulo 1: Antecedentes generales	4
1. Organización política.	5
2. Características demográficas.	6
3. Características socioeconómicas.	8
4. Análisis.	12
5. Establecimientos Educativos.	12
Capítulo 2: Diagnóstico y percepción de la comunidad educativa	30
1. Reporte de actividades de participación.	31
2. Reporte de cuestionarios.	40
Capítulo 3: Componentes estratégicos	54
1. Visión y misión educativa comunal.	55
2. Iniciativas DAEM 2021.	56
3. Otras acciones.	57
4. Matriz plan de acción.	64
Capítulo 4: Dotación de personal y presupuesto	74
1. Antecedentes.	75
2. Dotación de Docentes.	75
3. Dotación de Asistentes.	85
4. Recursos financieros	97
Anexos	104
1. Cuestionarios.	105
2. Convenios de desempeño.	120



Presentación

Sin duda el año en curso ha sido uno de los más complejo en la historia de nuestro país. Que nos ha obligado a todos a repensar la organización de nuestras unidades educativas, pero no solo la organización, sino que también la forma de comunicarnos. Sin duda la palabra que más fuerza cobra es adaptación, por este motivo nuestro PADEM tuvo que ser adaptado para incluir las medidas que nos permitan enfrentar la pandemia de la mejor manera posible, poniendo en el foco de atención las medidas de protección para todas nuestras comunidades educativas.

La elaboración del PADEM considera los protocolos emanados desde el MINEDUC en colaboración con la autoridad sanitaria, de este modo en esta oportunidad se incluyen como anexos el Plan de Contingencia Covid-19 para el funcionamiento del Departamento de Educación y el Plan de contingencia retorno seguro a clases, de cada uno de los establecimientos educacionales. En este punto es importante mencionar que cada establecimiento ha tenido la libertad para adaptar a su realidad las medidas de prevención, sobre todo en lo que al aforo se refiere. Muchas de las propuestas de este PADEM van en directa relación de mantener la seguridad de los establecimientos y las comunidades educativas. Por otro lado, aún hay acciones que se mantienen vigentes porque no han sido logrados al 100% o bien son acciones de carácter permanente para la educación comunal y así permitan generar las condiciones necesarias para lograr calidad durante los siguientes años. (diagnóstico y reforzamiento)

Nuestros propósitos aspiran a Consolidar un proyecto de Mejor Calidad de los Aprendizajes considerando las medidas que permitan subsanar las limitaciones que nos ha presentado este año sin descuidar la formación integral de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

DIRECTOR DAEM



Capítulo 1

Antecedentes generales

Este capítulo desarrolla un análisis de la situación actual de la educación municipalizada de esta comuna, con el propósito de presentar un diagnóstico de los principales componentes del sistema y de los indicadores más relevantes.

Para el efecto se ha procesado la información contextual existente en diversas fuentes secundarias. Se tuvieron en cuenta además documentos oficiales, el diagnóstico efectuado en los establecimientos, el trabajo desarrollado con los directores y profesores encargados.

1.1 Organización política

De acuerdo a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios son corporaciones autónomas de derecho público, con patrimonio propio y personalidad jurídica. Les corresponde la administración de una comuna o agrupación de comunas. Tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Los municipios están constituidos por un alcalde y un concejo municipal, electos democráticamente, quienes tienen un período de 4 años en el ejercicio de sus cargos.

Las autoridades de la Municipalidad de Lago Ranco son las siguientes:

Alcalde	Miguel Meza Shwenke
Concejales	Erika Rojas Rudolph
	Rene Quichel Troncoso
	Armin Renner Applet
	Cristina Rosas Lobos
	Miguel Obando Montecinos
	Alex Nahuelpan Solís

Tabla 1: Autoridades de la Municipalidad de Lago Ranco.

1.2 Características demográficas

La comuna de Lago Ranco tiene una superficie de 1.763 km² lo que representa el 21,4 % del territorio de la Provincia del Ranco (8.232,3 km²). La población comunal es de 9.896 habitantes, lo que arroja una densidad poblacional de 5,67 hab/km²; esto indica que es la comuna con menor densidad poblacional de la provincia, seguida por Futrono, que tiene 6,4 hab/km².

División administrativa	Superficie Km ²	Población (2017)	Densidad
Comuna Lago Ranco	1.763,3	9.896	5,6
Provincia del Ranco	8.279,5	93.969	11,8

Tabla 2: Superficie comunal/provincial y densidad poblacional.

Lago Ranco es una comuna eminentemente rural, pues 7.630 de sus habitantes se encuentran en sectores rurales, mientras que los restantes 2.266 viven en la ciudad de Ranco, capital comunal.

Censo	Población total	Rural		Urbana	
		Pobl.	%	Pobl.	%
1992	10.460	8.462	80,8%	1.998	19,2%
2002	10.098	7.893	78,1%	2.205	21,8%
2017	9.896	7.627	77%	2.269	23%

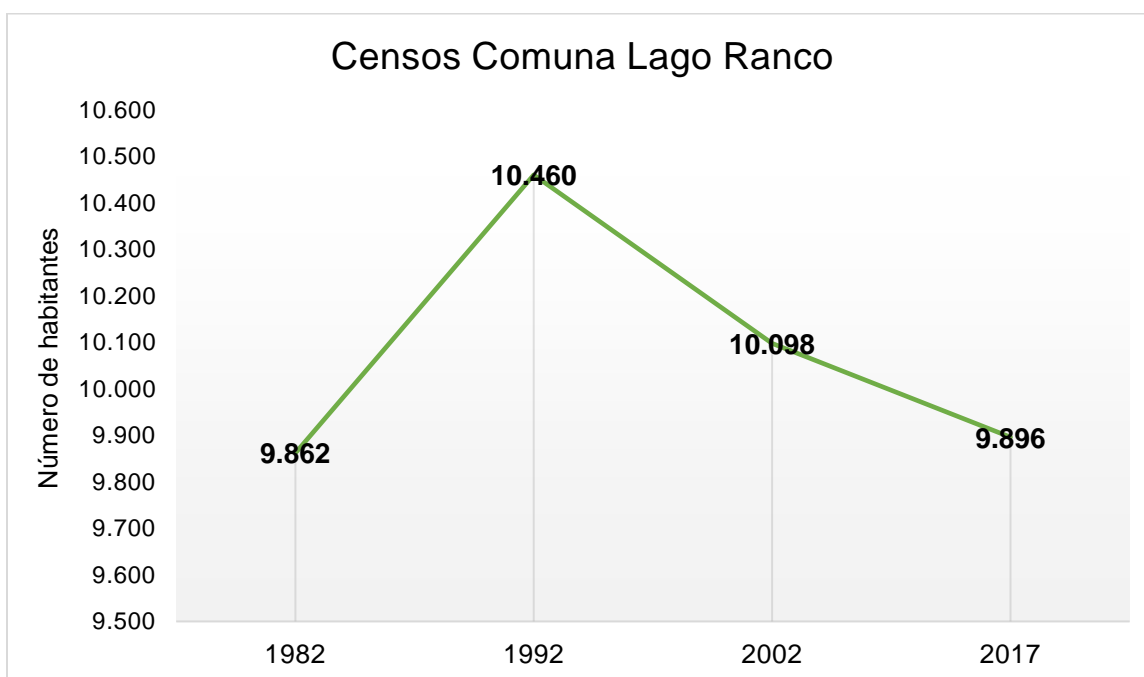
Tabla 3: Población total Censos 1992, 2002 y 2017, rural y urbana.

De sus 9.896 habitantes, un 50,98% (5.045 personas) corresponde a población masculina y un 49,02% (4.851 personas) a población femenina. En el período intercensal 2002-2017, la comuna ha disminuido su población en 202 habitantes. Todas las comunas de la provincia han registrado disminución poblacional en el

período.

Censo	Población total	Hombres	Mujeres
1992	10.460	5.532	4.928
2002	10.098	5.295	4.803
2017	9.896	5.045	4.851

Tabla 4: Población total Censos 1992, 2002 y 2017, hombres y mujeres.



Del total de la población, un 52,5% declara pertenecer a un pueblo originario del cual un 98,4% es mapuche. Este porcentaje es el más alto de la provincia del Ranco y de la región de Los Ríos, seguido por Panguipulli y Mariquina, con 43% y 42%, respectivamente.

Comuna	Población total	Declara pertenecer a pueblo originario	Porcentaje
Lago Ranco	9.896	5.203	52,5%
La Unión	38.036	10.177	26,7%
Futrono	14.665	4.847	33%
Río Bueno	31.372	8.377	26,7%

Tabla 5: Provincia del Ranco: Declara pertenecer a pueblo originario. Censo 2017.

Cabe destacar que de acuerdo al Censo 2002 un 31,68% de la población declaraba pertenecer al pueblo mapuche, lo que equivale a 3.199 personas. Este dato contrasta con el 52,5% que lo declara en el Censo 2017, lo que podría significar una mayor apertura de la población a reconocer sus orígenes.

La proyección de población para el año 2020, realizada por INE en el año 2014, arroja el siguiente resultado:

Hombres	5.748
Mujeres	5.199
Total	10.947

Tabla 6: Proyección de población a 2020 (INE, 2014).

La tasa de natalidad por comuna de residencia de la madre, para la Provincia del Ranco, cuyos datos disponibles más recientes son para el año 2015, son los siguientes:

Comuna	2012	2013	2014	2015
Lago Ranco	13,1	8,4	10,1	9,5
Río Bueno	12,8	11,2	10,8	10,5
Futrono	14,5	12,6	13,9	10,9
La Unión	12,2	10,7	12,5	9,6

Tabla 7: Tasa de natalidad por comuna de residencia de las madres, Provincia del Ranco

(Fuente: www.deis.cl, Ministerio de Salud)

Como se puede apreciar, desde 2013 la comuna de Lago Ranco registra la tasa de natalidad más baja de la provincia.

1.3 Características Socio Económicas

Actividades económicas

Las principales ramas de la actividad económica de la comuna, según cantidad de personas ocupadas, de acuerdo al Censo 2017, son la agricultura, construcción, comercio y enseñanza, con la siguiente distribución.

Rama de actividad económica	Censo 2012	Censo 2017
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39,3 %	22 %
Construcción	9,2 %	14,1 %
Comercio	9,8 %	7,4 %
Enseñanza	8,2 %	6,3 %

Tabla 8: Principales ramas de actividad económica por porcentaje de personas ocupadas (Censos 2012 y 2017, INE).

Si bien el sector de actividad asociado al campo ha disminuido considerablemente su representación, continúa siendo la que más personas ocupa (22%). El sector construcción aumentó en un 5%, mientras que comercio y enseñanza registraron bajas.

Empresas

El Servicio de Impuestos Internos, informa que desde 2014 a 2016 el número de empresas en los distintos tramos de tamaño se ha mantenido relativamente estable en la comuna de Lago Ranco.

Tamaño Empresa	Comuna			Región		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Micro	352	343	357	15.682	15.812	15.942
Pequeña	35	36	36	3.163	3.345	3.487
Mediana	1	1	1	319	327	350
Grande	2	2	1	97	104	108
Sin ventas	53	60	66	2.607	2.751	2.897

Tabla 9: Número de empresas según tamaño años 2014 a 2016. Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII).

Escolaridad

De acuerdo al Censo 2017, el promedio de escolaridad para las comunas de la provincia del Ranco es de 7,7 años. La comuna de Lago Ranco tiene el promedio más bajo entre las 4 comunas, con 7,2 años.

<i>Comuna</i>	<i>Años de escolaridad</i>
Lago Ranco	7,2
Río Bueno	7,9
Futrono	7,5
La Unión	8,3

Tabla 10: Promedio escolaridad Provincia del Ranco (Censo 2017, INE).

Hacinamiento y servicios básicos

En cuanto al hacinamiento, el Ministerio de Desarrollo Social, informa un porcentaje similar al promedio del país. Sin embargo, respecto a la disponibilidad de servicios básicos es considerablemente más alto que el promedio del país y de la Región de Los Ríos.

Unidad Territorial	% Personas Sin Serv. Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Lago Ranco	41,50	16
Región de Los Ríos	29,10	14,40
País	14,40	16,20

Tabla 11: Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, a junio de 2017. Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

Pobreza

En la última encuesta CASEN (2015) la comuna de Lago Ranco no formó parte de la muestra seleccionada por el Ministerio de Desarrollo Social. Para arrojar indicadores, se desarrolló una estimación de pobreza, tanto de “pobreza por ingreso” como para la “pobreza multidimensional”. El resultado se indica a continuación, junto a los datos de las demás comunas de la Provincia del Ranco:

Estimación del porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal, Provincia del Ranco:

Comuna	Tasa de pobreza por ingresos	Límite inferior	Límite superior
Lago Ranco	24,6%	16,8%	32,0%
Río Bueno	17,1%	10,8%	26,1%
Futrono	26,4%	20,2%	34,0%
La Unión	21,3%	17,1%	26,3%

Tabla 12: Pobreza por ingresos comunas de la Provincia del Ranco. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Informe de estimaciones comunales de pobreza, con datos Casen 2015.

La pobreza multidimensional incorpora nuevos indicadores en la medida de la pobreza, referidos a carencias relacionadas con el entorno en que se insertan los hogares y las redes de apoyo con que éstos cuentan.

Así, la estimación del porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional a nivel comunal año 2015 es:

Comuna	Tasa de pobreza por ingresos	Límite inferior	Límite superior
Lago Ranco	41,2%	34,7%	55,0%
Río Bueno	24,3%	20,4%	28,5%
Futrono	23,5%	13,8%	27,8%
La Unión	30,0%	23,4%	37,7%

Tabla 13: Pobreza multidimensional, comunas de la Provincia del Ranco. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Informe de estimaciones comunales de pobreza, con datos de Casen 2015.

Si bien la tasa de pobreza por ingresos no es la más baja de la provincia, en cuanto se incorporan otros indicadores, tal como hace la medición de pobreza multidimensional, la comuna de Lago Ranco aparece con un alto nivel (41,2%), de hecho, el más alto de la provincia.

Índice de vulnerabilidad (IVE)

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información. El índice de vulnerabilidad (IVE) es una medición que forma parte de este sistema y que realiza JUNAEB, cada año mediante la aplicación de una encuesta de carácter censal a los cursos de primero básico y primero medio de los establecimientos municipales y particulares subvencionados.

De acuerdo a esta medición, la comuna de Lago Ranco tiene el más alto nivel de vulnerabilidad escolar de la Provincia del Ranco:

Comuna	1ª prioridad	2ª prioridad	3ª prioridad	No vulnerable	Sin inf.	Total matrícula*	IVE-SINAE 2018
Lago Ranco	1.390	19	57	60	2	1.528	95,94%
Río Bueno	4.129	100	230	318	19	4.796	92,97%
Futrono	2.664	48	116	122	5	2.955	95,70%
La Unión	6.016	76	328	403	16	6.839	93,87%

Tabla 14: Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), Provincia del Ranco (JUNAEB, 2019) *Incluye estudiantes de establecimientos particulares subvencionados. Fuente: JUNAEB, Prioridades 2019 con IVE SINAE Básica y Media Comunal.

1.4 Análisis

De acuerdo a la información demográfica y socioeconómica, se puede concluir que la población de la comuna de Lago Ranco se encuentra en situación de vulnerabilidad especialmente delicada. En estas circunstancias, las oportunidades que otorga el sistema educativo para asegurar la participación de la población escolar en los beneficios que se entregan en alimentación, transporte y formación, aparece como un elemento crucial para alcanzar su desarrollo.

1.5 Establecimientos educacionales

Antecedentes generales

Al año 2020, en la comuna de Lago Ranco funcionan 19 establecimientos educacionales, de los cuales 8 corresponden a escuelas rurales en la modalidad de dependencia particular subvencionada. Los 11 establecimientos restantes son dependientes del DAEM de la Municipalidad de Lago Ranco, donde la mayoría de los establecimientos están ubicados en sectores rurales. No obstante, el mayor número de estudiantes se encuentra en el único establecimiento ubicado en la ciudad.

Establecimiento	Pre básica	1º a 6º básico	7º a 8º Básico	1º a 4º Medio
Liceo Antonio Varas	✓	✓	✓	✓
Complejo Educacional Ignao	✓	✓	✓	✓
Escuela Rural Riñinahue	✓	✓	✓	
Escuela Rural Ilihue		✓	✓	
Escuela Rural Pitriuco		✓		
Escuela Rural La Junta		✓		
Escuela Rural Pitreño		✓		
Escuela Rural Illahuapi		✓		
Escuela Rural Calcurrupe		✓		
Escuela Rural Quillín		✓		
Escuela Rural La Ensenada		✓		

Tabla 15: Niveles de enseñanza en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Lago Ranco.

Por su parte, las Escuelas Básicas son las que atienden la mayor población en edad escolar, dado su número y ubicación que abarca un total de 19 Escuelas Básicas (11 de ellas Municipales); cinco mantienen una oferta educacional de primero a octavo básico, las restantes son escuelas con enseñanza general básica

incompleta, con una oferta educativa de primero a sexto año básico. Además, existe un elevado número de escuelas unidocentes, lo que resulta preocupante para enfrentar en forma adecuada y con calidad educativa las aspiraciones para que todos los alumnos de la comuna obtengan el octavo año básico y luego los 4 años de enseñanza media obligatoria.

Establecimiento	Ministeriales		DAEM	
	PIE	PEIB	Ed. Física	Alim. Saludable
Liceo Antonio Varas	✓		✓	✓
Complejo Educacional Ignao	✓*		✓	✓
Escuela Rural Riñinahue	✓		✓	✓
Escuela Rural Ilihue	✓		✓	✓
Escuela Rural Pitriuco	✓	✓	✓	✓
Escuela Rural La Junta	✓	✓	✓	✓
Escuela Rural Pitreño	✓	✓	✓	✓
Escuela Rural Illahuapi	✓	✓	✓	✓
Escuela Rural Calcurrupe	✓	✓	✓	✓
Escuela Rural Quillín	✓		✓	✓
Escuela Rural La Ensenada	✓		✓	✓

*Este establecimiento además cuenta con un taller laboral asociado al PIE.

Tabla 16: Programas ofrecidos en los establecimientos.

Desde el año 2011 los alumnos con necesidades educativas especiales, permanentes y transitorias, tienen la posibilidad de ser atendidos en los establecimientos de la comuna. Progresivamente el PIE se extendió hasta que en 2018 se incorporaron los últimos 2 Establecimientos Educativos, obteniendo así la implementación del programa PIE en su totalidad.

Por otro lado, los establecimientos que tienen sobre un 20% de alumnos con ascendencia indígena, tienen en su programa de estudio, la asignatura Lengua

Indígena. Es así como cinco de los Establecimientos Educacionales cuentan con Educación Intercultural Bilingüe en sus respectivos Programas Educativos.

Educación Pre básica

En la comuna de Lago Ranco la educación pre básica se imparte en el sector urbano en el Liceo Antonio Varas, como también en el Jardín Rucantú perteneciente a la Fundación Integra. En el sector rural, este nivel es ofrecido por el Complejo Educacional Ignao y la Escuela Riñinahue. También en el área rural, JUNJI permite el funcionamiento de jardines étnicos en Pitriuco, Ilihue e Illahuapi, más la escuela particular Carrán. A partir del año 2009, vía convenio Transferencia de Fondos JUNJI, la Municipalidad de Lago Ranco se hace cargo de la Sala Cuna de Ignao y desde septiembre del 2010, de una similar en Riñinahue.

En la línea del fortalecimiento docente se brinda apoyo al Comité de Educación Parvularia Comunal y a través del programa de ampliación de cobertura primera infancia, se trata de incorporar el máximo de niños al nivel Pre básico y sala cuna.

Educación básica

En el nivel de enseñanza básica, las 11 Escuelas Municipalizadas de la comuna se encuentran en régimen de Jornada Escolar Completa, cuyas matrículas al 30 de abril del 2020 de los establecimientos municipales básicos se indican a continuación:

ESCUELA	Nivel de enseñanza											TOTAL
	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	E.Es p	
ESC. R. ILIHUE	0	0	06	03	04	08	04	09	05	10		49
ESC. R. PITREÑO	0	0	0	01	02	01	0	04	0	0		08
ESC. R. RIÑINAHUE	14	16	14	13	12	09	18	13	21	17		147
ESC.R. CALCURRUPE	0	0	03	0	05	03	05	01	0	0		17

ESC. R. ILLAHUAPI	0	0	04	02	02	05	03	02	0	0		18
ESC. R. QUILLIN	0	0	01	01	01	03	05	0	0	0		11
ESC. R. LA ENSENADA	0	0	02	04	0	02	0	02	0	0		10
ESC. R. LA JUNTA	0	0	0	0	01	02	01	03	0	0		07
COMPLEJO EDUC. IGNAO	38	40	34	33	37	27	30	43	38	26	12	358
ESC. R. PITRIUCO	0	0	05	02	05	06	05	05	0	0		28
LICEO ANTONIO VARAS	37	42	49	53	60	59	54	60	68	52		534
								TOTAL				1187

Tabla 17: Matrícula en Establecimientos de Educación Básica Municipal al 30 abril 2020.

Enseñanza Media

En el nivel de enseñanza media, existe en la comuna, el Liceo Antonio Varas, con una oferta Científico Humanista.

A partir del año 2008, también se desarrolla una oferta técnico profesional en el Complejo Educacional Ignao; con las especialidades de Técnico Agropecuario y Técnico en Servicios Hoteleros, satisfaciendo parcialmente las necesidades, intereses y expectativas de los alumnos.

El año 2020 se realizaría una consulta que abarcaba a toda la comunidad educativa, con el fin de indagar en una tercera especialidad. Sin embargo, por la contingencia que nos ha afectado, se postergó hasta que se normalice la situación, ya que dicha consulta aborda el diseño de una encuesta, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, los que pretenden abarcar un número significativo de participantes. Este estudio pretende analizar el campo ocupacional de la región, los posibles centros de prácticas y la percepción de estudiantes que están a portas de entrar a enseñanza media, para lograr captar una tercera especialidad que sea eficiente al contexto en el que estamos inmersos.

Respecto a la infraestructura, se puede destacar que los edificios ocupados por los establecimientos educacionales son estructuralmente de buena calidad, con acciones de conservación permanente, lo que permite el desarrollo normal de las actividades escolares.

Por su parte, el Liceo Antonio Varas, en la modalidad científico- humanista, a partir del tercer año medio ofrece planes diferenciados entre científico humanista y técnico profesional. Mientras que el Complejo Educacional Ignao contempla desde tercer año medio formación técnico profesional (610) y técnico profesional agrícola (710).

	Media Científica Humanista				Media Técnico Profesional			
	1°	2°	3°	4°	3°	4°	3°	4°
					610	610	710	710
LICEO ANTONIO VARAS	83	55	48	55				
COMPLEJO EDUC. IGNAO	35	39	0	0	15	10	14	22
TOTALES	118	94	48	55	15	10	14	22

Total de alumnos enseñanza media: **376**

Tabla 18: Matrícula por curso Enseñanza Media Municipal al 30 abril 2020.

Educación Especial

Tal como se señaló previamente, desde el año 2011 el DAEM Lago Ranco se suma al compromiso de forjar escuelas inclusivas y adquiere convenio con el Ministerio de Educación para implementar el Decreto 170 y atender alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, desarrollando actualmente el Programa de Integración Escolar en la totalidad de los establecimientos municipales, dando cobertura a 310 alumnos con NEE de tipo permanente o transitoria.

Es así como la Oferta en Educación Especial de la comuna de Lago Ranco, ofrece atención especializada en aula común y fuera de ella (cuando así se requiere), atendiendo diagnósticos tales como: Trastorno por déficit Atencional con y sin Hiperactividad, Trastorno Específico del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Deficiencia Intelectual en sus diversos grados, Síndrome de Down, Disfasia, Trastorno del espectro autista, Discapacidades Auditivas y Multidéficit, entre otros.



Cabe mencionar que dentro del Complejo Educacional Ignao, existe una modalidad de Taller laboral para atender estudiantes con diagnósticos de mayor complejidad, que requieren de una preparación para la vida adulta. Los talleres que se implementan aprovechan la infraestructura del establecimiento y buscan que nuestros estudiantes desarrollen oficios atinentes a la demanda laboral de la comuna y sus alrededores.

Los talleres son:

- Muebles y Artesanía en Madera
- Panadería y Productos Dulces
- Mantención de Parques y Jardines.

Para atender a estos alumnos y en conformidad al decreto 170/2009 se cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por: Educadores Diferenciales, Psicopedagogos, Interprete en Lengua de Señas, Psicólogos, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Técnico en Educación Especial y Trabajador Social, además de Sociólogo y Nutricionista que colaboran en la descripción y análisis de la implementación del Programa de Integración Escolar.

Educación Extraescolar

Respecto a este ámbito se reconoce la necesidad de dar mayores opciones de actividades extraescolares para que los estudiantes de la comuna puedan elegir y desarrollar otras potencialidades.

En esa línea, se priorizará para el año 2020 las siguientes disciplinas.

- Fútbol
- Baby Fútbol
- Banda de Guerra
- Orquesta Juvenil
- Bandas Musicales
- Actividades recreativas deportivas
- Talleres Artísticos

Por otro lado, existe la iniciativa ALTA UACH a la que estudiantes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna asisten regularmente y que tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral de los talentos académicos de los estudiantes de la región. Cabe resaltar que, si bien no se trata de una actividad proveniente del DAEM, este último realiza la gestión de coordinación para que los estudiantes puedan acceder y transportarse a la ciudad de Valdivia. Cabe destacar que, pese a las condiciones sanitarias de este año, este programa se mantuvo a través de la modalidad en línea.

Indicadores de resultados de Establecimientos Municipales

Matrícula

Según tabla y gráfico que se presentan a continuación, es posible notar un alza sostenida de la matrícula en los últimos cuatro años, con esto se refleja el esfuerzo realizado en todos los establecimientos por fortalecer y mejorar la educación pública. Sin embargo, aun cuando se evidencian estas mejoras, en Lago Ranco permanece una amenaza para la subsistencia de las escuelas unidocentes, donde la subvención escolar no consigue financiar los gastos fijos.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Urbana	828	762	743	764	720	701	703	672	731	768	764	775
Rural	865	823	794	737	700	740	729	795	842	822	805	788
Total	1693	1585	1537	1501	1420	1441	1432	1467	1573	1590	1569	1563

Tabla 19: Matrícula por Zona geográfica

Asistencia

Otro elemento de gran importancia consiste en la asistencia escolar, pues esta impacta directamente en el aprendizaje de los estudiantes y en las relaciones interpersonales que emergen en la escuela.

En esa misma línea es de gran relevancia fomentar la asistencia escolar principalmente en los primeros años de escolaridad, entendiendo que es en esta etapa donde se adquieren hábitos y la formación de rutinas por ejemplo, para realizar tareas, despertar o dormir. El ausentismo llega a incidir directamente en los resultados académicos de los establecimientos, por lo que es crucial disminuirlo.

A continuación, se presentan los porcentajes de asistencia media por cada establecimiento desde el 2009 al 2019.

Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Antonio Varas	94%	90%	89%	90%	88%	92%	90%	92%	92%	90%	91%
Esc. Rural Ilihue	95%	92%	91%	92%	92%	95%	94%	92%	93%	94%	91%
Esc. Rural Pitreño	92%	91%	90%	93%	92%	94%	94%	95%	89%	95%	94%
Esc. Rural Calcurrupe	98%	93%	98%	93%	99%	94%	90%	89%	87%	97%	93%
Esc. Rural Riñinahue	95%	95%	95%	84%	92%	98%	100%	92%	100%	91%	89%
Esc. Rural Illahuapi	93%	88%	89%	84%	92%	94%	92%	97%	90%	93%	90%
Esc. Rural Quillín	93%	91%	92%	93%	95%	88%	86%	96%	90%	87%	85%
Esc. Rural Ensenada	96%	95%	96%	94%	95%	97%	96%	98%	92%	97%	92%
Esc. Rural La Junta	97%	94%	95%	99%	88%	97%	96%	95%	95%	91%	84%
Complejo Educativo Ignacia	91%	89%	90%	92%	89%	91%	90%	92%	92%	90%	92%
Esc. Rural Pitruico	94%	92%	93%	93%	96%	97%	96%	97%	99%	96%	96%

Tabla 20: Asistencia Media 2009-2019.

Promoción y repitencia

Dentro de otros elementos de gran importancia al momento de evaluar a los Establecimientos Educativos son los índices de promoción y repitencia, frente a los cuales resulta necesario reconocer los esfuerzos que han significado el logro de aprendizajes y desarrollo de habilidades en los estudiantes, a fin de poder replicar las metodologías y recursos empleados que han resultado ser efectivos en el aula.

No obstante, también es necesario atender las necesidades que se reportan a la luz de los estudiantes que no consiguieron ser promovidos al siguiente nivel de enseñanza, dimensionando que no solo se debe al estudiante y sus dificultades,

sino que también al trabajo desarrollado en el aula y fuera de ella junto a las familias, poniendo principal urgencia a indagar en soluciones pedagógicas que permitan salvaguardar estos casos y a un trabajo con toda la comunidad educativa para evitar la estigmatización de estos estudiantes e incentivarlos a continuar con sus estudios.

Frente a las tasas de repitencia a nivel comunal, los directores de los establecimientos, mantienen su opinión sobre las causas que originan que algunos estudiantes presentan problemas de aprendizaje, ligados principalmente a la inmadurez, necesidades especiales y baja asistencia escolar.

Por otro lado, es importante considerar otras dificultades que se presentan, como en el caso de los estudiantes de quinto año de escuelas completas y de séptimo básico de las escuelas rurales uni-docentes, los cuales se ven enfrentados al cambio del esquema de un profesor por curso, encontrándose con varias asignaturas y/o subsectores de aprendizaje, nuevas metodologías de trabajo, cambios de establecimientos y la dificultad para distribuir los tiempos de estudios y recreación, sumado al bajo acompañamiento de los apoderados en estos niveles de enseñanza. A continuación, se presenta la información respecto a los estudiantes promovidos, retirados y reprobados, necesarios para el análisis de estos temas en las distintas unidades educativas de cada establecimiento.

Estudiantes promovidos año 2019

Enseñanza Básica									
Establecimientos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
Esc. R. Ilihue	03	04	06	04	08	05	08	04	42
Esc. R. Pitreño	01	02	02	0	05	01	0	0	11
Esc. R. Riñinahue	16	11	08	16	13	12	18	13	107
Esc. R. Calcurrupe	0	05	03	05	01	01	0	0	15
Esc. R. Illahuapi	02	02	05	04	03	09	0	0	25
Esc. R. Quillin	0	0	02	04	0	01	0	0	07

Esc. R. La Ensenada	04	0	0	0	02	01	0	0	07
Esc. R. La Junta	0	0	02	01	02	0	0	0	05
Complejo Educ. Ignao	39	36	25	30	40	35	27	33	265
Esc. R. Pitruico	01	04	05	04	05	06	0	0	25
Liceo Antonio Varas	44	53	51	47	58	62	47	68	430
Total	110	117	109	115	137	133	100	118	939

Tabla 21: Estudiantes promovidos año 2019, Educación Básica. SIGE

<i>Enseñanza Media</i>									
	Media Cient-Hum				Media Tec-Prof				
					610	610	710	710	Total
<i>Establecimientos</i>	1°	2°	3°	4°	3°	4°	3°	4°	350
<i>Liceo Antonio Varas</i>	53	52	55	59	0	0	0	0	219
<i>Complejo Educ. Ignao</i>	43	29	0	0	11	13	21	14	131

Tabla 22: Estudiantes promovidos año 2019, Educación Media.SIGE

Alumnos retirados 2019

<i>Enseñanza Básica</i>									
Establecimientos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Esc. R. Ilihue	0	0	01	01	0	02	01	01	06
Esc. R. Pitreño	0	01	0	0	0	0	0	0	01
Esc. R. Riñinahue	02	02	0	0	0	02	01	04	11
Esc. R. Calcurrupe	0	02	0	01	01	01	0	0	05
Esc. R. Illahuapi	01	0	0	0	0	0	0	0	01
Esc. R. Quillin	0	0	0	01	0	01	0	0	02
Esc. R. La Ensenada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. R. La Junta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Complejo Educ. Ignao	04	01	03	01	01	02	08	04	24

Esc. R. Pitriuco	01	0	0	01	02	0	0	0	04
Liceo Antonio Varas	06	08	10	03	08	05	03	05	48
Total Ens. Básica	14	14	14	08	12	13	13	14	102

Tabla 23: Estudiantes retirados año 2019, Educación Básica. SIGE

Enseñanza Media									
	Media Cient-Hum				Media Tec-Prof				Total
	1°	2°	3°	4°	610	610	710	710	
Establecimientos	1°	2°	3°	4°	3°	4°	3°	4°	
Liceo Antonio Varas	03	01	02	03	0	0	0	0	09
Complejo Educ. Ignao	10	05	0	0	02	0	01	0	18
Total Ens. Media	13	06	02	03	02	0	01	0	27

Tabla 24: Estudiantes retirados año 2019, Educación Media. SIGE

Alumnos reprobados 2019

Enseñanza Básica									
Establecimientos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Esc. R. Ilihue	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. R. Pitreño	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. R. Riñinahue	0	0	0	0	01	0	01	0	02
Esc. R. Calcurrupe	0	01	0	0	0	0	0	0	01
Esc. R. Illahuapi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. R. Quillin	01	0	0	0	0	0	0	0	01
Esc. R. La Ensenada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esc. R. La Junta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Complejo Educ. Ignao	01	01	0	0	0	0	05	0	07
Esc. R. Pitriuco	0	0	0	0	01	0	0	0	01
Liceo Antonio Varas	05	03	01	01	0	0	01	03	14
Total Ens. Básica	07	05	01	01	02	0	07	03	26

Tabla 25: Estudiantes reprobados año 2019, Educación Básica. SIGE

Enseñanza Media									
	Media Cient-Hum				Media Tec- Prof				Total
	1°	2°	3°	4°	3°	4°	3°	4°	
					610	610	710	710	
Establecimientos									
Liceo Antonio Varas	09	0	01	0	0	0	0	0	10
Complejo Educ. Ignao	0	02	0	0	0	0	02	02	06
Total Ens. Media	09	02	01	0	0	0	02	02	16

Tabla 26: Estudiantes reprobados año 2019, Educación Media. SIGE

SIMCE

Establecimiento	Lenguaje	Dif.EA	Matemática	Dif.EA	Historia	Dif.EA
Liceo Antonio Varas	234	-1	247	-14	243	-9
Complejo Educacional Ignao	218	+6	222	-2	225	-12
Esc. Rural Riñinahue	231	-30	217	-23	250	-35
Esc. Rural Ilihue	268	+21	258	+20	274	+11

El año 2019 no fue un año normal en ningún sentido. Las consecuencias que trajo el estallido social repercutieron en todos los ámbitos. Educación no fue una excepción, ya que todos los procesos y pruebas de medición se aplicaron de forma distinta, algunos se suspendieron o en definitiva se aplazaron.

Es por lo anterior que no se puede hacer un análisis comparativo con niveles ni años anteriores. En el caso específico del SIMCE solo se aplicó en octavo básico, por ende, los datos que se tienen son limitados.

P.S.U.

Otra de las evaluaciones que se presenta en la enseñanza media corresponde a la prueba de selección universitaria al término del último año lectivo.

El año 2019 la prueba de selección universitaria se aplicó, pero hubo un cambio de fecha debido a la contingencia. Se hace énfasis en que actualmente acceder a los



resultados por parte del establecimiento es dificultoso, ya que estos datos se entregan individualmente a cada alumno, por ende, va a depender de cada estudiante si lo quiere hacer público. Es por esto que no se tienen registros que nos permitan comparar puntajes año a año.

En el periodo 2020-2021 esta prueba de medición incurrirá en cambios, habrá un proceso de transición que comenzará con la generación de cuartos medios de este año.

De igual forma se destaca que el Estado a través del MINEDUC financia el arancel para rendir la PSU a través de una beca para todo alumno de la promoción de 4° medio que se inscriba. Sin embargo, el número de estudiantes que efectivamente rinden dicha prueba es significativamente menor a la promoción de cuartos medios en cada establecimiento. Además, el número de estudiantes que alcanzan o superan el puntaje mínimo promedio es aún menor.

Lo anterior abre la reflexión respecto a la necesidad de conocer cuáles son las expectativas y aspiraciones de los estudiantes de 4° medio en los establecimientos involucrados, para poder brindar un acompañamiento vocacional y preparación adecuada a quienes deseen ingresar a la Educación Superior.

Además de comprender las diferencias entre ambos establecimientos a la hora de establecer comparaciones y fijar metas en torno a esta materia.

No obstante, desde el programa PACE por medio de la Universidad Austral de Chile, los estudiantes de tercero y cuarto medio del Complejo Educacional Ignao y el Liceo Antonio Varas participan en las distintas actividades programadas de preparación y acompañamiento en miras a la educación superior, por lo que resulta de gran importancia continuar fomentando que esta iniciativa se instale en estos establecimientos y perdure en el tiempo.



Capítulo 2

Diagnóstico y percepción de la comunidad educativa

2.1 Reporte de actividades de participación

Percepción de los actores educativos sobre el servicio educativo ofrecido por el Departamento de Administración Educativa Municipal de Lago Ranco.

Metodología

Para realizar un diagnóstico actualizado de la percepción y opinión de los actores educativos de la comuna de Lago Ranco, sobre el servicio educativo que ofrece el Departamento de Administración Municipal, se realizan cuatro focus group con representantes de sus diferentes estamentos o colectivos, descritos a continuación:

- a) Funcionarios y asistentes de la educación: Participan seis personas, con diferentes cargos, funciones desarrolladas en las diferentes escuelas y liceos de la comuna.
- b) Estudiantes: Se invita a cinco representantes del Centro de Alumnos del Liceo Antonio Varas, quienes discuten los temas y dimensiones propuestos.
- c) Docentes de educación especial: Participan 5 profesoras que coordinan programas de integración escolar en localidades urbanas y rurales de la comuna.
- d) Familias: Discuten las diferentes dimensiones definidas sobre el servicio educativo ofrecido por el DAEM 12 representantes de los centros de padres y apoderados de los establecimientos de la comuna.

Para ello, un mediador, dirige la reunión en base a cuatro grandes temas de conversación: a) Infraestructura, transporte y equipamiento; b) Liderazgo, capital humano y gestión pedagógica; c) Deporte, cultura y recreación, y: d) Participación, inclusión y PIE. La definición de estos ámbitos se realizó considerando y fusionando temáticas afines, obtenidas desde el PADEM 2018. Así, cada uno de los participantes, entrega su apreciación sobre estas temáticas y posteriormente se extraen conclusiones de manera conjunta.

Para la recogida de la opinión de profesores de escuelas rurales uni y bi docentes se utilizó una pauta de entrevista semi estructurada, realizadas en los mismos establecimientos, considerando los cuatro grandes ámbitos o dimensiones ya señalados para los grupos focales.

A partir de ambas técnicas de investigación, se interpretan los elementos que son comunes en los discursos de los actores, considerando dos grandes categorías: fortalezas del servicio educativo ofrecido por el DAEM y necesidades detectadas.



Cabe destacar, que, por las diferencias en el contexto urbano y rural, se decide finalmente hacer esta aclaración en el siguiente análisis.

Así, en el **sector urbano**, los representantes señalan:

Infraestructura, transporte y equipamiento.

Los actores, destacan como positiva la calidad y cobertura del transporte escolar. La infraestructura es considerada óptima, en especial aquella destinada a los Programas de Integración Escolar en las escuelas con mayor matrícula. Además, comentan que tienen acceso a variados recursos didácticos e insumos, que les permiten apoyar o desarrollar sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sobre las necesidades detectadas, manifiestan que es preciso mejorar los recorridos y tiempos de los mismos, para: evitar que los estudiantes pasen demasiados momentos en los buses, ingresen tarde a clases y puedan participar en actividades extraprogramáticas. Además, señalan que es prioritario, buscar soluciones a la ausencia o mantención de accesos universales, en toda la infraestructura educacional de la comuna. Así como la carencia de ascensores, en aquellos que poseen muchas escaleras, situación que reconocen podría ser complicada para eliminar las barreras físicas de futuros estudiantes con discapacidad motora, baja movilidad o baja visión, por ejemplo. Asimismo, mencionan que en muchas ocasiones poseen el equipamiento, pero los insumos no se encuentran disponibles o se debe realizar mantención del equipamiento. Finalmente, creen que es necesario adecuar los espacios actualmente disponibles para la educación preescolar.

Deporte, cultura y recreación.

En este ámbito, los participantes reconocen que existen talleres extraprogramáticos en las escuelas, destacan la presencia de actividades recreativas y deportivas que se realizan, como la banda de guerra o las corridas.

Dentro de los aspectos a mejorar consideran que es necesario que: Los horarios de estas actividades se realicen en las jornadas escolares (especialmente a los estudiantes de enseñanza básica para que coincida con los recorridos de los transportes), que consideren los intereses de los estudiantes, establecer espacios físicos permanentes para la realización de los mismos, que exista una diversidad en la oferta y que exista una mayor difusión de las mismas en las comunidades educativas. Además, mencionan, que faltan actividades de ocio y tiempo libre que puedan realizar especialmente en los meses de invierno y otoño, por las condiciones climáticas de Lago Ranco. Finalmente, creen que es necesario desarrollar y coordinar más actividades culturales, a través de la colaboración con otros entes o instituciones, como el museo.

Liderazgo, capital humano y gestión pedagógica.

En esta dimensión, los actores destacan positivamente el buen trato que reciben, la cercanía, preocupación hacia ellos, muy buena disposición a escuchar, tanto de los directivos, docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación. Creen que la mayoría de estos profesionales, cumplen con sus expectativas en cuanto a su capacitación y desempeño laboral, por su gran calidad profesional y humana. Piensan que en las escuelas existen prácticas pedagógicas que favorecen el aprendizaje y consideran las características e individualidades de los estudiantes, por lo que destacan iniciativas como los profesores acompañantes en algunas asignaturas, asistentes de aula, profesoras de educación especial y profesionales de apoyo. Aunque un elemento, que detectan como mejorable, es que para promover los logros académicos de los estudiantes se considere solo aspectos académicos, lo que puede provocar frustración en estos, limitar su participación en esta y otras actividades.

Además, valoran el liderazgo de los directivos en los establecimientos educacionales, el cual consideran que es respetuoso, participativo y los guía a

metas compartidas. Aunque en situaciones complejas, creen que faltan mayores y mejores canales de comunicación con los directivos de los centros escolares.

En relación a su formación continua impulsada por el DAEM, señalan que existen espacios de capacitación o talleres, incluyendo a las familias. Sin embargo, los profesionales evidencian la necesidad de capacitaciones específicas a sus disciplinas o áreas en que se desenvuelven. Así, como la percepción que es necesario fortalecer las competencias pedagógicas de algunos de los profesores de apoyo, en las asignaturas que acompañan.

Además, señalan, que la cantidad de profesionales como psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos e incluso educadoras diferenciales es insuficiente considerando que la demanda de apoyos en las escuelas sigue en aumento y existen períodos como las evaluaciones o reevaluaciones que demanda una gran cantidad de tiempo.

Participación, convivencia, atención a la diversidad y PIE.

Sobre estas temáticas, los actores señalan como positivo que existe la política de puertas abiertas en las escuelas, la cual es vivida cotidianamente por ellos mismos. Piensan que los invitan a participar en las diferentes actividades del centro escolar, por lo que valoran como una fortaleza, los espacios de participación que le entregan los otros actores de la comunidad educativa. Además, sienten que confían en ellos y destacan el trabajo colaborativo que realizan entre profesionales y con las familias. En su opinión son considerados y se sienten parte en todas las actividades de las escuelas y de la comuna desarrolladas por el DAEM. Señalan que tienen reuniones y espacios de encuentro sistematizados, que les permite conversar sobre variadas temáticas, obtener información, planificar y ordenar las acciones a realizar.

Los docentes de educación especial, funcionarios y profesionales participantes, se sienten valorados por toda la comunidad educativa. Creen que, en los últimos años, ha cambiado la mirada de los otros actores sobre los apoyos que realizan de forma positiva, en especial de los directivos y docentes, por lo que muchos son considerados en la toma de decisiones en sus establecimientos. Mencionan, que los equipos directivos y profesores, les otorgan espacios de autonomía, basados en la confianza profesional. Además, valoran la presencia de equipos de diferentes

profesionales en la comuna, para apoyar a los estudiantes que presentan NEE educativas permanentes y transitorias. Un aspecto destacado por los profesionales dice relación con que se cuenta con apoyo de organizaciones y/o la municipalidad para presentar proyecto de financiamiento a SENADIS y otros organismos, a fin de realizar mejoras en diferentes aspectos. Esta alternativa es positiva para desarrollar iniciativas, pero les requiere más tiempo de trabajo para la preparación y gestión de estas acciones.

Desde el punto de vista de los estudiantes, no hay discriminación ni grandes problemas de convivencia entre ellos. Señalan como algo positivo que el reglamento de convivencia se aplique apropiadamente, aun cuando consideran que la sanción de suspensión podría ser modificada a trabajos en el establecimiento. Señalan que “los protocolos funcionan bien”.

Como una debilidad, los profesionales, asistentes de la educación y funcionarios develan que algunas de las familias con las que trabajan directamente, evidencian escaso compromiso y preocupación por el aprendizaje de sus hijos.

También, manifiestan que es necesario reorganizar sus jornadas laborales, otorgarles más horas de contrato o disponer de más educadores diferenciales, para que sus tiempos de participación y colaboración sean más eficientes y mejores. En este mismo orden de cosas, resienten que en algunos establecimientos rurales tienen dificultades para dar retroalimentación a los profesores por falta de tiempo.

Por su parte los representantes de los alumnos consideran que se debe mejorar la participación de una gran cantidad de estudiantes, quienes no manifiesta su opinión en reuniones de representantes de cursos y Centro de Alumnos y más bien asisten a aquellas de tipo recreativas, lo que les genera sentirse poco apoyados por sus representados. Es por ello, que proponen como necesario buscar una solución en conjunto con los otros actores educativos a esta problemática. También indican que el Programa de Integración Escolar es muy positivo para sus compañeros, pero que podría tener más cobertura, ya que en su opinión sólo alcanza para los estudiantes con “problemas más severos”. En este mismo orden de cosas, indican que el psicólogo tiene demasiada demanda, por lo que no logra atender a todos los que lo necesitan.

Por su parte en el **área rural** los actores consideran que:

Infraestructura, transporte y equipamiento.

La percepción general es que las instalaciones de los establecimientos educacionales se encuentran en buen estado y permiten el buen funcionamiento del servicio. Ésta es un área valorada positivamente, pues salvo necesidades puntuales, los requerimientos básicos están satisfechos.

La ejecución del Programa de Integración Escolar plantea la necesidad de contar con un espacio diferenciado de las aulas en varios establecimientos, cuya solución, si bien representa un desafío, se facilita debido a que la misma renovación de la infraestructura que se ha realizado durante los últimos años, ha dejado las antiguas instalaciones en condiciones de ser habilitadas para tales fines, precisamente en aquellos establecimientos que lo requieren. En esta misma situación se encuentra la necesidad planteada de habilitar un espacio como Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA). Un tercio de los establecimientos han hecho presente la necesidad de construir una separación entre el comedor y la cocina.

Un desafío de largo plazo lo constituye la habilitación de infraestructura techada para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas al aire libre, tales como multicancha techada o gimnasio. Como oportunidades se visualiza en los establecimientos con mayor matrícula, la disponibilidad de terreno y una comunidad local numerosa, que apoya la idea y podría beneficiarse de la infraestructura.

En términos de equipamiento existe consenso en que se cubren las necesidades y se encuentra en buen estado, excepto en un establecimiento, cuya matrícula aumentó de manera importante en 2018. Se coincide además en que se requiere equipamiento de un laboratorio de ciencias, para desarrollar apropiadamente el currículum, lo que permitiría mejorar el aprendizaje de ciencias naturales.

Respecto del transporte, de manera transversal, es evaluado de forma positiva. Existe consenso en que ha permitido mejorar la asistencia, otorga seguridad y comodidad a los estudiantes. Al mismo tiempo el servicio es evaluado como muy bueno en todos los casos, debido a la confiabilidad y cercanía de los proveedores.

Deporte, cultura y recreación.

En estos ámbitos, se valora de forma muy positiva la disponibilidad de un docente especialista en Educación Física que realiza el apoyo en dicha asignatura en los establecimientos rurales. Su trabajo, ha repercutido en la incorporación cada vez más activa de las mujeres en las actividades deportivas, la diversificación de los deportes y la focalización del trabajo en el mejoramiento de la salud de los estudiantes, especialmente aquellos con problemas de sedentarismo.

De acuerdo a lo manifestado por los docentes, una cuestión que juega en contra de la actividad deportiva y recreativa es la ausencia de espacios techados para ser usados en período de lluvias. Se menciona además que los establecimientos rurales dejaron de participar en las Olimpiadas Deportivas, evento que desean retomar. Cabe destacar que tres establecimientos realizan regularmente encuentros deportivos entre sí, lo que es considerado de alto valor para la formación de los estudiantes, y como una “tradición” que no debe perderse.

En el ámbito cultural, la presencia de gran cantidad de personas con ascendencia mapuche es el aspecto común más relevante. Varios establecimientos cuentan con una educadora tradicional, lo que es visto como importante tanto por los profesores como por los padres y apoderados. Se mencionan actividades de rescate de las tradiciones a través de juegos y bailes populares y la conmemoración del We Tripantu, por parte de las escuelas, con participación de las comunidades locales.

Como necesidad, se detecta el desarrollo de talleres de música, con un especialista en las áreas y/o la capacitación de los mismos docentes. Se vislumbra como necesario el desarrollo integral de los estudiantes a través de las expresiones artísticas, pero los docentes reconocen como una “debilidad”, no estar capacitados para acometer el desafío por ellos mismos, especialmente en el área musical, más allá del canto.

Liderazgo, capital humano y gestión pedagógica.

La mayoría de los docentes ha participado de capacitaciones otorgadas por el DAEM. En particular, destacan capacitación ofrecida en 2017, porque cubrió temáticas prácticas y aplicables a su realidad. El mayor valor de las capacitaciones



se relaciona con la “aplicabilidad” de los conocimientos adquiridos, los que han facilitado la planificación de la actividad en el aula en beneficio de mejores aprendizajes.

Un aspecto relevado por los docentes es que la temática de la capacitación fue definida por ellos mismos, mediante un proceso de discusión, cuestión que es valorada positivamente.

Respecto de capacitaciones que podrían ser relevantes para ellos, señalan su deseo de mejorar sus conocimientos y habilidades para la enseñanza de las ciencias naturales, lo que coincide con la necesidad de contar con un laboratorio de ciencias, mencionada anteriormente. Otro aspecto que surgió como relevante es la capacitación en historia e inglés.

Las reuniones de microcentro son destacadas como muy positivas. Transversalmente se las menciona como un espacio de enriquecimiento profesional, que permite compartir experiencias, colaborar mutuamente, en un ambiente de confianza. La cantidad de horas disponibles es conceptualizada como insuficiente, toda vez que, en muchas ocasiones, deben compartir el tiempo de trabajo técnico pedagógico con programas o instituciones que aprovechan la instancia para entregar información. Como alternativa para solucionar este problema, se visualiza la dedicación de una jornada completa a la reunión mensual de microcentro, pues en la actualidad se cuenta con media jornada de viernes.

Participación, convivencia, atención a la diversidad y PIE.

Acerca de la participación de los padres y apoderados en el aprendizaje de los estudiantes, existe coincidencia en que éstos se involucran activamente hasta que sus hijos alcanzan 3° básico. “En 4° básico, como que los dejan más solos”, menciona un docente. Este fenómeno tiene como consecuencia una baja en las calificaciones a partir de dicho nivel, cuestión que es preocupante, debido a que además coincide con un nivel en el que se realiza una de las mediciones del SIMCE. Los docentes han manifestado que buscan alternativas para mantener el nivel de colaboración de los padres y apoderados en este aspecto, en particular, consideran crucial la creación de espacios de estudio en sus hogares, a fin de crear hábitos de estudio.



En todos los casos, la participación de los padres y apoderados en las actividades desarrolladas por los establecimientos es considerada como “buena” y positiva. El hecho de ser comunidades escolares pequeñas facilita la comunicación, unido a una relación entre profesor y apoderado que en la mayoría de los casos es de larga data ha permitido crear lazos fuertes que se han construido poco a poco.

Las escuelas son, además, en muchos casos espacios utilizados por la comunidad local y los mismos docentes prestan servicios a la comunidad en diversos temas ajenos a su quehacer cotidiano. Esto es visto por los profesores como una responsabilidad y una forma de colaboración con la comunidad local.

En cuanto a la convivencia, los docentes manifiestan que es “muy buena” entre todos los integrantes de la comunidad escolar y destacan que trabajan en el fomento de valores como la responsabilidad, respeto y empatía. En este aspecto, señalan que se involucra a los padres y apoderados en esta tarea, lo que es reforzado en cada actividad que tienen con ellos, tales como reuniones y actos.

El Programa de Integración Escolar (PIE) está presente en todos los establecimientos de la comuna. En 2018 se incorporaron las últimas dos escuelas: Calcurrupe y La Junta. En varias escuelas se menciona que al inicio de la implementación del PIE los padres y apoderados mostraron cierta resistencia, gatillada por temores de que los alumnos sean estigmatizados. No obstante, al avanzar en la implementación, esta resistencia fue quedando atrás, con el trabajo conjunto entre los profesionales del programa y docentes encargados de escuela. De acuerdo a los docentes, el PIE es muy bien valorado por los padres y apoderados.

Los mismos docentes manifiestan su plena conformidad con el PIE, pues lo consideran una gran ayuda para lograr que todos los alumnos alcancen los aprendizajes que se esperan con un trabajo coordinado y acorde a sus necesidades reales. Se menciona como positiva la disponibilidad de materiales didácticos. Uno de los aspectos observados en varios establecimientos es la dificultad que tienen los docentes para sostener reuniones de retroalimentación con los profesionales PIE, debido principalmente a limitaciones de tiempo de éstos, ya que deben recorrer varias escuelas. En los casos en los que se cuenta con la instancia de reunión, es

valorada como crucial, ya que permite planificar y coordinar acciones en diferentes frentes de acción. Por otro lado, los docentes resienten no contar con una sala dedicada al trabajo del PIE y visualizan que esta falencia podría ser solucionada conjuntamente con la ausencia de un Centro de Recursos de Aprendizaje en espacios que actualmente están en desuso.

Otra técnica usada para elaborar el diagnóstico fue la encuesta a través de cuestionarios estructurados sobre liderazgo educativo. El instrumento utilizado fue diseñado por Urzúa, (2014) en un establecimiento nacional, cuenta con una versión para directivos y otro para docentes. Dicho instrumento ha sido confeccionado por este investigador, bajo las orientaciones del **liderazgo distribuido**, es decir, un liderazgo que involucra a todos los actores educativos, con división de funciones, responsabilidades por medio de prácticas que buscan establecer rumbos, desarrollar a las personas y rediseñar a la organización (Leithwood, 2010).

2.2 Reporte de cuestionarios

Inclusión educativa.

La conceptualización de inclusión educativa en la literatura internacional es desarrollada como un proceso sistemático enfocado en eliminar las barreras al aprendizaje y la participación de todos los y las estudiantes. Para ello, se centra en apoyar a aquellos alumnos y alumnas, que por diferentes condiciones podrían estar más proclives a vivir situaciones de fracaso escolar, marginación y exclusión. Reconociendo la relevancia de la diversidad de los seres humanos, sus características individuales y particulares, bajo la mirada del paradigma social y de derechos. Para ello considera esencial la equidad, calidad, las que permitirán combatir la segregación y exclusión (Echeita y Ainscow, 2011, Booth y Ainscow, 2002, Ainscow, 2001).

Blanco (2000), señala que elementos como la gestión pedagógica, curricular, de los directivos y las expectativas o actitudes docentes, pueden potenciar u obstaculizar los procesos educativos, así:

El mismo alumno puede tener dificultades en una escuela y no en otra, dependiendo de cómo se aborden en cada una las diferencias. Esto significa que, si la escuela puede generar dificultades, también está en su mano poder evitarlas. La escuela tiene, por tanto, un papel fundamental para evitar que las diferencias de cualquier tipo se conviertan en desigualdades educativas y por esa vía en desigualdades sociales, produciéndose un círculo vicioso difícil de romper (p. 7).

En esta línea en Chile, de acuerdo al Ministerio de Educación (2016) “el enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas” (p.14), estos tres elementos se encuentran inherentes en el derecho a la educación y están presentes en la legislación actual. En este sentido, la ley 20.845 (2015) de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, estableciendo que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (p.2).

En este sentido, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lago Ranco, promueve la inclusión educativa como uno de sus sellos característicos. Es por ello, que el año 2018, se realizan grupos focales con representantes de los diferentes colectivos o estamentos de la comunidad educativa (familias, estudiantes, docentes de educación especial, directores, funcionarios, profesionales de apoyo y directivos) en donde se recogen los comentarios y opiniones de estos actores sobre diferentes dimensiones del servicio educativo ofrecido por el DAEM de Lago Ranco, entre ellos las temáticas vinculadas a la inclusión.

Cabe destacar, que además a algunos representantes de los actores educativos, se les aplica un cuestionario adaptado de inclusión educativa, que permita conocer

la percepción actual de este proceso en las escuelas, para posteriormente en años venideros poder realizar un diagnóstico o autoevaluación exhaustiva del mismo en todos los centros escolares de la comuna.

Cuestionario adaptado de inclusión educativa (En base a Booth y Ainscow, 2002).

Para lograr conocer el estado actual de las escuelas en relación a este proceso, obteniendo información, detectando potencialidades, nudos críticos y reflexionando para lograr mejoras Booth y Ainscow (1998) crean el “Index for Inclusión”, con su posterior Guía para la Evaluación y Mejora de la Educación Inclusiva (2002). Este último documento, entrega una carta de navegación flexible, con diferentes etapas relacionadas con la investigación-acción (pre-investigación, diagnóstico, programación, conclusiones y propuestas; post-investigación), para ayudar a los centros educativos a avanzar, eliminar progresivamente todos aquellos obstáculos para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

Cabe destacar, que, en dicha guía, se incorporan cuestionarios para las familias, profesores y estudiantes, que se sustentan en 3 grandes dimensiones interrelacionadas:

- **Culturas inclusivas:** Vinculada a los valores y principios inclusivos que comparten todos los actores de la comunidad educativa para orientar las decisiones en política y en las prácticas cotidianas de las escuelas. A partir de este aspecto, las escuelas se crean como un espacio acogedor, seguro, de colaboración y que estimula a sus estudiantes a mayores logros de aprendizaje.
- **Políticas inclusivas:** Para cerciorarse que el foco de las escuelas este en la inclusión, las políticas del interior del centro escolar deben ser permeadas por este proceso a partir de la toma de decisiones vinculadas con la organización y gestión pedagógico-curricular, para potenciar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- **Prácticas inclusivas:** Este aspecto se refiere a que las prácticas educativas se sustentan en las culturas y políticas inclusivas de los centros escolares.

Para ello tanto las actividades de aula como aquellas extraescolares, potencian, fortalecen el aprendizaje, participación de todos los y las estudiantes, de manera pertinente, contextualizada, al considerar sus realidades, entornos familiares y locales.

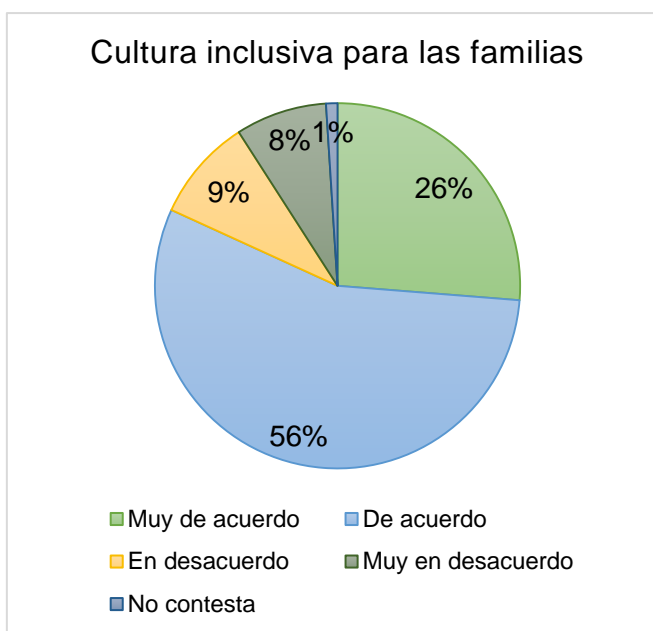
A partir de estos antecedentes, se adaptan algunas de las afirmaciones del Index de Inclusión procurando evidenciar acciones cotidianas que pueden desarrollarse en la escuela. En estos, los (as) participantes deben manifestar su acuerdo o desacuerdo frente a ellas.

Los resultados de esta primera indagación son señalados a continuación:

Cuestionario de inclusión educativa aplicado a las familias.

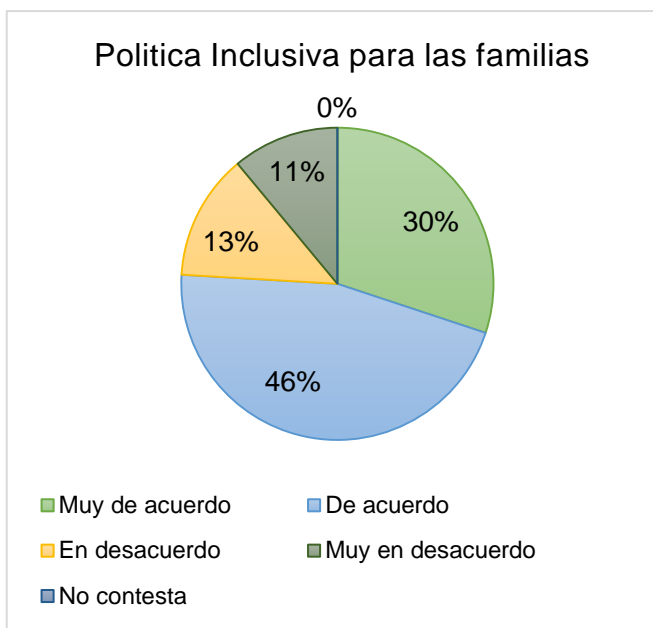
Cultura inclusiva.

La mayoría de los (las) representantes de las familias de las comunidades educativas de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo** o **muy de acuerdo** con la cultura inclusiva impulsada por las escuelas. Destacan, que sienten que los establecimientos escolares: los acogen, respetan, fortalecen la cooperación y colaboración, reducen las desigualdades, evitan la discriminación y son valorados por los otros integrantes.



Política inclusiva.

La mayoría de los representantes de las familias de las comunidades educativas de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo** o **muy de acuerdo** con la política inclusiva impulsada por los establecimientos educacionales. Destaca, que opinan que las escuelas: intentan aceptar a todos los y las estudiantes de la comuna y localidades cercanas, ayuda en la adaptación de los (as) nuevos

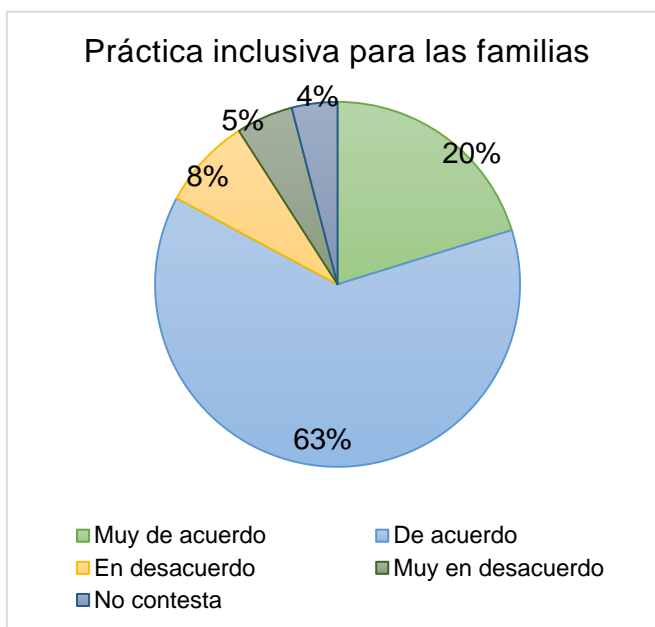


(as) alumnos (as), organizan grupos de aprendizaje para todos (as), se entregan apoyos a los estudiantes para mejorar sus aprendizajes y estas ayudas son vistas como un derecho.

La principal barrera de las políticas inclusivas detectadas a partir del cuestionario, se vinculan con la accesibilidad universal de la infraestructura de los centros educativos, es decir con elementos físicos o materiales. Esta situación, es verbalizada además por las familias en los focus-group y preguntas abiertas del cuestionario.

Prácticas inclusivas.

La mayoría de los representantes de las familias de las comunidades educativas de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo** o **muy de acuerdo** con las prácticas inclusivas realizadas por las escuelas. Señalan que los establecimientos educativos: consideran a los estudiantes en su aprendizaje, aprenden de forma colaborativa, los docentes y los profesionales de apoyo se



preocupan de facilitar, apoyar su aprendizaje y participación, los recursos de la escuela se conocen y usan por toda la comunidad.

Al consultarles a las familias, algunas ideas para mejorar en esta dimensión consideran relevante implementar y desarrollar talleres extraprogramáticos de diversa índole dentro de los horarios de clase, que desarrollen habilidades artísticas y culturales de sus hijos (as).

Cuestionario de inclusión educativa aplicado a docentes de educación especial/diferencial.

Cultura inclusiva.

La mayoría de los representantes de los (as) docentes de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo** o **muy de acuerdo** con la cultura inclusiva impulsada por las escuelas.

Destaca, que sienten que los establecimientos escolares: los acogen, respetan, fortalecen la cooperación

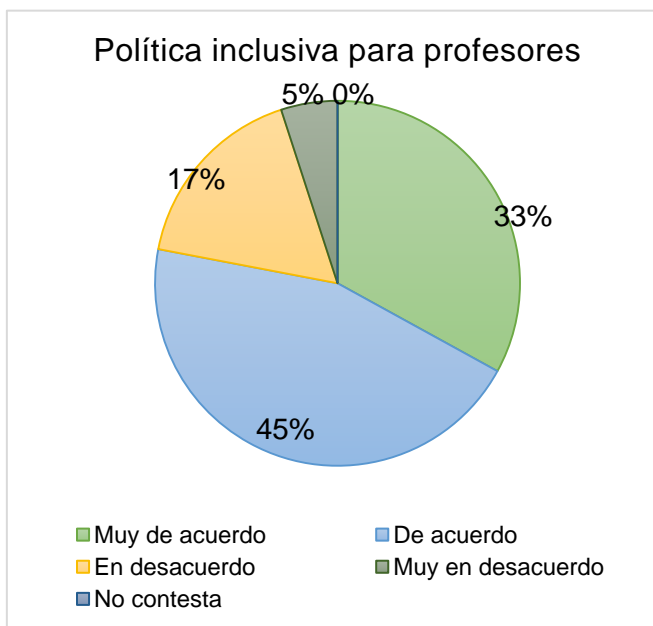
y colaboración, reducen las desigualdades, evitan la discriminación y son valorados (as) por los otros integrantes.



Política inclusiva.

La mayoría de los representantes de las (os) docentes de las comunidades educativas de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo** o **muy de acuerdo** con la política inclusiva impulsada por los establecimientos educacionales. Destaca, que opinan que las escuelas: intentan aceptar a todos los y las estudiantes de la comuna y

localidades cercanas, ayudan en la adaptación de los (as) nuevos (as) alumnos (as), organizan grupos de aprendizaje para todos (as), se entregan apoyos a los



estudiantes para mejorar sus aprendizajes y estas ayudas son vistas como un derecho.

La principal barrera de las políticas inclusivas detectadas a partir del cuestionario, se vinculan con la accesibilidad universal de la infraestructura de los centros educativos, es decir con elementos físicos o materiales necesarios para aquellos futuros estudiantes, con condiciones particulares como: la discapacidad motora o con movilidad reducida. Esta situación, es verbalizada además por los (as) docentes en los focus group y preguntas abiertas del cuestionario.

Prácticas inclusivas.

La mayoría de los representantes de las (os) docentes de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo o muy de acuerdo** con las prácticas inclusivas realizadas por las escuelas. Señalan que los establecimientos educativos: consideran a los estudiantes en su aprendizaje, aprenden de forma colaborativa, los docentes y los profesionales de apoyo se preocupan de facilitar, apoyar su



aprendizaje y participación, los recursos de la escuela se conocen y usan por toda la comunidad.

Al consultarle a los (as) docentes, algunas ideas para mejorar en esta dimensión consideran relevante: aumento de profesionales de apoyo, mejor distribución de las cargas horarias y mayor acceso a capacitaciones de su especialidad y materiales específicos para su labor.

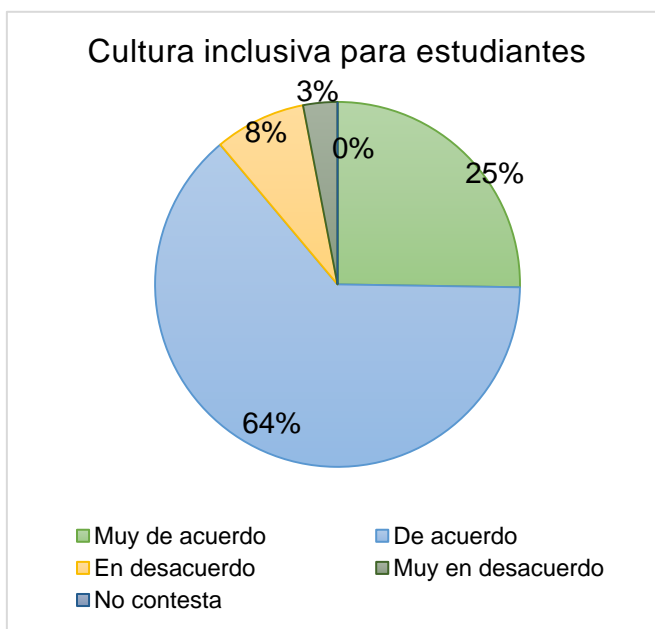
Cuestionario de inclusión educativa aplicado a estudiantes.

Cultura inclusiva.

La mayoría de los representantes de los (as) estudiantes de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo o muy de acuerdo** con la cultura inclusiva impulsada por las escuelas.

Destaca, que sienten que los establecimientos escolares: los acogen, respetan, fortalecen la cooperación

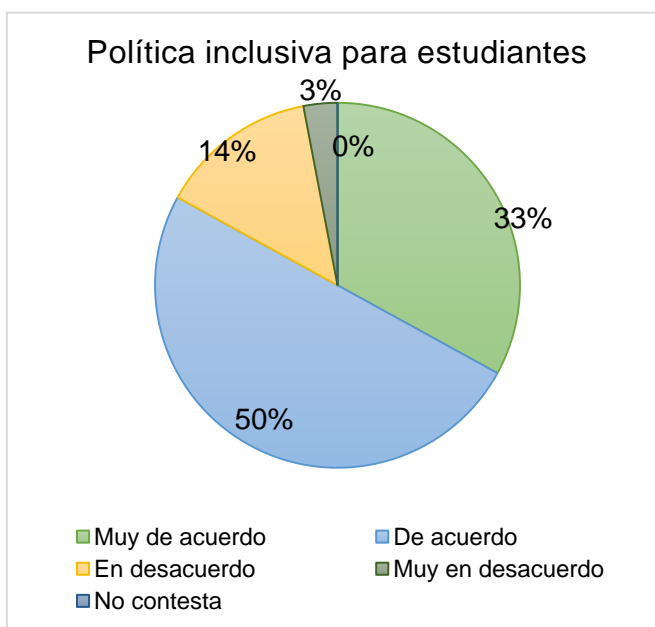
y colaboración, reducen las desigualdades, evitan la discriminación y son valorados (as) por los otros integrantes.



Al consultarle a este colectivo, ideas para mejorar esta dimensión señalan que es necesario fortalecer el compañerismo entre pares.

Política inclusiva.

La mayoría de los representantes de las (os) estudiantes de las comunidades educativas de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo o muy de acuerdo** con la política inclusiva impulsada por los establecimientos educacionales. Destaca, que opinan que las escuelas: intentan aceptar a todos los y las estudiantes de la comuna y



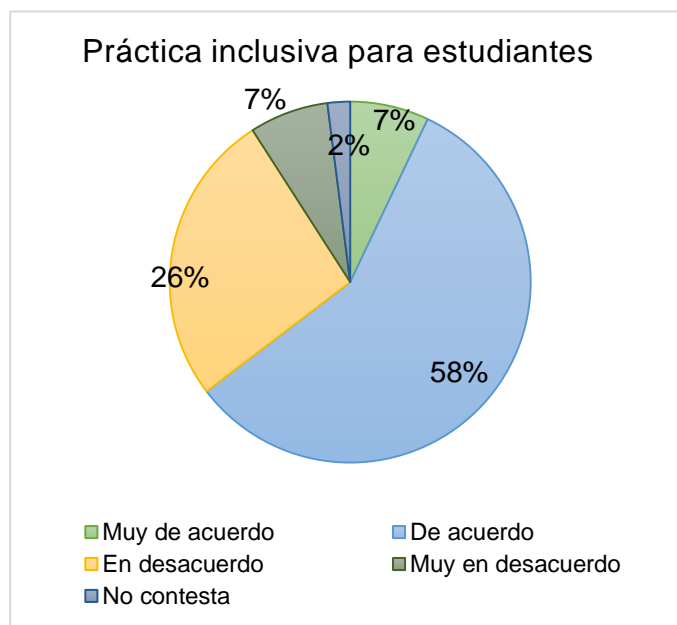
localidades cercanas, ayudan en la adaptación de los (as) nuevos (as) alumnos (as), organizan grupos de aprendizaje para todos (as), se entregan apoyos a los estudiantes para mejorar sus aprendizajes y estas ayudas son vistas como un derecho.

La principal barrera de las políticas inclusivas detectadas a partir del cuestionario, se vinculan con la infraestructura de los centros educativos, que pueda ser utilizada por todos (as) los (as) estudiantes.

Al consultarle a los y las alumnas (os) acciones para mejorar, en este ámbito señalan que faltan mayores asambleas o acciones para difundir y comunicar información sobre la escuela en todo el alumnado. Además, creen que es necesario no solo entregar estas instancias de participación, sino que potenciar habilidades para que todos y todas las estudiantes tengan interés por hacerlo.

Prácticas inclusivas.

La mayoría de los representantes de las (os) estudiantes de las comunidades educativas de la comuna de Lago Ranco, señalan **estar de acuerdo o muy de acuerdo** con las prácticas inclusivas realizadas por las escuelas. Señalan que los establecimientos educativos: consideran a los estudiantes en su aprendizaje, aprenden de forma colaborativa, los docentes



y los profesionales de apoyo se preocupan de facilitar, apoyar su aprendizaje y participación, los recursos de la escuela se conocen y usan por toda la comunidad.

Al consultarle a las (os) estudiantes, algunas ideas para mejorar en esta dimensión consideran relevante tener mayor cantidad de talleres y opciones de participación vinculados no solo a actividades académicas, sino al ocio y tiempo libre.

Es importante destacar, que los resultados de estos cuestionarios son preliminares, pues es necesario planificar y realizar un proceso evaluativo o auto evaluativo que considere mayor tiempo y participantes de los centros escolares de la comuna de Lago Ranco.

Liderazgo educativo

Cuestionario sobre liderazgo educativo para directivos:

Sobre los resultados de este instrumento que tiene como objetivo conocer la autopercepción del liderazgo escolar de los directivos de las escuelas, los participantes consideran:

- **Se identifica y articula constantemente una visión de futuro que logra comprometer a los miembros de la organización:** Los directivos se encuentran en un 43% **muy de acuerdo** con esta afirmación y un 57% **de acuerdo**, por lo que piensan que desarrollan una visión que puede orientar el compromiso de todos los actores educativos.
- **Existe motivación periódica para el desarrollo de metas grupales:** La mayoría de los directivos participantes (71%), concentra su preferencia en **estar muy de acuerdo** con esta afirmación. El resto se encuentra **de acuerdo** (29%). Esto manifiesta que sienten que motivan a los otros actores educativos, con metas probables y factibles de desarrollar.
- **Existen acciones que promueven altas expectativas de calidad y rendimiento:** Un 86% de los participantes se encuentran **de acuerdo** con esta afirmación, el resto **muy de acuerdo** (14%). Los directivos, piensan que poseen expectativas razonables de calidad y rendimiento de la escuela que lideran.
- **Se promueven instancias de conversación y reflexión educativa con los docentes, programadas con anticipación, brindándoles oportunidades de discusión y debate:** La mayoría de los directivos participantes (71%), concentra su preferencia en **estar muy de acuerdo** con esta afirmación. El resto se encuentra **de acuerdo** (29%). Estos resultados, evidencian que los directivos piensan que

entregan espacios que invitan a la participación, reflexión sobre la enseñanza-aprendizaje.

- **Existe apoyo constante, respetuoso y que considera las necesidades personales:** La mayoría de los directivos participantes (71%), concentra su preferencia en **estar muy de acuerdo** con esta afirmación. El resto se encuentra **de acuerdo** (29%). Los directivos opinan que entregan apoyo a los otros actores, se preocupan de sus emociones, sentimientos y necesidades personales.
- **El liderazgo es un modelo a seguir que promueve y es consistente con los valores y metas de la organización:** Un 86% de los participantes se encuentran **de acuerdo** con esta afirmación, el resto **muy de acuerdo** (14%). Esta situación denota, que los directivos sienten que para los otros actores educativos son un ejemplo a seguir y que guían el crecimiento de la escuela.
- **Existen prácticas sistemáticas orientadas a desarrollar normas, creencias, valores, promocionando la confianza en la organización:** Un 71% de los (as) participantes se encuentran **de acuerdo** con esta afirmación, un 14.2% **muy de acuerdo** y un **14,2% medianamente de acuerdo**. Así, se devela los directivos creen que promueven prácticas que apuntan a fortalecer la cultura organizacional y que estas son congruentes con las metas propuestas.
- **Las estructuras organizacionales se modifican sistemáticamente a través de los cambios en el equipo o de las tareas asignadas, según las necesidades del establecimiento:** Dentro del liderazgo la capacidad de transformarse de acuerdo a la contingencia resulta muy relevante, para afrontar las tareas y problemáticas que vayan surgiendo. Considerando que la mayoría de los directivos (71%) se encuentra **medianamente de acuerdo con esta afirmación** y un 29% **de acuerdo**, estos elementos son susceptibles de mejorar para potenciar cambios estructurales en las escuelas, orientados a optimar los procesos de enseñanza-aprendizaje y las metas propuestas.
- **Existen oportunidades para participar permanentemente en la toma de decisiones:** La mayoría de los directivos participantes (57%), concentra su preferencia en **estar muy de acuerdo** con esta afirmación y el resto está **de acuerdo** (43%). Esta información, permite develar que los participantes sienten que construyen procesos colaborativos para todos (as) los actores educativos.

Cuestionario sobre liderazgo educativo para profesionales PIE

Sobre los resultados de la aplicación de este instrumento, cuyo objetivo fue conocer la percepción de los docentes sobre el liderazgo educativo de los directivos en sus escuelas, podemos concluir:

- **Se identifica y articula constantemente una visión de futuro que logra comprometer a los miembros de la organización:** Los docentes se encuentran **de acuerdo** en un 100% con esta afirmación, por lo que identifican una visión que puede orientar el compromiso de todos los actores educativos.
- **Existe motivación periódica para el desarrollo de metas grupales:** La mayoría de los docentes participantes (80%), concentra su preferencia en **estar de acuerdo** con esta afirmación. El resto se encuentra **medianamente de acuerdo** (20%). Esto manifiesta que las participantes, se sienten motivadas por metas probables y factibles de desarrollar.
- **Existen acciones que promueven altas expectativas de calidad y rendimiento:** Un 60% de los participantes se encuentra **medianamente de acuerdo** con esta afirmación, el resto **de acuerdo** (40%). Aunque las opiniones son divididas, las profesoras poseen expectativas razonables de calidad y rendimiento de la escuela en que trabajan.
- **Se promueven instancias de conversación y reflexión educativa con los docentes, programadas con anticipación, brindándoles oportunidades de discusión y debate:** La mayoría de los participantes se encuentran **de acuerdo** con esta afirmación (60%), el resto se encuentra **medianamente de acuerdo** (40%). Estos resultados, evidencian que existen espacios promovidos por los directivos que invitan a la participación, reflexión sobre la enseñanza-aprendizaje.
- **Existe apoyo constante, respetuoso y que considera las necesidades personales:** La mayoría de los docentes (60%) se encuentra **de acuerdo** con esta afirmación y un 40% muy de acuerdo. Los docentes opinan que existe apoyo por parte de los directivos, quienes además se preocupan de sus emociones, sentimientos y necesidades personales.
- **El liderazgo es un modelo a seguir que promueve y es consistente con los valores y metas de la organización:** La mayoría de los docentes (60%) se encuentra **de acuerdo con esta afirmación** y un 40% **medianamente de acuerdo**. Esta situación denota, que los directivos son para los profesores un ejemplo a seguir y que guían el crecimiento del equipo de la escuela.

- **Existen prácticas sistemáticas orientadas a desarrollar normas, creencias, valores, promocionando la confianza en la organización:** El 80% de los participantes se encuentra **de acuerdo** con esta afirmación. Destaca que un 20% señala **no estar nada de acuerdo con la misma**. Así, se devela los docentes, creen que existen prácticas de parte de los directivos que apuntan a fortalecer la cultura organizacional y que estas son congruentes con las metas propuestas.
- **Las estructuras organizacionales se modifican sistemáticamente a través de los cambios en el equipo o de las tareas asignadas, según las necesidades del establecimiento:** Dentro del liderazgo la capacidad de transformarse de acuerdo a la contingencia resulta muy relevante, para afrontar las tareas y problemáticas que vayan surgiendo, considerando que la mayoría de los docentes (60%) se encuentra **de acuerdo** con esta afirmación y un 40% **medianamente de acuerdo**, estos elementos permiten señalar que existen cambios estructurales en las escuelas orientados a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y las metas propuestas.
- **Existen oportunidades para participar permanentemente en la toma de decisiones:** La mayoría de los docentes participantes (80%), concentra su preferencia en **estar de acuerdo** con esta afirmación y el resto está **muy de acuerdo** (20%). Esta información, permite develar que se construyen procesos colaborativos en donde los docentes participan y sienten que son considerados.

Es importante destacar, que los resultados de estos cuestionarios son preliminares, pues es necesario realizar un proceso evaluativo o auto evaluativo del liderazgo escolar, que considere mayor tiempo y participantes de los centros escolares de la comuna de Lago Ranco.



Capítulo 3

Componentes estratégicos

Entregado el diagnóstico en los capítulos precedentes, corresponde presentar la planificación de acciones para el año 2021. La planificación incluye mantener, extender y profundizar ciertas acciones que se han mostrado exitosas, además de realizar innovaciones y evaluaciones a fin de recopilar información para la toma de decisiones para futuros PADEM. Se consideran los aportes realizados por los distintos actores del sistema educativo, de las cuales se dio reporte en el capítulo 2.

El plan de acción definido para el año 2021, es tributario de la *Misión* y la *Visión* educativa comunal.

1.- VISIÓN Y MISIÓN EDUCATIVA COMUNAL

La Visión constituye el faro que ilumina el norte hacia donde se deben focalizar los esfuerzos, que están plasmados en nuestros planes de acción y sus respectivas metas, las cuales, en tanto se cumplen, nos acercan más hacia esa situación deseada.

VISIÓN

“Lago Ranco educa para una mejor calidad de vida”

MISIÓN

Desarrollar una educación que implique aprendizajes efectivos y de calidad en un ambiente que promueva la autonomía y el desarrollo personal de los alumnos, de modo que puedan ser capaces de enfrentar las demandas que se generan a nivel local, regional y nacional, en forma creativa y exitosa.



2.- OTRAS ACCIONES

Además de lo anterior, deben considerarse las siguientes acciones:

3.1. Disminución de horas y contratos en la comuna

La disminución de matrícula en algunos establecimientos de la Comuna, obliga a rebajar cargas de contrato a los docentes y en los subsectores que, por consecuencia se ven afectados. El procedimiento a utilizar está respaldado en el Estatuto Docente, Ley 19.070 y sus modificaciones, cuerpo legal que permite rebajar los contratos cuando disminuyan las horas de clase y siempre que los afectados reciban la indemnización correspondiente. Esta situación afectará principalmente a docentes de horas titulares, SEP y PIE.

3.2. Redistribución geográfica de la atención educativa en la comuna

El Departamento de Educación Municipal mantiene la propuesta de optimizar la entrega del servicio educativo, con nuevo rediseño geográfico de las escuelas para reducir la discriminación en la entrega de los aprendizajes y financiamiento del sistema, principalmente en lo que se refiere a las escuelas unidocentes.

3.3. Proyectos con financiamientos externos:

- Programa de Integración Escolar.
- Transporte Escolar Rural
- Transporte Escolar Subsidiado
- FAEP
- Pro Retención
- Conectividad para la Educación
- Aporte Municipal PADEM
- SENADIS
- ESPA (suspendido temporalmente)
- PACE



- JUNAEB

3.4. Arriendo de terreno para el Complejo Educacional Ignao

Se mantiene la necesidad de agrandar el terreno del complejo educacional Ignao, debido al aumento de programas, actividades y activos ganaderos, sumados al sueño educativo de contar con una granja agrícola demostrativa, nos obliga a extender el territorio que actualmente ocupa el complejo, por lo tanto, se postularán iniciativas para arrendar terreno que nos permita cumplir con los nuevos requerimientos de producción y emprendimiento.

3.5. Jubilación de Profesores y Asistentes de la Educación

Se mantiene la opción de jubilación para aquellos docentes que cumplan 60 años las mujeres y 65 años los varones; igual situación en el caso de asistentes de la educación, se mantendrá la postulación al bono de retiro.

En ambos casos, el Concejo Municipal, ya ha aprobado que la indemnización que le corresponde pagar al municipio será solicitada como anticipo de subvención.

3.6. Ampliar movilización y re diseño y/o reestructuración horaria

Se mantendrá el servicio de movilización para los estudiantes. Sin embargo, se realizará evaluación de los recorridos y horarios, a fin de optimizar los recursos y asegurar el normal desarrollo de las actividades educativas.

El aumento de la matrícula obliga a arrendar movilización privada en algunos sectores de la comuna, situación que de acuerdo a las proyecciones debería mantenerse. Por otra parte, se requiere renovar aquellos buses que han cumplido con su vida útil.

Debido a la contingencia se tomarán todas medidas sanitarias correspondientes para el traslado de los alumnos, disminuyendo la capacidad de pasajeros a la mitad, resguardando la distancia social y utilizando elementos de prevención, tales como alcohol gel, uso obligatorio de mascarilla y toma de temperatura.

3.7. Bonos

Los directores o profesores encargados podrán solicitar justificadamente, bono de incentivo de responsabilidad laboral para todos aquellos asistentes de la educación que realicen actividades relevantes y distintas a la dispuesta a su contrato (máximo \$50.000). El reglamento de bonos e incentivos para Asistentes de la Educación fue aprobado por el Consejo Municipal durante el año 2015.

3.8. Proyectos en Ejecución

Proyecto FAEP 2020

ACTIVIDADES	INDICADOR	MONTO TOTAL(MM)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y VTF	Porcentaje de Monto Ejecutado	\$127.000.000
ADQUISICION DE RECURSOS Y EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO U OTROS ANALOGOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Porcentaje de Monto Ejecutado	\$1.500.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE EE.	Porcentaje de Monto Ejecutado	\$79.500.000
ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA E INFORMÁTICO, MOBILIARIO, ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO U OTROS ANÁLOGOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Porcentaje de Monto Ejecutado	\$20.000.000
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA DE INSUMOS PARA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LOS ESTUDIANTES	Porcentaje de Monto Ejecutado	\$10.000.000
COMPRA DE SERVICIOS Y/O INSUMOS DE PROTECCIÓN, SANITIZACIÓN U OTROS ANÁLOGOS ASOCIADOS A CUIDADOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EE DE COMUNA.		\$36.082.785
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA DE INSUMOS PARA TALLER POLIDEPORTIVO.		\$8.000.000
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	Porcentaje de Monto Ejecutado	\$37.900.000
Total		\$319.982.785



3.8 Encuentro para Padres y Apoderados.

Para el año 2021 se realizará el sexto encuentro para padres y apoderados, con el objeto de actualizar la mirada de la educación en la comuna. Debido a la contingencia se tomarán las medidas necesarias para resguardar las medidas de protección.

3.9. Habilitación de espacios polideportivos

Se propone evaluar la necesidad de mejorar espacios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas para el desarrollo integral de los estudiantes. Para este periodo se dispone la habilitación de espacios en la comunidad de Illahuapi y Calcurrupe.

3.10. Contratación de psicóloga o psicólogo

Para satisfacer la necesidad de disponer de más horas de atención psicológica para los estudiantes de la comuna, se proyecta contratar a psicóloga o psicólogo con destinación a diferentes establecimientos del sistema educativo municipal.

3.11. ESPA

Respecto al programa ESPA resulta necesario ejecutar una evaluación de éste para posteriormente atender los requerimientos que tal evaluación arroje. Se propone la continuidad del ESPA por la importancia que tiene la búsqueda de mejorar la calidad de vida y salud de los estudiantes, poniendo atención en la búsqueda de estrategias que permitan ser más efectivo. Además, se propone realizar intervenciones en el contexto familiar con foco en los casos más severos.

Cabe destacar que actualmente este fondo no se encuentra vigente, debido a que por la pandemia temporalmente no se licitaron los fondos. Sin embargo, cuando el panorama se normalice se retomará esta iniciativa.



3.12. Convenio hipoterapia

Se dará continuidad al trabajo que se realiza en el marco del convenio entre el DAEM y el Destacamento N° 9 de Montaña “Arauco” de Osorno, el que permite que varios estudiantes de la comuna dispongan de sesiones de hipoterapia para atender sus necesidades. Esta acción se desarrollará una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

3.13. Educación ambiental

Dentro de los sellos educativos que propone el DAEM para la comuna de Lago Ranco se encuentra la educación ambiental, ésta se desarrolla a través de una serie de iniciativas que articulan el trabajo de los diversos departamentos municipales.

Una de las acciones que se instala desde el 2018 es la celebración del “Día del Lago” y contempla actividades pedagógicas y recreativas para los estudiantes de los 11 establecimientos dependientes del DAEM. El objetivo de la actividad es generar conciencia en torno al lago y su protección tanto para los estudiantes, como para la comunidad en general.

3.14 Fomento Lector

En la misma línea anterior, el DAEM Lago Ranco desarrolla una serie de acciones relacionadas con el fomento del libro, la lectura y la escritura. Por ello desde el año 2018 se incluye en el presupuesto la realización de acciones de fomento lector, que en una primera etapa atiende las necesidades del microcentro y de las escuelas más pequeñas de la comuna.

3.15 Reconocimiento Oficial VTF

Durante el periodo 2019 el DAEM de Lago Ranco, logró obtener Reconocimiento Oficial (R.O) para la sala Cuna y Jardín infantil: Rayito de Sol de Riñinahue. Con el objetivo de desarrollar una administración directa de este establecimiento,



recibiendo mayores recursos del estado y asegurando procesos pedagógicos de calidad, complementando el trabajo ya realizado.

El año 2020 el Departamento tiene la tarea de obtener el Reconocimiento Oficial de la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Brotitos de Ignao, para ello se realizó un convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, esto con el fin de subsanar algunos espacios de la infraestructura del jardín y ser aprobados con el RO.

3.16 Cambio de contratos educadores tradicionales

Debido a un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, la Secretaría Regional Ministerial de Educación oficio a los sostenedores la necesidad de realizar un cambio en los contratos de los educadores tradicionales, de este modo a contar de septiembre de este año los educadores tradicionales autorizados para ejercer sus funciones, pasan a estar contratados bajo la ley 19.070 del Estatuto docente.

3.17 Concurso para directores ADP

Este año se realiza nuevamente el concurso público para directores por el sistema de Alta Dirección Pública. Para este periodo nuevamente se concursa para los dos liceos de la comuna: Complejo Educacional Ignao y Liceo Antonio Varas. La función de los nuevos directores debiera comenzar el 1 de marzo de 2021.

3.18 Programa PIE

Debido a las restricciones sanitarias, el programa PIE no logró incorporar a la totalidad de estudiantes permitidos por Decreto 170/90, lo que ha significado una disminución (baja) en la subvención que impetra cada establecimiento educacional para gastos asociados a educación especial. De mantenerse esta situación, la planta PIE del año 2021 podría estar sujeta a la cantidad de estudiantes postulados



y por ende a la cantidad de recursos disponibles, pudiendo generar disminución de horas contratadas de recursos humanos y disminución de gastos asociados.

4.-PLAN DE ACCIÓN

Las acciones abajo descritas están enfocadas en atender las necesidades que nos demanda la pandemia. Por este motivo muchas de las acciones planificadas apuntan directamente a la contención de las falencias que sean detectadas a través de los diagnósticos de aprendizajes.

Por otra parte, se impulsan acciones que permitan contar con ambientes seguros implementados con todos los elementos de seguridad necesarios para enfrentar un retorno presencial a los establecimientos, de manera gradual o diferenciada en la medida que los espacios físicos lo permitan.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	Acción, responsable, fecha
Gestión pedagógica	Mantener una Unidad Técnica Comunal que oriente, monitoree, refuerce y supervise el trabajo en el aula, entregando apoyo permanente en las propias unidades educativas, a los directores y a los profesores de todos los establecimientos de la comuna	Monitorear en forma permanente los avances de competencia de los alumnos, aplicando instrumentos de evaluación en los distintos ciclos o niveles de enseñanza, considerando los diagnósticos para determinar el grado de avance del año en función del currículum priorizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones técnicas con todos los EE para análisis de resultados, compartir prácticas exitosas y elaborar estrategias en función de las necesidades detectadas. - Calendarizar y realizar observación de clases con retroalimentación para todos los establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de reunión para definir instrumentos de seguimiento de logros de aprendizaje y calendario anual de reuniones técnicas - Desarrollo, aplicación y seguimiento de estrategias - Implementar la asignatura de inglés para primer ciclo básico en todos los establecimientos previa coordinación con los equipos directivos y encargados de escuela.

				<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de microcentro para definir programa de trabajo, calendario de observaciones en aula y retroalimentación
		<p>Promover el trabajo colaborativo entre los distintos establecimientos y profesionales. Incorporando el uso de TICs y así resguardar la seguridad de los docentes</p>	<p>Establecimientos definen horarios de trabajo colaborativo para docentes y profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intencionar que los equipos técnicos incorporen a los profesionales de apoyo en horas de trabajo colaborativo y utilizar
		<p>Acompañar el proceso pedagógico en los establecimientos educacionales a través de apoyo permanente a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>Los establecimientos cuentan con horas de acompañamiento técnico pedagógico a nivel interno y externo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de los acompañamientos tales como: acompañamiento al aula, evaluación en plataforma PME, socialización de instrumentos de retroalimentación, diagnóstico de gestión pedagógica. (Unidad Técnica Pedagógica comunal)
	<p>Consolidar competencias pedagógicas y disciplinarias en los equipos docentes de las escuelas</p>	<p>Fortalecer competencias para el desarrollo de habilidades cognitivas y estrategias de pensamiento de los estudiantes</p>	<p>Docentes de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia, capacitados en estrategias y metodologías innovadoras, promoviendo las redes de asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación FAEP enfocada en temáticas de desarrollo de habilidades cognitivas y estrategias de evaluación diferenciada (decreto N° 67)

				- Perfeccionamiento entre pares, privilegiando el uso de plataformas tecnológicas	
		Actualizar enfoques didácticos con foco en el aprendizaje de los estudiantes	Docentes de asignaturas capacitados	- Participación de los docentes en perfeccionamiento a través de fondos FAEP, SEP y/o PIE	
		Promover la autonomía profesional disciplinar	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la instalación de redes comunales de asignaturas - Redes de asignaturas funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar con equipos técnico-pedagógicos la implementación de redes de asignaturas -Monitoreo del funcionamiento de redes 	
	Incrementar la eficacia y eficiencia del Programa de Integración Escolar	Evaluar el impacto del PIE a nivel comunal desde su inicio a la fecha.			-Diseño de instrumentos de diagnóstico multifactorial (focus group, encuestas, entrevistas)
				- Ejecución de evaluación e informe de resultado	-Aplicación de instrumentos -Socialización de informes con las comunidades educativas y equipos profesionales (Julieta Toledo/ Diciembre)
		Potenciar estrategias de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE en el aula, con foco en la inclusión y los aprendizajes.	- Capacitación con foco en estrategias de trabajo colaborativo.	- Capacitación en estrategias de trabajo colaborativo con foco en la inclusión	

		Implementar medidas de mejora producto de la evaluación	- Medidas de mejora implementadas producto de la evaluación de impacto del PIE.	-Análisis de resultados y ejecución de acciones hacia la mejora
--	--	---	---	---

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	Acción, responsable, fecha
Gestión de recursos	Reforzar y mejorar los recursos didácticos que disponen los establecimientos, principalmente las Bibliotecas y laboratorios de ciencias a través de la subvención SEP y PIE.	Habilitar y equipar "rincón de ciencias" en establecimientos rurales.	Establecimientos uni y bidocentes cuentan con "rincón de ciencias".	- Proyectar FAEP 2021
		Realizar mantención y mejoras en el equipamiento computacional y las conexiones de las redes de Internet de los EE de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar informe completo del estado del equipamiento computacional y conexiones a red - Mantener el apoyo a la conectividad de los estudiantes y profesores para el desarrollo de las actividades pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar catastro de equipamiento computacional - Atender a la necesidad de telefonía de LAV básica. - Gestión de recursos para atender necesidades

	Gestionar los recursos financieros de manera eficiente.	Ajustar los Planes de Mejora a los recursos y presupuesto y contar con Plan de Compra y Adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt entregada a DAEM al 1 de marzo 2020 - Planilla de gastos actualizada con reporte mensual - Adquisición de software de gestión de recursos y capacitación en su uso 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Carta Gantt por establecimiento - Desarrollo de planilla de gastos por establecimiento - Gestión para adquisición de software de gestión de recursos (inventarios)
		Reevaluar y ajustar servicio de movilización para optimizar recorridos de acuerdo a necesidades	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los circuitos - Contratación de transporte escolar rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los recorridos de buses al inicio del año escolar - Proyección FAEP 2020
		Evaluar la reorganización geográfica de los establecimientos educacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al concejo municipal el cierre de EE rurales de baja matrícula, déficit financiero y bajos resultados académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar análisis multifactorial de establecimientos para presentar a concejo municipal
		Reducir los gastos en electricidad y agua potable de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega mensual de boletas de agua y luz e información de centros de costos y planilla de gastos histórico 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar planilla de gastos básicos de cada establecimiento

		Ajustar plantas docentes, administrativas y de auxiliares, para mantener el recurso humano estrictamente necesario, sin descuidar una óptima atención de los alumnos y del trabajo educativo, considerando la matrícula existente de los últimos años.	- Revisar plantas docentes, administrativas y de auxiliares de los 11 EE de la comuna.	-
Incrementar el ingreso de recursos financieros desde diversas fuentes		Acercar recursos externos provenientes del MINEDUC o del área privada	- Presentar proyectos a Ministerio de Transportes, Junaeb, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, SENADIS, etc.	
		Subir el promedio de asistencia en todas las escuelas, activando un sistema de estímulo para los cursos que tengan mayores promedios de asistencia semestrales.	- Implementar estímulos mediante salidas pedagógicas u otras, para establecimientos que alcancen 95-100% de cumplimiento.	
Mantener y mejorar infraestructura para proporcionar ambientes gratos y confortables a los alumnos, docentes, padres y apoderados.		Sistematizar necesidades de mejora en infraestructura con equipos directivos de los establecimientos educacionales	- Disponer de ficha de necesidades de infraestructura por EE (marzo 2020) - Proyectar construcción de nuevas dependencias para pre básica LAV - Priorización de necesidades de acuerdo a recursos.	

		Elaborar e implementar plan estratégico para la mantención y mejora de infraestructura en coordinación con SECPLAN	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con SECPLAN prioridades de infraestructura de los EE. - Disponer de uso exclusivo de EE para mantención de infraestructura en periodo de vacaciones, previo al inicio de clases. 	
--	--	--	---	--

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	PLAZOS
Formación y convivencia	Promover estrategias para la mejora de la convivencia, clima organizacional y satisfacción	Fortalecer el clima organizacional con participación de toda la comunidad escolar de todos los establecimientos	- Contar con diagnóstico de clima organizacional y protocolo de acuerdos para la mejora	
		Fortalecer el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar y Centro de Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Elección e instalación de Centro de Alumnos en proceso democrático para todos los establecimientos que cuenten con las características necesarias -Asegurar el funcionamiento de los consejos escolares con al menos una reunión al mes 	
		Promover actividades de participación de los equipos de cada establecimiento	- Calendarizar actividades masivas a lo menos dos veces en el año con	- Día del libro 22 de abril.

			<p>alumnos, apoderados, asistentes y profesores. Actividades que se retomaran, luego de finalizada la pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Día del Lago 22 Noviembre. - Navidad saludable diciembre. - Encuentro de Microcentro - Día abierto a la comunidad - Aniversario de establecimientos, etc. - Semana de la inclusión
		<p>Levantar información respecto a nuevos nudos críticos y a experiencias exitosas replicables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro o seminario buenas prácticas - Jornada de evaluación por EE 	
<p>Promover la participación de padres, apoderados y comunidad local</p>		<p>Generar y/o retomar instancias de información, participación y convivencia para padres y apoderados.</p>	<p>-Realizar encuentro de padres y apoderados 2021 si las condiciones sanitarias lo permiten, de lo contrario instancia online</p>	<p>-Capacitación para apoderados.</p>
		<p>Abrir las escuelas a la comunidad para que se desarrollen actividades sociales, culturales y deportivas (post pandemia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener acciones desarrolladas 	
		<p>Fortalecer canales de información abiertos y fluidos acerca de acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y mantención de sitio web DAEM 	

		pedagógicas realizadas en los establecimientos.		
	Otorgar a los estudiantes oportunidades de crecimiento y formación integral	Fortalecer y diversificar las experiencias artísticas, deportivas y recreativas en horas de libre disposición JEC.	<ul style="list-style-type: none"> - Reponer olimpiadas escolares deportivas y de conocimientos y clasificatorios anuales para éstas. - Iniciar ejecución de escuela formativa polideportiva primer semestre 2020 	
		Apoyar la formación democrática y la participación activa de los estudiantes en los Centros de Alumnos y directivas de curso	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la elección democrática de los dirigentes estudiantiles 	
		Generar orientaciones activas para estudiantes a nivel comunal en relación a identidad, género y sexualidad.		

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	PLAZOS
Liderazgo	Fortalecer competencias de liderazgo en los equipos directivos de las escuelas	Apoyar el diseño de un plan de seguimiento, análisis y toma de decisiones con los resultados de aprendizajes en las escuelas.	100% de los establecimientos cuentan con apoyo en el diseño de un plan de seguimiento.	
		Garantizar la selección conjunta del personal administrativo y de servicios.	Selección del personal con participación del director del EE y de acuerdo a los estatutos administrativos Ley 20.501 y 21.109	
	Revisar y actualizar los instrumentos de evaluación de la gestión Institucional.	Revisar y actualizar el perfil de funciones de los profesionales del DAEM y de las escuelas de la comuna.	Revisar, actualizar y socializar los perfiles con la comunidad	
		Revisar o crear protocolos de acción y regulación para las escuelas.	Revisión jurídica de la validez legal de los protocolos existentes	
		Incorporar metas y sanciones por no cumplimiento de los convenios de los futuros directores ADP	Elaborar nuevos convenios de desempeño que contenga metas y sanciones	
		Proceso de selección de directores por alta dirección pública en los establecimientos: Liceo Antonio Varas y Complejo Educacional Ignao, año 2021	Directores seleccionados por periodo de 5 años	Marzo 2021
	Diagnosticar las necesidades de desarrollo profesional de los docentes de la comuna.	Diseñar el plan de desarrollo profesional docente a partir de las necesidades detectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de requerimientos o capacitaciones por establecimiento - Programa de capacitaciones a partir de requerimientos 	
		Gestionar con el CPEIP el apoyo y acompañamiento de los docentes noveles por parte de un mentor.	Poner en marcha proceso de nueva educación pública referido a profesores mentores	

	<p>Fortalecer el Complejo Educativo Ignao para prestigiar a sus egresados y a la comuna.</p>	<p>Postular fondos especiales de educación técnica profesional para equipamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnóstico multifactorial para nueva carrera técnica - Postular fondos a Ed. TP 	
		<p>Cultivar una imagen corporativa potente, competitiva y empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener campaña de difusión pública - Participación en ferias - Becas de intercambio - Mantener convenios con instituciones y organizaciones. 	

Capítulo 4
Dotación de personal y presupuesto

4.1 Antecedentes

Matrícula comunal

	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula (abril)	1432	1467	1573	1590	1569

4.2 Dotación de Docentes

Liceo Antonio Varas		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BA S	MED	BA S	MED	BAS	MED	GENERAL
1	ALIQUINTUI SCHOLZ LORENA									40
2	ALVAREZ MARTINEZ RUTH GUILLERMINA	36		3		3				42
3	ANTILLANCA LEAL ALEXIS RAUL	16	2	1						19
4	ARRATE ARANEDA YESENIA FERNANDA							38		38
5	BARRIENTOS MENDEZ VICTOR HUGO		44							44
6	BASTIDAS NAVARRETE LILIANA FRANCISCA	36		3		3				42
7	CAIHUAN GARNICA VANIA PILAR					40				40
8	CAMPOS YAÑEZ JEANETTE ELIZABETH	26		2		2		10		40
9	CARDENAS GARRIDO JUAN CARLOS	8	28		3					39
10	CARO CORVALAN JAIME NORMAN	38								38
11	CASANOVA RIOS IRMA MARISOL	35		2		3				40
12	CORTES VARGAS JORGE ARMANDO	34		2		4				40
13	DUHALDE MERA LORENA ALEJANDRA							8		8
14	DUHALDE VARAS MICHELLE IVONNE		30		2		1	8		41
15	FONTEALBA VELASQUEZ CRISTABEL	34		2		4				40
16	FUENTEALBA AVENDAÑO ADA VICTORIA					40				40
17	FUENTES BURGOS SAMUEL ANTONIO		44							44
18	GALLARDO CORTEZ EXCEQUIEL NEVARDO		44							44
19	GARCIA PINCHEIRA ROBERTO EDGARDO	14	27		3					44
20	GOMEZ LOPEZ KATIA PAOLA		9		1					10
21	GONZALEZ MEDINA CAROLL MARCELA						40			40

22	HERRERA SANDALLA JOSELYN								40
23	INOSTROZA WINTER NANCY ELENA	39		1		1			41
24	LLANCOMAN MARTINEZ BARBARA LETICIA		28		2			10	40
25	MARTINEZ LAGOS INES BEATRIZ					40			40
26	MARTINEZ PEREZ RICARDO ALFREDO		28		2				30
27	MARTINEZ TELLEZ GLORIA IVONN	35		2		3			40
28	MONJE AZOCAR FABIOLA								38
29	MORAGA CANO RUDI ARTEMIO	16	4	1					21
30	NAHUEL PAN MARTINEZ DANIELA PAULINA	38		3		3			44
31	OBANDO CALFUEQUE RUTH MACARENA					44			44
32	OLIVARES VELASQUEZ ARACELY EBELBAY	34		2					36
33	OYARZUN SOLIS NICOLLE ALEXANDRA	36		3					39
34	PARRA VILLAGRAN JULIA IVETTE		32		2		2	2	38
35	PENA HERRERA JORGE IGNACIO							40	40
36	PEREZ VALENZUELA NADIA CECILIA							44	44
37	PROBOSTE QUINTANA MARIELA	36		3		1			40
38	QUIÑONES AGUILA BERNARDITA JACQUELINE	39		3		2			44
39	RODRIGUEZ ATENCIO MONICA PATRICIA	35		2		3			40
40	ROSAS GALLARDO JOVANA NOEMI							40	40
41	ROST GONGORA INGRID								42
42	RUIZ VARGAS KARINA								23
43	SAEZ REYES TERESA MAGDALENA								23
44	SAMBRA BRUNA ALEXIS PATRICIO		28		2				30
45	SEPULVEDA PINOCHET PATRICIA ALEJANDRA					40			40
46	SEPULVEDA SOTO CLAUDIA ALEJANDRA	27		2					29
47	SILVA VERGARA GLORIA		34		2		2	2	40
48	SOBARZO SOBARZO JORGE LINDOR							38	38
49	SOTO OYARZUN CARMEN PAZ	34		2		3			39
50	TORRES ALVARADO OCTAVIO AMOS		44						44
51	TORRES LLEUFO CYNTHIA SOLANGE		35		3				38
52	VALDES SANHUEZA CARLA								40
53	VALENCIA SALDIVIA RITA VIOLETA							38	38

54	VILLEGAS RETAMAL ELBA HADA		28		2			10		40
55	ZARATE VILLASECA MARYSEL DEL CARMEN		24		2					26

Complejo Educacional Ignao		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BAS	MED	BAS	MED	BAS	MED	BAS	MED	GENERAL
1	ANCACURA PAFIAN HECTOR ANDRES	2	10		1	8			23	44
2	AVILA ANGULO ADELINA MARIA	35		3		3				41
3	BOBADILLA BORQUEZ BEATRIZ ANDREA	19		1		2		18		40
4	CATRINAHUEL GARCES YOHANA VANESSA						40			40
5	CORONADO JARA FRANCISCA									40
6	DELGADO SOLIS VICTOR FABIAN	2	20		1				17	40
7	DIAZ ARISMENDI MARTA ANDREA	39		3		2				44
8	DUHALDE MERA LORENA ALEJANDRA	8	2	1						11
9	DURAN SANHUEZA NATALIA	2	13		1			8	12	36
10	FERNANDEZ MARTINEZ KAREN SOLANGE	35		3						38
11	GAETE SALGADO JENNY ANDREA					44				44
12	GARCES JEREZ FABIOLA									40
13	GARRIDO FUENTES MIRTA ELCIRA	36		3		2				41
14	GOMEZ LOPEZ KATIA PAOLA		25		2					27
15	GONZALEZ PAVEZ MAURICIO									10
16	GONZALEZ ZUNIGA JESSICA	26		2				10		38
17	HEVIA DELGADO ISAAC ABELARDO	21	16	2	1				4	44
18	LABBE DI BIAGGIO PAOLA	2	19		2				21	44
19	MALDONADO HUENCHUPAN JONATHAN RAFAEL		30		2		6		5	43
20	MANQUI ANTILLANCA ADOLFO RICARDO					14				14
21	MARTINEZ DIAZ DANIEL ENRIQUE		44							44
22	MC DONNELL BERNABE MARIACONSTANZA							38		38
23	MERINO MEDINA ALEJANDRA DEL CARMEN	6	34		3					43
24	MORAGA CANO RUDI ARTEMIO	16	4	1						21
25	MUNOZ FICA PRISCILA									20

26	MUNDACA DEL RIO RODRIGO DANILO	8	16		2	4			4	34
27	NORIEGA QUEZADA PATRICIA							38		38
28	OBANDO CALFUEQUE LETICIA PAZ		23		2		3		16	44
29	PENA PERALTA DANIXA BERSABETH									44
30	PEREZ FERNANDEZ CARMEN GLORIA	44								44
31	QUIJANES VERGARA RAQUEL									38
32	QUIROZ GONZALEZ YOSILEN LISETTE					40				40
33	RECABARREN CHEUQUEPAN ANDRES ISAIAS									13
34	REYES ABURTO JENNIFER ROXANA					40				40
35	RODRIGUEZ ANTIPAN DEYANIRA FRANCESCA					40				40
36	ROJAS OJEDA BARBARA CATALINA	6	19	1	1	1	2		10	40
37	SAMBRA BRUNA ALEXIS PATRICIO		8		1			2	3	14
38	SOBARZO LORCA ADRIANA DE LOURDES	35		3		3				41
39	TORRES CASTRO XIMENA YASNA	4	16		1	8			13	42
40	URIBE URIBE JULIA ELVIRA	13	19	1	1		7		2	43
41	VERA TOLEDO CARLOS ANDRES									17
42	VILLANUEVA CARDENAS PAOLA CAROLINA	12		1		1		27		41
43	ZARATE VILLASECA MARYSEL DEL CARMEN		16		1					17
44	ZUNIGA VERA CAMILO									23

Escuela Rural Iihue		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BAS	MED	BAS	MED	BAS	MED	BAS	MED	GENERAL
1	ANTILLANCA LEAL ALEXIS	10		1						11
2	CADAGAN VASQUEZ CESAR RAFAEL	35		3		3				41
3	DUHALDE MERA LORENA ALEJANDRA							10		10
4	MONTECINOS GARABITO KARINA									40
5	PADGET JIMENEZ CARLOS HUMBERTO	41		3						44
6	RIOS LLEUFO VANESSA									9
7	RIVERA ILLESCA GEMITA PABLA	16		1						17

8	SANHUEZA MONTECINOS SARA EDIALET					20				20
9	SANTANA SOLIS DANIELA	35		3		3				41
10	SOBARZO SOBARZO JORGE LINDOR									12
11	VEGA SALDIVIA SUSAN MACARENA					40				40
12	VERGARA ARANGO NURY YESENIA	16		1		3				20

Escuela Rural Riñinahue		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BA S	MED	BA S	MED	BAS	MED	GENERAL
1	ACUNA MULLER ALEX BERTINS	44								44
2	AGUIRRE FERNANDEZ EMERCA NEVASI							16		16
3	ALMENDRAS SOLIS CHRISTEL LIANE							38		38
4	ARIAS ALBORNOZ LUIS									5
5	BARRIL ESPINOZA MIRIAM SUSANA AGUSTINA	38				4				42
6	CABEZAS GARRIDO PAULINA ISABEL					30				30
7	NORAMBUENA MORALES RAMIRO DAVIS	44								44
8	OBANDO CARRASCO RAFAEL BENEDICTO	38				3				41
9	OBANDO GUERRA YEIMY	32				4		8		44
10	RIOS MUNOZ MIRTA									44
11	RIVERA ILLESCA GEMITA PABLA	21								21
12	ROA UTRERAS CARLOS DANIEL									38
13	VILLABLANCA JARAMILLO LUIS ARNOLDO	38								38
14	ZAGAL LOPEZ MARIANELA AGUSTINA					40				40

Escuela Rural Calcurrupe		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BAS	MED	BA S	MED	BAS	MED	GENERAL
1	AGUIRRE FERNANDEZ EMERCA NEVASI							3		3
2	CABEZAS GARRIDO PAULINA ISABEL					10				10
3	GARCES RAMIREZ ELBA	44								44
4	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN BAUTISTA	35		3						38
5	PALMA MILLAPE LORENA									24
6	VERA RUIZ DALIA									4

Escuela Rural Illahuapi		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BA S	MED	BAS	MED	BAS	MED	GENERAL
1	AGUIRRE FERNANDEZ EMERCA NEVASI							6		6
2	ANTIHAL HUEICHAN INGRID XIMENA	38				3				41
3	ARIAS ALBORNOZ LUIS PATRICIO Y EN RIÑINAHUE							38		38
4	CARDENAS OBANDO ELENA ELIZABETH					30				30
5	MILLAHUANQUE JARAMILLO ANA DEL CARMEN	44								44

Escuela Rural Ensenada		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BA S	MED	BA S	MED	BAS	MED	GENERAL
1	AGUIRRE FERNANDEZ EMERCA NEVASI							4		4
2	CARDENAS OBANDO ELENA ELIZABETH					10				10
3	MEZAS CAIHUANTE LUIS LEANDRO	44								44

Escuela Rural Pitreño		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BA S	MED	BA S	MED	BAS	MED	GENERA L
1	AGUIRRE FERNANDEZ EMERCA NEVASI							2		2
2	QUEZADA MIRANDA MARIA JIMENA	44								44
3	SANHUEZA MONTECINOS SARA EDIALET					10				10
4	VERGARA ARANGO NURY YESENIA							8		8

Escuela Rural La Junta		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BAS	MED	BA S	MED	BAS	MED	GENERA L
1	DUHALDE MERA LORENA ALEJANDRA							4		4
2	TARKOWSKI MERA NORA EUGENIA	44								44
3	VERGARA ARANGO NURY YESENIA							6		6

Escuela Rural Quillin		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BA S	MED	BAS	MED	BA S	MED	GENERAL
1	ANTILLANCA LEAL ALEXIS RAUL	2								2
2	DUHALDE MERA LORENA ALEJANDRA							2		2
3	SANHUEZA MONTECINOS SARA EDIALET					10				10
4	SOLIS SUBIABRE PEDRO ANTONIO	44								44
5	VERGARA ARANGO NURY YESENIA							8		8

Escuela Rural Pitriuco		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BAS	MED	BA S	MED	BA S	MED	GENERAL
1	ANTILLANCA LEAL ALEXIS RAUL	6								6
2	DUHALDE MERA LORENA ALEJANDRA							6		6
3	SAEZ REYES TERESA MAGDALENA							30		30
4	SOLIS SOLIS MONICA CORALINA	44								44
5	VASQUEZ BARRIENTOS CONSTANZA NICOL	36				3				39

D.A.E.M		USE		Incremento tiempo no lectivo		P.I.E		S.E.P		TOTAL
N°	Nombre	BA S	MED	BAS	MED	BAS	MED	BA S	MED	GENERAL
1	BARRIGA SANHUEZA SERGIO ALEJANDRO		44							44
2	MARTINEZ PEREZ RICARDO ALFREDO								10	10
3	MUÑOZ TRONCOSO MANUEL IGNACIO								44	44
4	RODRIGUEZ MOLINA ALBERTO BERNABE		44							44

4.3 Dotación de Asistentes

Horas No Docentes – Asistentes, agosto 2018

Liceo Antonio Varas				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	AÑAZCO MEZA JUAN ARTURO	44		
2	ARMONA CRUZ RODRIGO ENRIQUE	44		
3	AUCAL AVILA CAROLINA ELISABETH			44
4	AVILA ASENJO CRISTIAN ANDRES		44	
5	AVILA DELGADO CECILIA SOLEDAD		44	
6	BACHMANN GOMEZ EDITH DENISSE		44	
7	BELTRAN ANCACURA ALIDA NOEMI			44
8	BRANDT VERGARA MARIA	44		
9	BRICEÑO CARDENAS BRENDA BELEN		32	
10	CARDENAS SANTANA CLARA ENI			44
11	CARRASCO PALMA ALICIA MARISOL			44
12	CASTILLO SAN MARTIN JUAN PABLO			40
13	CHATRE JIMENEZ MARÍA			10
14	CONTRERAS DUHALDE PATRICIA ELIETH		44	
15	CORTES VARGAS PEDRO MAURICIO			44
16	COSSIO ASCENCIO GERMAN	44		
17	ESCRIBA ARAMAYONA GABRIEL RAIMUNDO			20
18	ESTRADA NAHUEL PAN MANUELA ARUSA			44
19	FRANCO VEQUI LUIS HERNAN	44		
20	GAJARDO URRUTIA MARION ELISABETH			44
21	GALLARDO CARRASCO ROSITA ELVIRA	44		
22	GOMEZ OLIVARES ROMINA SOLEDAD			44
23	GUAJARDO CORTES ADA ESTEFANIA			10
24	HINOSTROZA CARDENAS SOLEDAD ROMINA			44

25	HUAIQUI MAICHIL RUBEN MARCELO	44		
26	JIMENEZ HENRIQUEZ ANA CECILIA			44
27	QUEZADA PEREZ LEYLA		44	
28	LABE MANCILLA MAURICIO HERNAN	44		
29	LARA VARGAS SUSANA SOLEDAD	44		
30	LETELIER GUERRA JOSE ANDRES		24	
31	MACHMAR ABURTO DANIELA YENNIFFER			44
32	MARTIN MARTIN MAURICIO ALEJANDRO			44
33	MARTINEZ MARTINEZ SILVIA DEL CARMEN	44		
34	MARTINEZ PAREDES MARITZA DEL PILAR	44		
35	MARTINEZ PEÑA MARGARITA ELIZABETH		44	
36	MICHAEL SMAY MENESES SOTO			10
37	MENIL GAYOSO FERNANDO			35
38	MERA GARCIA ROBERTO			44
39	MIRANDA GONZALEZ MARISOL IRENE		44	
40	MOLINA CARRASCO LORENA ELIANA			44
41	MONSALVEZ CALFULEF PAOLA DORALIZA	44		
42	MORALES ARAYA DORIS ADELA	44		
43	NEGRON CARCAMO DAYANA MACARENA			44
44	NEGRON MARIN JOSE ALBERTO	44		
45	NÚÑEZ CACERES BARBARA ANTONIETA			10
46	PEREZ FERNANDEZ CECILIA ESTER			44
47	RAILLANCA QUEZADA LASTENIA	37		
48	RAIN URIBE LUIS	37		
49	ROMERO BURGOS ADONIS LEONEL	44		
50	RUDOLPH RIQUELME YISLEN	44		
51	SANTIBÁÑEZ SEPULVEDA CARMEN			44
52	SEPULVEDA REYES RIGOBERTO FERNANDO	44		
53	SOLIS ESCOBAR CATHERINE		44	
54	SOLIS HENRIQUEZ CATALINA MARISOL			44

55	TELLEZ ALVAREZ IDA YANET	44		
56	VELASQUEZ DURAN GLADIS		44	
57	VILLAGRAN VASQUEZ VANESA PAMELA	44		
58	VIVAR ALVAREZ CAMILA CECILIA			44

Complejo Educacional Ignao				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	ALARCON MARTINEZ YESSICA			44
2	AZOCAR RUDOLPH JOSELYN			40
3	BETANCUR ARRIAGARA MARIA PAZ	44		
4	CARRASCO CEVASCO EUGENIO RENE	44		
5	CASTILLO ALIQUINTUE MATILDE ISABEL	44		
6	CASTRO SCHWENCKE ROBERTO SEGUNDO	44		
7	CATALAN FUENTES CECILIA EDUVIGIS	44		
8	DUHALDE SALINAS SONIA ELIZABETH		44	
9	ESCRIBA ARAMAYONA GABRIEL RAIMUNDO			20
10	FERNANDEZ CADEGAN MARGARITA SOLEDAD	44		
11	FERNANDEZ SOLIS DANIXZA CONSTANZA		44	
12	FUENTES DERNEDER MARCELA		44	
13	GOMEZ PUEBLA ROSA LIDA	44		
14	HIGUERA GONZALEZ PAULINA DEL CARMEN			44
15	IZQUIERDO UGARTE FRANCISCO JAVIER			44
16	LABBE SOTO PATRICIA VERONICA	44		
17	MALDONADO ESPARZA MARIA PAULINA		44	
18	MILLAPE GATICA JOSE BENEDICTO	44		
19	MORAGA SOTO EVELYN			44
20	NEGRON NEGRON FRANCISCO JAVIER			44
21	NEGRON SOTO SONIA EDITH	44		

22	NUÑEZ CACERES BARBARA ANTONIETA			20
23	OJEDA MOLL MABEL DEL CARMEN	44		
24	OPORTO AVILA KARIN MABEL			44
25	PARRA VELASQUEZ UBALDINA		44	
26	PENNEKAMP SOTO JOHANA			44
27	PERALTA BORQUEZ JOSELYN		28	
28	PEREZ MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN		44	
29	QUICHEL GOMEZ GABRIELA	44		
30	RIOS IMIL ELENA DEL CARMEN		44	
31	RIOS VERA IRMA ELIZABETH	44		
32	ROMERO ROA CAMILA BELEN			44
33	SANHUEZA REYES CAROLINA ANDREA		44	
34	SANTANA CARRASCO FRANCISCO			44
35	SANTIBAÑEZ BENAVIDES ORLANDO MARCELO	44		
36	SANTIBAÑEZ GONZALEZ MARJORIE JORDANA		44	
37	SAYAGO RUIZ DANIELA ANDREA		35	
38	SILVA SOLIS FLOR MARINA	44		
39	SOLIS CASTILLO LLAMILLET ESTEFFANY			44
40	SOLIS SOLIS IRIS GLADYS	44		
41	VALENZUELA URBINA NICOLAS		22	
42	VARGAS VARGAS MARIA			44
43	VELASCO ANDRADE JACQUELINE			44
44	ZUÑIGA SANTAMARIA TERESITA			30

Escuela Rural Ilihue				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	CALFULEF MANQUECOY YONATHAN ENRIQUE			44
2	CARDENAS GONZALEZ ROBINSON ALEJANDRO		5	
3	HERNANDEZ BECERRA JUAN GABRIEL			10
4	KLYMENKO ZORIANA			15
5	PERALTA BORQUEZ JOSELYN		4	
6	PEREZ PAILAÑIR ELBA LISSETH			44
7	REYES OTAROLA JOSELYN ANDREA			44
8	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		7	

Escuela Rural Pitreño				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	AVILA VARGAS CATHERINE MAGALY			44
2	HERNANDEZ BECERRA JUAN GABRIEL			2
3	HERNANDEZ PEREZ RUBEN IVAN		44	
4	PERALTA BORQUEZ JOSELYN		2	
5	SAYAGO RUIZ DANIELA ANDREA		2	
6	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		3	

Escuela Rural Riñinahue				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	AGUILAR AGUILERA YENNI CLARA			
2	AGUILERA CONTRERAS ANGELA NICOLE	44		
3	BARRIENTOS PEREZ EUGENIA			44
4	CARDENAS GONZALEZ ROBINSON ALEJANDRO		26	
5	DELGADO DELGADO JOSELYN YESSENIA	44		
6	HERNANDEZ BECERRA JUAN GABRIEL			15

7	NEGRON CALFULEF JOSE RAFAEL		44	
8	OBANDO AVILA ELIAS ABRAHAM	44		
9	OBANDO GUERRA EVELYN LISSETE			44
10	OVANDO HUAIQUE MARIA FLORENTINA			44
11	OVANDO MONTECINOS NANCY LETICIA	44		
12	PERALTA BORQUEZ JOSELYN		6	
13	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		8	
14	VASQUEZ CALDERON EVELYNE YOLANDA	44		
15	VASQUEZ CALDERON SUSANA KARINA			44
16	VIDAL OVANDO MANUEL ALEJANDRO		44	

Escuela Rural Calcurrupe				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	AGUILERA SOTO PABLO ESTEBAN	44		
2	CARDENAS GONZALEZ ROBINSON ALEJANDRO		5	
3	LEHUEY OPAZO MARTA	8		

Escuela Rural Ilahuapi				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	CARDENAS GONZALEZ ROBINSON ALEJANDRO		4	
2	CUYAN JARAMILLO SERGIO ALBERTO	44		
3	CUYAN REYES YOHANA MARICEL			44
4	HERNANDEZ BECERRA JUAN GABRIEL			5
5	LETELIER GUERRA JOSE ANDRES		6	
6	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		6	

Escuela Rural Pitriuco				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	BRICEÑO CARDENAS BELEN		5	
2	HERNANDEZ BECERRA JUAN GABRIEL			8
3	LETELIER GUERRA JOSE ANDRES		5	
4	MALDONADO QUEZADA JULIO ENRIQUE	44		
5	QUEZADA MALDONADO IVAN HERNANDO			22
6	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		5	

Escuela Rural Ensenada				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	FUENTES CONTRERAS TERESA LILIAN	44		
2	ROJAS CARDENAS LEONCIO	4		
3	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		2	

Escuela Rural La Junta				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	SAYAGO RUIZ DANIELA ANDREA		3	
2	SILVA BLANCO ANICASIO WOLFIS	44		

Escuela Rural Quillin				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	AVILES VASQUEZ VICTOR PATRICIO		44	
2	BRICEÑO CARDENAS BRENDA BELEN		3	
3	LETELIER GUERRA JOSE ANDRES		5	
4	VALENZUELA HUEITRA JESSICA CATALINA		9	

PERFILES DE FUNCIONES DAEM

DIRECTOR DAEM

- Dirigir el funcionamiento de las diferentes unidades educativas, según la normativa vigente.
- Utilizar y administrar de manera eficiente las diversas subvenciones y recursos asignados de acuerdo a las metas establecidas y al cumplimiento de las normativas.
- Mantener contacto permanente con las unidades educativas y personal de su dependencia, con el fin de estar en conocimiento de las acciones realizadas, las necesidades que puedan presentarse y los plazos de cumplimiento.
- Presidir y dirigir las reuniones con el personal de la unidad y con los directores de los establecimientos.

JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL

- Gestión técnica pedagógica, responsable de asesorar al director del Departamento de Educación, en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de las unidades educativas que administra y dirige el Departamento de educación.
- Apoyo en la formulación y supervisión del PADEM.

PROFESIONAL DE APOYO UTP

- Encargado comunal de plataforma de admisión y matrícula.
- Apoyo UTP comunal.
- Coordinación técnica pedagógica con establecimientos
- Apoyos pedagógicos.

COORDINADOR EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

- Coordinación con alumnos, profesores y monitores actividades deportivas, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas que complementen la enseñanza parvularia, básica y media en cada unidad educativa.

ASESOR JURÍDICO

- ✚ Resolución de consultas jurídicas por parte del departamento.
- ✚ Responsabilidad ante tribunales de justicia, sobre las demandas laborales del área de educación.
- ✚ Apoyo en confección de informes a Contraloría General de la República cuando se requiera.
- ✚ Asesoramiento jurídico al departamento sobre proceso de desmunicipalización.

COORDINADOR COMUNAL PIE

- ✚ Coordinación, elaboración, ejecución y evaluación de las actividades comprometidas en el programa de integración, tales como: proceso de evaluación de los estudiantes con NEE, etapas de postulación, monitoreo y evaluación anual.
- ✚ Conocimiento de normativa vigente y preparación de establecimientos educacionales para el desarrollo del programa PIE.
- ✚ Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- ✚ Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- ✚ Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE.
- ✚ Coordinación de capacitaciones según necesidades detectadas para el personal PIE.
- ✚ Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE.
- ✚ Coordinación y organización del equipo psicosocial, quienes deberán atender la salud mental, vulneración de derechos y otras situaciones de todos los alumnos de la comuna.

ASISTENTE SOCIAL

- ✚ Realizar registro de estudiantes vulnerables: Ingreso del SINAE, selección del 15% de alumnos vulnerables, Índice de Vulnerabilidad Escolar, Registro Nacional de Estudiantes padres, madres y embarazadas, Encuesta de Párvulos, 1° Básico y 1° Medio, Coordinación Tarjetas TNE.
- ✚ Atención de alumnos vulnerables de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
- ✚ Responsable de Postulaciones y Renovaciones de Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca BARE (Beca de Apoyo a la Retención Escolar), Beca Práctica Profesional, Vivienda Estudiantil (Beca Residencia Indígena), Beca Yo elijo Mi PC y Postulación beca PSU.
- ✚ Orientación y tramitación beneficios sociales para alumnos de Enseñanza Superior.
- ✚ Atención de casos sociales de la comuna.
- ✚ Elaboración, coordinación y ejecución de proyectos en conjunto a equipo técnico del DAEM.
- ✚ Coordinación Comunal de JUNAEB: Programa Salud del Estudiante en servicios médicos, Programa de Alimentación Escolar, Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- ✚ Participación en el Equipo Psicosocial Comunal.
- ✚ Coordinación con Ministerio de transporte, para postulación de financiamiento de transporte escolar rural.

AYUDANTE ASISTENTE SOCIAL

- ✚ Apoyo en Postulación y Renovación de Becas Indígena de enseñanza Básica, Media y Superior, Beca Residencia Indígena de Enseñanza Superior, Beca Presidente de la República enseñanza media y Superior, Beca de Apoyo a la Retención Escolar enseñanza media.
- ✚ Apoyo en el proceso de Postulación a Beca PSU, enseñanza media
- ✚ Apoyo en proceso de elección y entrega de Becas Tic's (Yo Elijo Mi Pc y Me conecto para Aprender)
- ✚ Apoyo en postulaciones a Gratuidad, Becas y Créditos de ed. Superior comunal.
- ✚ Encargada Subrogante de Programa Residencia Familiar Estudiantil de Junaeb.
- ✚ Apoyo administrativo en Programa Residencia Familiar Estudiantil DAEM

- ✚ Apoyo administrativo en atenciones médicas del Programa Salud Escolar de JUNAEB. (oftalmología, otorrino, traumatólogo).
- ✚ Apoyo administrativo en el ingreso y revisión de Programa de Alimentación Escolar (PAE) Comunal JUNAEB y Tercera Colación.
- ✚ Apoyo y difusión a los establecimientos educacionales sobre Tarjeta Nacional del Estudiante TNE.
- ✚ Apoyo y difusión en el Ingreso de Encuestas de Vulnerabilidad Escolar y Registro de Padres, madres y embarazadas.
- ✚ Apoyo en actividades extra programáticas del DAEM. (celebración día del niño, fiesta navideña, entre otros.) (anteriormente apoyo en actividades Programa ESPA).
- ✚ Apoyo administrativo en Proyecto de Transporte Escolar Rural.

SOCIÓLOGA DAEM

- ✚ Encargada de levantamiento diagnóstico comunal sobre educación municipal de la comuna.
- ✚ Describir y analizar la implementación del Programa de Integración escolar en los establecimientos de la comuna. Estudio de percepción de los actores involucrados (alumnos, profesores y padres).
- ✚ Consulta continua de distintos procesos, programas e información que se levante en los establecimientos.
- ✚ Participación en equipo psicosocial comunal.
- ✚ Estudio comunal sobre indagación de tercera especialidad Complejo Educativo Ignao
- ✚ Coordinación y apoyo administrativo de salas cunas y jardines infantiles vía transferencia.

COORDINADOR DE INFORMATICA E INVENTARIOS

- ✚ Coordinación programa ENLACES.
- ✚ Asesoramiento sobre adquisición, financiamiento y mantención de laboratorios de computación escuelas rurales, liceos y DAEM.
- ✚ Mantener actualizados los inventarios comunales de bienes e insumos y recepcionar e incorporar los bienes adquiridos mediante los distintos fondos que administra el Departamento de educación.
- ✚ Mantener al día plataformas y postulaciones asociadas a DAEM.

CONSTRUCTOR CIVIL

- ✚ Elaboración de proyectos de construcción correspondiente a especificaciones técnicas, presupuestos, planimetría, cubicaciones, informes técnicos y catastros varios.
- ✚ Supervisión de obras y/o reparación de establecimientos educacionales municipales

ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIONES MENORES

- ✚ Evaluación, coordinación y supervisión de mantenciones solicitadas por directores y ejecutadas por contratistas.
- ✚ Coordinación con SECPLAN y DOM para proyectos de infraestructura de los establecimientos educacionales.
- ✚ Apoyo en coordinación plataformas INFRAMINEDUC, FAEP y movámonos por la educación.

ARQUITECTO

- ✚ Diseño arquitectónico de proyectos del departamento en el área de infraestructura.
- ✚ Levantamiento de información de proyectos del departamento.
- ✚ Tramitación de permisos de construcción, ampliación y regularización de establecimientos.
- ✚ Presentación y tramitación de proyectos en estamentos ministeriales.

ENCARGADA SEGURIDAD ESCOLAR

- ✚ Mantener vigentes planes de seguridad escolar.
- ✚ Vinculación constante con Mutual de seguridad.
- ✚ Inspeccionar seguridad de establecimientos educacionales.
- ✚ Colaborar y cautelar los programas de emergencia de los colegios.
- ✚ Velar por el cumplimiento de los operativos de los colegios.

NUTRICIONISTA

- ✚ Evaluación, seguimiento y monitoreo nutricional de estudiantes de los 11 establecimientos municipales.
- ✚ Gestión y apoyo en programas y actividades de vida saludable y bienestar de los estudiantes.
- ✚ Control normativo etiquetado cafeterías.
- ✚ Facilitación a familias de estudiantes de prácticas saludables de cocina.
- ✚ Promoción de conductas de autocuidado asociado a alimentación saludable.
- ✚ Promoción de estilos de vida saludable.

JEFE DE FINANZAS

- ✚ Encargado de administrar recursos financieros del departamento y establecimientos educacionales de la comuna, salas cunas VTF y recursos de la subvención especial preferencial.
- ✚ Formula estados financieros y emite reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes.
- ✚ Responsable de la elaboración del presupuesto de educación.
- ✚ Contabilidad.
- ✚ Remuneraciones.
- ✚ Decretos de pago, consumos básicos y subvenciones.

AYUDANTE FINANZAS

- ✚ Encargada de remuneraciones.
- ✚ Declaración de desarrollo profesional docente.
- ✚ Información de sueldos a oficina de transparencia.

ADMINISTRATIVO PROCESOS CONTABLES FINANCIEROS

- ✚ Encargado de contabilidad del departamento
- ✚ Contabilidad y rendiciones FAEP y JUNJI.

ENCARGADO SEP

- ✚ Supervisión y registro de cumplimiento de las normas administrativas de inversiones que se hacen a través de la subvención SEP
- ✚ Mantención actualizada de registro de ingresos y gastos SEP.

TESORERO

- ✚ Encargado de dinero que ingresa al DAEM.
- ✚ Giro de cheques.
- ✚ Pago de proveedores.
- ✚ Rendiciones de la subvención del Programa de Integración Escolar.
- ✚ Pago de imposiciones.
- ✚ Conciliaciones bancarias.

ENCARGADA DE ADQUISICIONES

- ✚ Proveedor de elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de las escuelas municipales y DAEM.
- ✚ Cotizar, licitar (subir licitación al portal, responder consultas en los tiempos destinados para ello, evaluar, adjudicar, seguimiento, realización de contrato), emitir órdenes de compra, realización de trato directo, recepción de facturas y envío a departamento de finanzas para su posterior pago.
- ✚ Envío de información a oficina de transparencia.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES

- ✚ Carga de combustible de vehículos DAEM.
- ✚ Apoyo en la realización de órdenes de compra, licitaciones y cotizaciones.

ENCARGADO DE BODEGA

- ✚ Mantener actualizados los inventarios comunales de bienes e insumos.
- ✚ Recepción e incorporación a los inventarios los bienes adquiridos vía subvención normal, SEP y transferencias JUNJI.

SECRETARIA Y ENCARGADA PERSONAL

- ✚ Manejo de documentación de funcionarios del Departamento de Educación y establecimientos municipales dependientes del mismo (Docentes, asistentes de la educación y administrativos).
- ✚ Confección de contratos, decretos de nombramiento, cometidos de funcionarios y en general toda la gestión de documentos administrativos de personal.

APOYO SECRETARIA

- ✚ Apoyo a oficina de partes, decretos, cometidos, permisos y trámites propios de secretaría.

AUXILIAR DE SERVICIOS

- ✚ Mantenimiento del aseo de las dependencias del DAEM.
- ✚ Distribución de correspondencia y documentos semejantes.

ENCARGADO DE TRANSPORTE

- ✚ Coordinación de asignación de vehículos.
- ✚ Supervisa y canaliza los requerimientos de mantenimiento de camioneta, buses y furgones escolares.

CHOFERES BUSES Y FURGONES

- ✚ Traslado de estudiantes desde sus hogares hacia escuelas y liceos municipales de la comuna.

ASISTENTE DE SERVICIOS BIBLIOTECA

- ✚ Atención de público.
- ✚ Creación de usuarios e ingreso de libros al sistema Aleph.
- ✚ Apoyo sala biblioredes.
- ✚ Encargada salida a terreno biblioteca móvil

Administrativos D.A.E.M				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	ACEVEDO NAVARRO PABLO			44
2	AVILA OVANDO ADRIELA			
3	BARRIENTOS VARAS JULIO RODRIGO	44		
4	BUSTOS CARES PAOLA ALEJANDRA		44	
5	CARIAGA OPORTO CECILIA PROSPERINA	44		
6	CASTRO TILLERIA VICTOR ALEJANDRO			44
7	CORONA CARDENAS CLAUDIA ALEJANDRA			44
8	DIB RUIZ SANDRA		44	
9	FURNIEL MEZA MAURICIO EDGARDO	44		
10	GUENTREPAN TRAUQUIEN JUAN VICTOR	44		
11	HUEITRA SANTIBAÑEZ DARIO HUGO	44		
12	MALDONADO ESPARZA PRISCILA ANDREA			44
13	MARTINEZ GARRIDO JORGE RAMON	44		
14	MATAMALA TROQUIAN FABIOLA DEL CARMEN	44		
15	MELIAN UBILLA CAROLINA VANEZA			44
16	MUÑOZ MORAGA RENE ADAM			44
17	QUEZADA BASTIDAS GUIDO RAUL	44		
18	RIOS MILLAPE HARDY ALEJANDRO			44
19	RIOS VILLANUEVA CESAR ANTONIO			44
20	RUDOLPH DELGADO CRISTIAN ABEL			44
21	SANDOVAL JARA JORGE SAMUEL	44		
22	SANTIBAÑEZ CONTRERAS ARNOLDO	44		
23	TAPIA ROSAS NELLY MARILUZ	44		
24	TAULIS KLEY DANA VALENTINA		22	
25	TOLEDO CHEUQUEPAN JULIETA VALENTINA		44	
26	URIBE NEIGUAL SILVANA JULIETA	44		
27	VALENZUELA RISCO LILY MARIBEL			8

28	VASQUEZ CARRASCO PAULA JACQUELIN			44
29	VEGA NAVARRETE RICARDO ANTONIO	44		
30	VERA ÑANCUCHEO CECILIA			44
31	YAEGER SUBIABRE EDGARDO			

Biblioteca Municipal				
N°	Nombre	NORMAL	P.I.E	S.E.P
1	CALFUEQUE ARISMENDI FILOMENA IVONNE	44		

Sala Cuna Ignao				
N°	Nombre	J.U.N.J.I	P.I.E	S.E.P
1	CABEZAS MEZA MIRCE EDITH	44		
2	CALFULEF CALFULEF TAHIA	44		
3	MALDONADO CATRILEF YESSENIA ISOLINA	44		
4	MENDOZA REYES CARMEN	44		
5	MILLAPAN HUENANTE KRIZ MARICEL	44		
6	OBANDO OJEDA PATRICIA DEL CARMEN	44		
7	QUEZADA MALDONADO ROXANA MARIBEL	44		
8	RUDOLPH CORTES MARIBEL VANEZA	44		
9	RUDOLPH SILVA MARYBEL ORIANA	44		
10	ULLOA GOMEZ VIVIANA ANDREA	44		

Sala Cuna Riñinahue				
N°	Nombre	J.U.N.J.I	P.I.E	S.E.P
1	AZOCAR FUENTES FABIOLA DEL CARMEN	44		
2	CISTERNA LAZO CARLA	44		
3	CORONA GARCES VIOLETA ELIZABETH	44		
4	LOBOS SAAVEDRA VIVIANA ALEJANDRA	44		
5	OJEDA BAHAMONDE VERONICA EUGENIA	44		

4.4 Recursos financieros

El Presupuesto, entendido como un instrumento de gobernabilidad, es la pieza fundamental de ejecución en una entidad, ya que permite su funcionamiento. Es así como el estudio del presupuesto para el año 2019 del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), se ha basado en lo dispuesto en el DFL 2/1996 “Sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos”; en el DFL 1/96 “Texto refundido y sistematizado del estatuto docente”; en el DS. N° 453/91 “Reglamento Ley 19.070”; en el Decreto N° 65/2002 “Modifica decreto N° 453/1991; en la Ley N° 19.532 y su reglamento “Crea el régimen de jornada escolar completa diurna”; en la Ley N° 19.464 Estatuto del personal no docente.

Estimación de los ingresos

Para efecto de cálculo de ingresos por subvención se aplicó un 90 % de asistencia media a los niveles de Enseñanza Prebásica, Especial y Media.

Las estimaciones de ingresos consideran el 3% de reajuste anunciado por el gobierno para el sector y los gastos consideran un 3% de reajuste. Los ingresos y gastos se proyectaron en base a la planificación efectuada por las unidades educativas, es decir, se confeccionó considerando a cada establecimiento educacional como centro de costo.

Por otra parte, la estimación de los ingresos presupuestarios para el año 2019 contempla las partidas de Subvención escolar normal, subvención SEP,

subvención PIE, otros ingresos, aporte municipal, otras transferencias y saldo inicial de caja, lo que se desglosa, según el siguiente cuadro:

Presupuesto Educación 2021

PRESUPUESTO EDUCACION 2021						
<u>INGRESOS</u>						
SU B TÍTULO	ÍTE M	ASIGNACIÓN	SU B ASIGNACIÓN	SU B ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.334.518
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.334.518
		003			De la Subsecretaría de Educación	4.106.402
			001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.716.862
			002		Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	491.395
			003		Anticipos de la Subvención de Educación	10
			004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20248	798.135
			999		Otros	100.000
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	142.185
			001		Convenios de Educación Prebásica	142.185
		007			Del Tesoro Público	73.901
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	73.901
		009			De la Dirección de Educación Pública	20
			001		Fondo de Apoyo de la Educación Pública	10
			999		Otros	10
		099			De Otras Entidades Públicas	10
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	12.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.010
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	51.000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	1.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	50.000
	99				OTROS	6.010
		001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	6.000
		999			Otros	10
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40

		03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40
			004		De la Subsecretaría de Educación	10
				002	Otros Aportes	10
			006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10
				001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	10
			007		De la Dirección de Educación Pública	20
				001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	10
				999	Otros	10
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL INGRESOS	4.391.578

<u>GASTOS</u>						
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	3.757.767
	01				PERSONAL DE PLANTA	957.214
		001			Sueldos y Sobresueldos	919.618
			001		Sueldos Base	272.950
			002		Asignación de Antigüedad	190.135
			004		Asignación de Zona	40.943
				004	Complemento de Zona	40.943
			008		Asignación de Nivelación	10

			00 2	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	10
			00 9	Asignaciones Especiales	32.679
			00 1	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	10
			00 3	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	10
			00 4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	9.476
			00 6	Red Maestros de Maestros	10
			99 9	Otras Asignaciones Especiales	23.173
			01 4	Asignaciones Compensatorias	20
			00 7	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	10
			99 9	Otras Asignaciones Compensatorias	10
			01 9	Asignación de Responsabilidad	10
			00 2	Asignación de Responsabilidad Directiva	10
			04 6	Asignación de Experiencia	10
			04 7	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	155.170
			04 8	Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	52.094
			04 9	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	33.176
			00 1	Asignación por Responsabilidad Directiva	33.166
			00 2	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	10
			05 0	Bonificación por Reconocimiento Profesional	122.661
			05 1	Bonificación de Excelencia Académica	19.750

		99 9	Otras Asignaciones	10
	00 2		Aportes del Empleador	23.781
		00 2	Otras Cotizaciones Previsionales	23.781
	00 3		Asignaciones por Desempeño	2.795
		00 1	Desempeño Institucional	1.000
		00 2	Bonificación Excelencia	1.000
		00 3	Desempeño Individual	1.795
		00 3	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	10
		00 4	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.785
	00 4		Remuneraciones Variables	10
		00 6	Comisiones de Servicio en el País	10
	00 5		Aguinaldos y Bonos	11.010
		00 1	Aguinaldos	8.000
		00 1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.500
		00 2	Aguinaldo de Navidad	3.500
		00 2	Bono de Escolaridad	2.000
		00 3	Bonos Especiales	1.000
		00 1	Bono Extraordinario Anual	1.000
		00 4	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.341.060
	00 1		Sueldos y Sobresueldos	1.286.708

		00 1	Sueldos Base	660.347
		00 2	Asignación de Antigüedad	10
		00 4	Asignación de Zona	99.052
		00 3	Complemento de Zona	99.052
		00 8	Asignación de Nivelación	10
		00 2	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	10
		00 9	Asignaciones Especiales	14.728
		00 1	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	10
		00 3	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	10
		00 4	Bonificación Esp. Profesores Encargados Escuela Rurales Art.13,Ley N° 19.715	4.698
		00 6	Red Maestros de Maestros	10
		99 9	Otras Asignaciones Especiales	10.000
		01 3	Asignaciones Compensatorias	20
		00 7	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	10
		99 9	Otras Asignaciones Compensatorias	10
		01 8	Asignación de Responsabilidad	10
		00 1	Asignación de Responsabilidad Directiva	10
		04 4	Asignación de Experiencia	1.000
		04 5	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	111.687
		04 6	Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	82.791

		04 7	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	20
		00 1	Asignación por Responsabilidad Directiva	10
		00 2	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	10
		04 8	Bonificación por Reconocimiento Profesional	287.033
		04 9	Bonificación de Excelencia Académica	20.000
		99 9	Otras Asignaciones	10.000
	00 2		Aportes del Empleador	33.332
		00 2	Otras Cotizaciones Previsionales	33.332
	00 3		Asignaciones por Desempeño	2.500
		00 1	Desempeño Institucional	2.000
		00 2	Bonificación Excelencia	2.000
		00 3	Desempeño Individual	500
		00 3	Asignación Variable por Desempeño Individual	500
	00 4		Remuneraciones Variables	10
		00 6	Comisiones de Servicio en el País	10
	00 5		Aguinaldos y Bonos	18.510
		00 1	Aguinaldos	9.000
		00 1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000
		00 2	Aguinaldo de Navidad	4.000
		00 2	Bono de Escolaridad	4.500

		00 3	Bonos Especiales	5.000
		00 1	Bono Extraordinario Anual	5.000
		00 4	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
03			OTRAS REMUNERACIONES	1.459.493
		00 1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10
		00 4	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.411.696
		00 1	Sueldos	1.261.572
		00 2	Aportes del Empleador	59.045
		00 3	Remuneraciones Variables	10.786
		00 4	Aguinaldos y Bonos	80.293
		00 5	Suplencias y Reemplazos	15.811
		99 9	Otras	31.976
		00 1	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	23.793
		99 9	Otras	8.183
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	592.450
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.310
		00 1	Para Personas	10.300
		00 2	Para Animales	10
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.900
		00 1	Textiles y Acabados Textiles	10.300
		00 2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.600
		00 3	Calzado	1.000

03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.800
	00		Para Vehículos	36.050
	1			
	00		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500
	2			
	00		Para Calefacción	25.750
	3			
	99		Para Otros	500
	9			
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	246.170
	00		Materiales de Oficina	30.900
	1			
	00		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	155.855
	2			
	00		Productos Químicos	100
	3			
	00		Productos Farmacéuticos	100
	4			
	00		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
	6			
	00		Materiales y Útiles de Aseo	15.450
	7			
	00		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	100
	8			
	00		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	20.600
	9			
	01		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	8.240
	0			
	01		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	5.150
	1			
	01		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	1.545
	2			
	01		Equipos Menores	5.000
	3			
	01		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	10
	4			
	01		Productos Agropecuarios y Forestales	10
	5			
	01		Materias Primas y Semielaboradas	10
	6			

	99 9		Otros	3.000
05			SERVICIOS BÁSICOS	96.152
	00 1		Electricidad	47.722
	00 2		Agua	20.600
	00 3		Gas	1.339
	00 4		Correo	1.751
	00 5		Telefonía Fija	3.193
	00 6		Telefonía Celular	1.957
	00 7		Acceso a Internet	19.570
	00 8		Enlaces de Telecomunicaciones	10
	99 9		Otros	10
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.808
	00 1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	26.780
	00 2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21.630
	00 3		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1.648
	00 4		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1.030
	00 5		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción	10
	00 6		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100
	00 7		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	600
	99 9		Otros	10
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.496

	00 1		Servicios de Publicidad	5.974
	00 2		Servicios de Impresión	412
	00 3		Servicios de Encuadernación y Empaste	100
	99 9		Otros	10
08			SERVICIOS GENERALES	12.616
	00 1		Servicios de Aseo	9.270
	00 2		Servicios de Vigilancia	1.236
	00 3		Servicios de Mantenión de Jardines	10
	00 7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
	00 8		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	500
	01 0		Servicios de Suscripción y Similares	100
	99 9		Otros	1.000
09			ARRIENDOS	29.930
	00 1		Arriendo de Terrenos	10
	00 2		Arriendo de Edificios	10
	00 3		Arriendo de Vehículos	29.870
	00 4		Arriendo de Mobiliario y Otros	10
	00 5		Arriendo de Máquinas y Equipos	10
	00 6		Arriendo de Equipos Informáticos	10
	99 9		Otros	10
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.524

	00 2		Primas y Gastos de Seguros	22.660
	00 4		Gastos Bancarios	1.854
	99 9		Otros	10
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.634
	00 1		Estudios e Investigaciones	10
	00 2		Cursos de Capacitación	500
	00 3		Servicios Informáticos	11.124
	99 9		Otros	5.000
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.110
	00 2		Gastos Menores	3.090
	00 4		Intereses Multas y Recargos	10
	99 9		Otros	10
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500
01			PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500
	00 4		Desahucios e Indemnizaciones	5.500
25			C X C Integros al Fisco	10
99			Otros Integros al Fisco	10
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.821
01			DEVOLUCIONES	6.821
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.000
04			MOBILIARIO Y OTROS	20.000
05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.020
	00 1		Máquinas y Equipos de Oficina	4.000
	00 2		Maquinarias y Equipos para la Producción	10

		99 9		Otras	10
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.960
		00 1		Equipos Computacionales y Periféricos	4.950
		00 2		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20
		00 1		Programas Computacionales	10
		00 2		Sistemas de Información	10
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	10
		00 2		Consultorías	10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10
	07			DEUDA FLOTANTE	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				TOTAL GASTOS	4.391.578

Propuesta FAEP 2020

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(MM)
Capacitación personal Docente y Asistentes de educación de la Comuna.	Porcentaje de Monto Ejecutado	5%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$25.000.000
Equipamiento Informático y Multimedia para EE de la comuna	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	10-10-2020		\$8.671.000
Adquisición : Software, instrumentos de evaluación y equipamiento multimedia y otros para atención de niños con necesidades educativas especiales en Establecimientos Educativos de la Comuna	Porcentaje de Monto Ejecutado	20%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$4.000.000
Pago Remuneraciones Docentes y Asistentes de la Educación	Porcentaje de Monto Ejecutado	25%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$74.000.000
Pago Gasto de Funcionamiento	Porcentaje de Monto Ejecutado	15%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$20.000.000
Habilitación e Implementación de patios techados polideportivos en Escuelas Rurales de la comuna.			10-10-2020		\$80.000.000
Mejoramiento Eléctrico en Establecimientos Educativos de la comuna			10-10-2020		\$40.000.000
Gastos de operación y Mantención transporte escolar Rural	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$70.000.000
Contratación de servicios transporte Escolar	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$25.000.000
Contratación de servicios para motivar participación de apoderados de los Establecimientos Educativos de la comuna	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$10.000.000
Contratación de servicios y/o compra de insumos para promoción de Estilos de Vida Saludable	Porcentaje de Monto Ejecutado	5%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$15.000.000

Contratación de servicios y/o compra de insumos para Escuela Polideportiva Comunal	Porcentaje de Monto Ejecutado	10%	10-10-2020	Orden de compra/ Factura/ Decreto Pago	\$17.306.455
Total					\$388.977.455

Anexos

Cuestionarios

Inclusión educativa Cuestionario adaptado de inclusión educativa (Para estudiantes. En base a Booth, T. y Ainscow, M., 2002)

Lee detalladamente cada afirmación. Luego **marca con una X** la opción que representa tu opinión.

Dimensión	Afirmación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Cultura inclusiva	1. Te sientes acogido (a) por la escuela				
	2. La escuela respeta tu forma de ser				
	3. La escuela respeta la forma de ser de tus compañeros (as)				
	4. Te sientes apoyado (a) por las otras personas que trabajan o asisten a la escuela				
	5. La escuela valora la cooperación entre las personas que asisten o trabajan en ella.				
	6. Se evita cualquier forma de discriminación (racismo, homofobia, sexismo, etc.)				
	7. Todas las personas son tratadas con respeto				
	8. Sientes que tú opinión es escuchada				
	9. Te invitan a participar en las actividades de la escuela				
	10. Te sientes valorado (a) por los otros integrantes de la comunidad educativa				

Dimensión	Afirmación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Políticas inclusivas	11. La escuela intenta aceptar a todo el alumnado de la comuna y localidades cercanas				
	12. La infraestructura de la escuela puede ser usada por todos (as)				
	13. La escuela ayuda a adaptarse a los (as) nuevos (as) estudiantes				
	14. Sientes que la escuela valora a todos los estudiantes por igual				
	15. Sientes que la escuela apoya tu aprendizaje.				
	16. Crees que son apoyados (as) aquellos (as) compañeros (as) que lo requieren				

Dimensión	Afirmación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Prácticas inclusivas	17. Crees que las clases consideran tus intereses y los de tus compañeros				
	18. Crees que las clases consideran la forma de ser tuya y de tus compañeros				
	19. Aprendes junto a tus otros compañeros				
	20. Las evaluaciones te permiten conocer tus fortalezas y debilidades para poder mejorar				
	21. La disciplina de las clases se sustenta en el respeto mutuo				
	22. Los (as) profesores se preocupan del aprendizaje y				

	participación de cada uno de sus estudiantes				
	23. Sientes que las (os) educadoras (es) diferenciales y otros profesionales (Por ejemplo psicólogos) apoyan tú aprendizaje.				
	24. Te invitan a participar en las actividades extraescolares y complementarias				
	25. Conoces y usas los recursos de la escuela				

Por favor escribe 3 ideas para mejorar o cambiar:

La educación en tu escuela	La educación en tu comuna
1.	1.
2.	2.
3.	3.

¡Gracias por tu participación!

Cuestionario adaptado de inclusión educativa
(Para padres y familias. En base a Booth, T. y Ainscow, M., 2002)

Lea detalladamente cada afirmación. Luego **marque con una X** la opción que representa su opinión.

Dimensión	Afirmación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Cultura inclusiva	1. Se siente acogido (a) por la escuela				
	2. La escuela respeta las diferentes familias, culturas, nacionalidades y etnias.				
	3. Los (as) estudiantes, profesores (as), asistentes de la educación, directivos, familias se ayudan y apoyan				
	4. Se evita cualquier forma de discriminación (racismo, homofobia, sexismo, etc.)				
	5. Todas las personas son tratadas con respeto				
	6. Siente que su opinión es escuchada				
	7. Lo (a) invitan a participar en las actividades de la escuela				
	8. Se valoran las diferencias y particularidades de los integrantes de la escuela				

	9. Se ve la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento				
	10. Se busca reducir las desigualdades de oportunidades				
	11. Se siente valorado (a) por los otros (as) integrantes de la escuela				
Políticas inclusivas	12. La escuela intenta aceptar a todo el alumnado de la comuna y localidades cercanas				
	13. La infraestructura de la escuela es accesible para todos (as)				
	14. La escuela ayuda a adaptarse a los (as) nuevos (as) estudiantes				
	15. La escuela organiza grupos de aprendizaje para que todos (as) los(as) estudiantes se sientan valorados (as).				
	16. Se entregan apoyos a los estudiantes para mejorar su aprendizaje				
	17. Se evita clasificar a los (as) estudiantes				
	18. El apoyo a todo (a) estudiante que lo requiera es visto como un derecho				
Prácticas inclusivas	19. Se implica a los (as) estudiantes en su aprendizaje				
	20. Los (as) estudiantes aprenden de forma colaborativa				
	21. Las evaluaciones potencian los logros de				

	todos (as) los (as) estudiantes				
	22. La disciplina de las clases se sustenta en el respeto mutuo				
	23. Los (as) docentes planifican, revisan y enseñan en colaboración (con profesores, profesionales de apoyo, familias, funcionarios y estudiantes)				
	24. Los (as) profesores se preocupan del aprendizaje y participación de cada uno de sus estudiantes				
	25. Las (os) otros (as) profesionales de apoyo se preocupan de facilitar el aprendizaje y la participación de todos (as) los (as) estudiantes				
	26. Se fomenta la participación de todos (as) los(as) estudiantes en las actividades extraescolares y complementarias				
	27. Los recursos de la escuela son distribuidos de forma justa y equitativa				
	28. Los recursos de la escuela se conocen y aprovechan por toda la comunidad educativa				

Por favor escriba 3 ideas para mejorar o cambiar:

La educación en su escuela (as)	La educación en su comuna
1.	1.
2.	2.
3.	3.

Por favor responda:

¿Por qué escogió una escuela pública (o municipal) para su (s) hijo (a, as)?:

¡Gracias por su participación!

Cuestionario adaptado de inclusión educativa
(Para directivos, docentes, profesionales de apoyo y funcionarios.
En base a Booth, T. y Ainscow, M., 2002)

Marque con una X el grupo que lo representa.

- Docente
- Funcionario
- Directivo
- Profesional de apoyo

Lea detalladamente cada afirmación. Luego **marque con una X** la opción que representa su opinión.

Dimensión	Afirmación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Cultura inclusiva	1. Se siente acogido (a) por la comunidad educativa				
	2. La escuela respeta las diferentes familias, culturas, nacionalidades y etnias.				
	3. Los (as) estudiantes, profesores (as), paradocentes, directivos, familiares se ayudan y apoyan				
	4. Se valora la cooperación				
	5. Se evita cualquier forma de discriminación (racismo, homofobia, sexismo, etc.)				

	6. Todas las personas son tratadas con respeto				
	7. Siente que su opinión es escuchada				
	8. Lo (a) invitan a participar en las actividades de la escuela				
	9. Se valoran las diferencias y particularidades de los integrantes de la comunidad educativa				
	10. Se ve la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento				
	11. Se busca reducir las desigualdades de oportunidades				
	12. Se siente valorado (a) por los otros (as) integrantes de la comunidad educativa				
Políticas inclusivas	13. Los nombramientos y ascensos de los (as) docentes, directivos y funcionarios (as) son justos				
	14. Se ayuda a los (as) nuevos (as) profesores (as) o funcionarios (as) que ingresan a la escuela				
	15. La escuela intenta aceptar a todo el alumnado de la comuna y localidades cercanas				
	16. La infraestructura de la escuela es accesible para todos (as)				
	17. La escuela ayuda a adaptarse a los (as) nuevos (as) estudiantes				
	18. La escuela organiza grupos de aprendizaje				

	para que todos (as) los(as) estudiantes se sientan valorados (as).				
	19. Se organizan todas las formas de apoyo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los (as) estudiantes.				
	20. Existen actividades de desarrollo profesional de: los (as) docentes, directivos, funcionarios (as) y profesionales de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado				
	21. Se evita el etiquetado o categorización de los (as) estudiantes				
	22. El apoyo a todo (a) estudiante que lo requiera es visto como un derecho				
	23. La evaluación integral de los (as) estudiantes es vista como una oportunidad para tomar decisiones de apoyo que permitan eliminar las barreras al aprendizaje y a la participación				
	24. Se ha reducido el ausentismo escolar				
Prácticas inclusivas	25. Se utilizan objetivos, contenidos, estrategias, recursos y evaluaciones que consideran la diversidad de los (as) estudiantes				
	26. Se implica a los (as) estudiantes en su aprendizaje				
	27. Los (as) estudiantes aprenden de forma colaborativa				

	28. Las evaluaciones potencian los logros de todos (as) los (as) estudiantes				
	29. La disciplina de las clases se sustenta en el respeto mutuo				
	30. Los (as) docentes planifican, revisan y enseñan en colaboración (con profesores, profesionales de apoyo, familias, funcionarios y estudiantes)				
	31. Los (as) profesores se preocupan del aprendizaje y participación de cada uno de sus estudiantes				
	32. Las (os) docentes de educación especial y los otros profesionales de apoyo se preocupan de facilitar el aprendizaje y la participación de todos (as) los (as) estudiantes				
	33. Se fomenta la participación de todos (as) los(as) estudiantes en las actividades extraescolares y complementarias				
	34. Los recursos de la escuela son distribuidos de forma justa y equitativa				
	35. Los recursos de la escuela se conocen y aprovechan por toda la comunidad educativa				

Por favor escriba 3 ideas para mejorar o cambiar:

La educación en su escuela (as)	La educación en su comuna
1.	1.
2.	2.
3.	3.

¡Gracias por su participación!

Liderazgo educativo

Cuestionario para docente sobre Liderazgo Escolar (Urzúa, 2014)

Estimado profesor/a:

El objetivo de este cuestionario es:

Analizar la percepción de los (as) docentes sobre las prácticas de liderazgo que se realizan en establecimientos de la comuna de Lago Ranco.

Cabe destacar que este cuestionario es fácil de contestar, se garantiza anonimato y confidencialidad de los datos.

En todas las preguntas usted deberá hacer una valoración del 1 al 4 según su nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación, marcando con una **X en la opción que mejor lo representa** y donde:

- 1 significa: Nada de acuerdo, desacuerdo total, donde la afirmación no se cumple.
- 2 significa: Medianamente de acuerdo, parcialmente de acuerdo o la afirmación se cumple medianamente.
- 3 significa: De acuerdo, la afirmación se cumple, pero no siempre de la mejor forma.
- 4 significa: Muy de acuerdo, totalmente de acuerdo o la afirmación se cumple en su totalidad.

Nº	Afirmación	Nada de acuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	El equipo directivo identifica y articula constantemente una visión de futuro que logra comprometer al equipo educativo.	1	2	3	4
2	El equipo directivo motiva periódicamente al equipo educativo a desarrollar las metas comprometidas, las cuales son aceptadas por ser convincentes y factibles.	1	2	3	4
3	El equipo directivo genera acciones, permanente, que promueven altas expectativas de calidad y rendimiento dentro del equipo educativo.	1	2	3	4
4	El equipo directivo promueve instancias de conversación y reflexión educativa con los docentes, programada con	1	2	3	4

	anterioridad, brindándoles oportunidades de discusión y debate.				
5	El equipo directivo apoya constantemente al equipo educativo, mostrando respeto y consideración por sus necesidades personales.	1	2	3	4
6	El equipo directivo es un modelo a seguir que promueve y es consistente con los valores y metas de la organización.	1	2	3	4
7	El equipo directivo realiza prácticas sistemáticas orientadas a desarrollar normas, creencias, valores, promocionando la confianza dentro del equipo educativo.	1	2	3	4
8	El equipo directivo modifica las estructuras organizacionales sistemáticamente a través de cambios en el equipo o de las tareas asignadas, según las necesidades del establecimiento.	1	2	3	4
9	El equipo directivo le da oportunidades al equipo educativo para participar permanentemente en la toma de decisiones.	1	2	3	4

**Cuestionario sobre Liderazgo Escolar para directivos (as)
(Urzúa, 2014)**

Estimado (a) directivo (a):

El objetivo de este cuestionario es:

Analizar la auto percepción de los (as) directivos (as) sobre las prácticas de liderazgo que realizan en establecimientos de la comuna de Lago Ranco.

Cabe destacar que este cuestionario es fácil de contestar, se garantiza anonimato y confidencialidad de los datos.

En todas las preguntas usted deberá hacer una valoración del 1 al 4 según su nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación, marcando con una **X en la opción que mejor lo representa** y donde:

- 1 significa: Nada de acuerdo, desacuerdo total, donde la afirmación no se cumple.
- 2 significa: Medianamente de acuerdo, parcialmente de acuerdo o la afirmación se cumple medianamente.
- 3 significa: De acuerdo, la afirmación se cumple, pero no siempre de la mejor forma.
- 4 significa: Muy de acuerdo, totalmente de acuerdo o la afirmación se cumple en su totalidad.

Nº	Afirmación	Nada de acuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Identifico y articulo constantemente una visión de futuro que logra comprometer a los miembros de mi equipo educativo.	1	2	3	4
2	Motivo periódicamente a mi equipo educativo para el desarrollo de las metas comprometidas.	1	2	3	4
3	Genero acciones permanentes que promueven altas expectativas de calidad y rendimiento dentro de mi equipo educativo.	1	2	3	4
4	Promuevo instancias de conversación y reflexión educativa con los docentes, programadas con anticipación, brindándoles oportunidades de discusión y debate.	1	2	3	4

5	Apoyo constantemente a mi equipo educativo, mostrando respeto y consideración por sus necesidades personales.	1	2	3	4
6	Mi liderazgo es un modelo a seguir que promueve y es consistente con los valores y metas de organización.	1	2	3	4
7	Realizo prácticas sistemáticas orientadas a desarrollar normas, creencias, valores, promocionando la confianza dentro de mi equipo educativo.	1	2	3	4
8	Las estructuras organizacionales se modifican sistemáticamente a través de cambios en el equipo o de las tareas asignadas, según las necesidades del establecimiento.	1	2	3	4
9	Como integrante del equipo directivo, le doy oportunidades a mi equipo educativo para participar permanentemente en la toma de decisiones.	1	2	3	4

Convenios de desempeño

Director DAEM

A partir del 1 de diciembre del 2014 asume como director DAEM don Alberto Rodríguez Molina por concurso público ejecutado por la Alta Dirección Pública (Servicio Civil) y su convenio de desempeño es el siguiente:

Convenio de desempeño jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal, Municipalidad de Lago Ranco

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
Reforzar la instalación de un Modelo de Calidad, velando por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lago Ranco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Puntaje PSU	<p>1.1 Situación Actual: Puntaje PSU permite acceso a la Universidad del 20% del total de alumnos egresados de Enseñanza Media y un 50% del total en la Educación Superior. Meta: Año 1, 2, 3 y 4: Lograr un puntaje PSU que asegure el incremento anual de un 2% de acceso a la Universidad para alcanzar el 30% del total de alumnos egresados de Enseñanza Media al año 5 y, un incremento de un 4% anual para alcanzar sobre un 70% del total, en la Educación Superior técnica o universitaria.</p> <p>Situación actual: 1.2 Promedio Simce 4º de 240 puntos.</p> <p>1.3 Promedio Simce 8º de 240 puntos.</p> <p>1.4 Promedio SIMCE IIº de 240 puntos.</p>	Aporte anual de 50 becas de apoyo a la mantención para los alumnos vulnerables con buen desempeño académico que accedan a la Educación Superior.

		<p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p> <p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Meta: Partiendo de un puntaje promedio comunal total de 240 puntos, asegurar un incremento de 5 puntos anualmente en todos los niveles.</p> <p>Año 1: 245 pts. Año 2: 250 pts. Año 3: 255 pts. Año 4: 260 pts. Año 5: 265 pts.</p>	<p>Premio de reconocimiento al establecimiento, nivel, docentes y alumnos que obtengan los mejores resultados.</p>
	<p>2. Planificar y actualizar Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1 % de Actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2. % de actualización de PADEM.</p>	<p>2.1 Actualización de Proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: Los Proyectos Educativos de algunos establecimientos se actualizan anualmente. Meta: Año 1: iniciar proceso de actualización de la totalidad de los Establecimientos. Año 2: Tener el 100% de los establecimientos con su Proyectos Educativos actualizados y en aplicación. Años 3, 4 y 5: Evaluar resultados y retroalimentar el proceso de actualización.</p> <p>2.2 Actualización del PADEM. Situación Actual : Se actualiza anualmente Meta: Año 1: Iniciar la</p>	

			<p>evaluación sistemática de la aplicación del PADEM con apoyo externo de expertos, retroalimentando su formulación anual para orientar la gestión educativa a nuevos requerimientos.</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Propiciar y sostener la Evaluación y formulación participativa del PADEM con la Comunidad educativa.</p>	
<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Lago Ranco.</p>	<p>3. Lograr equilibrio financiero</p>	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p> <p>3.2 Ejecución presupuestaria.</p>	<p>3.1. Meta de matrícula de la educación municipal Situación Actual: La matrícula experimenta un decrecimiento anual a tasas cada vez menores, tendiendo a estabilizar la matrícula. Meta: Años 1 y 2: Estabilizar la matrícula del conjunto de los establecimientos de la comuna según data del año 0. Año 3, 4 y 5: incrementar la tasa de ingreso a los establecimientos en un 1% anual.</p> <p>3.2 Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria: Actualmente se logra un 85% de ejecución presupuestaria total, con un 99% en los fondos regulares. Ello porque los proyectos externos suelen tener programaciones interanuales. Meta: Mejorar la ejecución presupuestaria para hacerla de forma uniforme cada año. Año 1: Avanzar en el</p>	

			<p>logro de una ejecución presupuestaria Sobre el 90% total.</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Estabilizar la meta de ejecución presupuestaria total por sobre el 97%.</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : Anualmente se apalancan proyectos de fondos externos destinados a inversión en infraestructura</p> <p>Meta: Incrementar el aporte de fondos externos especialmente en el mejoramiento y reposición de la infraestructura escolar según corresponda. Año 1: Realización de catastro de requerimientos de inversión y formulación de proyectos (estudios, diseños y/o ejecución), Años 2, 3, 4 y 5: Asegurar un incremento de al menos 10% anual de dichos aportes. Ejecución y actualización de la cartera de proyectos según Plan de Inversiones Comunes.</p>	
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4. Entregar Aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1 % de Aprobación de las escuelas.</p>	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>Situación Actual: El promedio de aprobación en los establecimientos alcanza el 98%.</p> <p>Meta: Asegurar la aprobación superior al 98% durante los 5</p>	<p>Apoyar la conformación de alianzas o convenios con instituciones expertas (académicas, SSPP y empresas privadas) que ayuden a mejorar la calidad de la oferta educativa comunal y las oportunidades de continuidad de estudios y/o</p>

		<p>4.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>años, fortaleciendo los equipos de apoyo pedagógico y psico- sociales en los establecimientos.</p> <p>Año1: Incorporación de más profesionales expertos para fortalecer proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Evaluar resultados del proceso de fortalecimiento y diversificar los enfoques de intervención según los requerimientos de las escuelas (multidisciplinariedad).</p> <p>4.2 % de retención de las escuelas.</p> <p>Situación Actual: Se produce una discontinuidad mayor, al egreso de 7º Básico (escuelas rurales) y en 3º Medio (Liceo A. Varas) por opción de los padres y apoderados hacia establecimientos fuera de la comuna (10% y 20% respectivamente no continúa)</p> <p>Meta : Lograr la continuidad de un 95% de los estudiantes en establecimientos municipales con segundo ciclo básico, en la oferta de enseñanza Media y que completen el ciclo de EM municipal.</p> <p>Año 1: Iniciar ciclo de difusión y fidelización de las familias, v.g. “Escuelas para Padres” en las</p>	<p>laborales de los alumnos, considerando como factor clave la participación y la formación de acuerdos con padres y apoderados.</p> <p>Plan de inversiones complementarias de dotación y/o mejoramiento de servicios en los Liceos y en localidades rurales con presencia de escuelas municipales.</p>
--	--	--	--	---

			Escuelas y de un “Plan de retención”.	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	<p>5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p> <p>5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>5.1. % de deserción de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : El porcentaje de deserción promedio de los establecimientos municipales no supera el 1%</p> <p>Meta: Año 1 al 5: Asegurar durante el período la permanencia de los alumnos y no superar el 1% de deserciones.</p> <p>5.2. N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: Se realizan las actividades regulares con la comunidad escolar.</p> <p>Meta: Formular y realizar en el período (año 1 al 5) un Plan de Trabajo con la comunidad educativa de cada establecimiento asegurando su participación más activa y su integración al cumplimiento de las metas del Plan Educativo respectivo</p>	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	<p>Situación Actual: El DAEM no realiza evaluaciones sistemáticas de la satisfacción de los usuarios.</p> <p>Meta:</p>	

			<p>Año1: Realizar la primera evaluación sistemática mediante encuesta a una muestra representativa de los dos principales establecimientos (Liceo A. Varas y Complejo Educ. Ignao)</p> <p>Años 2, 3, 4 y 5: Incorporar a la totalidad de los establecimientos de la comuna en un proceso de evaluación de satisfacción de usuarios, mediante encuestas y focus group, retroalimentando los instrumentos de planificación y las prioridades de inversión.</p>	
<p>Diseñar e Implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>7.2 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: Se realizan capacitaciones de los equipos directivos de forma episódica (cada dos años en promedio) y algunas individuales.</p> <p>Metas Año 1: Formular en conjunto con los equipos directivos un Programa de Perfeccionamiento que asuma las principales requerimientos y brechas detectadas y, ponerlo en ejecución.</p> <p>Año 2, 3, 4 y 5: Ejecutar y evaluar el avance del Programa de capacitación a directivos.</p>	<p>Convenios con instituciones especialistas en educación (Universidades, Centro de Perfeccionamiento u otros)</p>

Director Liceo Antonio Varas

Convenio de desempeño Director Liceo Antonio Varas

Lago Ranco 2016 -2020

Objetivos Estratégicos:

1. Reforzar la instalación de un modelo de calidad en los alumnos del Liceo Antonio Varas, velando por el logro de los OF y CMO del marco curricular vigente, reflejado en resultados de las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en el establecimiento.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo.
4. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento para la comunidad escolar del Establecimiento

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento /Cumplimiento
1.- Mejorar resultados en mediciones externas	1.1 PSU; Puntaje	Incrementar progresivamente en el periodo de 5 años, el ingreso de los egresados de la educ. Media a la Educación Superior; <i>a) En un 2% anual el ingreso a la educación universitaria , tomando como piso el 20% actual.</i> <i>b)En un 4% anual el ingreso a la educación superior</i>	Situación Actual:	Resultados PSU Anual de estudiantes de 4to Media, publicado en MINEDUC 50 becas entregadas de apoyo a la mantención de alumnos vulnerables, con buen desempeño académico que accedan a la educación superior.		
			Año 1: a) 22%, b) 54%			
			Año 2: a) 24% b) 58%			
			Año 3: a) 26% b) 62%			
			Año 4: a) 28% b) 66%			
			Año 5: a) 30% b) 70%			

		<i>en general, tomando como piso el 50% actual de la promoción de egresados E. Media.</i>				
	1..2 PRUEBA SIMCE SIMCE 4º Básico SIMCE 8º Básico SIMCE 2º Medio	A partir de un puntaje piso de 240, se exige a este establecimiento un aumento progresivo de 5 puntos anual, en cada uno de los niveles en que rinde simce; 4º Bás., 8º Bás. y 2º año Medio.	Situación Actual: Año 1: 245 Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: 265 Año 1: Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:	Resultados SIMCE anual publicado por MINEDUC Premio de reconocimiento al establecimiento, nivel, docentes y alumnos que obtengan los mejores resultados.		
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento /Cumplimiento
2.- Falta de actualización, correlación o alineamiento entre los PEI, PME y PADEM en establecimientos educacionales	2.1 Proyect. Educ. Inst. (PEI) - PME	Actualizar proyecto Educativo Institucional e implementarlo en el establecimiento educacional	Situación Actual: Año 1: X Año 2:X Año 3: Año 4: Año 5:			
		Monitorear, evaluar resultados y retroalimentar PEI y PM	Situación Actual: Año 1: Año 2: Año 3:X Año 4:X Año 5:			
		Evaluación sistemática de la	Situación Actual: Año 1: X			

		aplicación de PEI, con apoyo de expertos, en relación a nuevos requerimientos.	Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:			
		Propiciar y sostener la participación de la comunidad educativa en la formulación y evaluación del PEI.	Situación Actual: Año 1: Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento /Cumplimiento
3.- Logro, equilibrio económico, producto de descenso en la matrícula.	3.1 Matriculas	Mantener o estabilizar la matrícula en el establecimiento.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: Año 4: Año 5:	SIGE		
		Incrementar la tasa de matrícula del establecimiento en un 1% anual.	Situación Actual: Año 1: Año 2: Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento /Cumplimiento
4.- Mejorar el servicio educativo para entregar aprendizajes de mejor calidad.	4.1 % aprobación en el establecimiento	Mantener la aprobación en el establecimiento sobre el 98% durante los próximos 5 años, fortaleciendo los	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: X Año 4: X	Apoyar la conformación de alianzas o convenios con instituciones expertas (académicas, sspp y empresa privada) que ayuden a mejorar la		
			Año 5: X			

		equipos de apoyo pedagógico y psicológico		oferta educativa local, continuidad de estudios y/o laboral. Plan de inversiones complementarias para mejorar el servicio en el liceo.		
		Incorporar profesionales expertos de apoyo, para fortalecer el proceso E/A.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:			
		Evaluar resultados del proceso de fortalecimiento, para diversificar enfoques de intervención según requerimientos de establecimiento. (multidisciplinario).	Situación Actual: Año 1: Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
Alumnos que emigran a otra comuna a continuar estudios (por opción de ellos o padres), entre el término de un ciclo y el inicio del siguiente ; 7º o 1ºM en esc. rurales y 3ºM en el	4.2 % de retención del Complejo Educacional Ignao	Lograr continuidad de un 95 % de los alumnos del segundo ciclo del establecimiento.	Situación Actual: Año 1: Año 2: Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
		Lograr que el 95% de los alumnos que inician el ciclo de E. Media pueda	Situación Actual: Año 1: Año 2: Año 3: X Año 4: X Año 5: X			

liceo, en un 10% y 20% respectivamente.		completar su enseñanza .				
		Iniciar proceso de difusión y fidelización de las familias, V.G. “Escuelas para Padres” en el establecimiento.	Situación Actual: Año 1: X Año2: Año 3: Año 4: Año 5:			
		Evaluar, optimizar y continuar con el plan de retención de alumnos del establecimiento.	Situación Actual: Año 1: Año2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
	4.3 Deserción Escolar	Mantener en los próximos 5 años la deserción escolar por bajo el 1%.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
	4.4 Encuestas, recopilación de datos.	Generar y realizar un plan de trabajo con su comunidad educativa, motivando su participación más activa y su integración al cumplimiento de las metas del PME	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: Año 4: Año 5:			

		Aplicación de encuestas y monitoreo frecuente frente a los requerimientos educativos de las familias que integran su comunidad educativa.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
		Formular en conjunto con directivos un programa de perfeccionamiento docente directivo acorde a los requerimientos de establecimiento y comuna.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:			
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento / Cumplimiento
5.- Implementar un programa de perfeccionamiento en áreas críticas de docentes y equipos directivos.	Apoyo a la gestión Pedagógica y liderazgo Directivo.	Diagnosticar y desarrollar actividades de capacitación de personal asistente de la educación, acorde a los requerimientos de los establecimientos para	Situación Actual: Año 1: X Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:	Convenios con instituciones especializadas en educación.		

		la implementación de sus PEI y PME.				
		Evaluación e implementación constante del perfeccionamiento y capacitaciones del personal directivo, docente y asistente de la educación.	Situación Actual:			
			Año 1:			
			Año 2: X			
			Año 3: X			
			Año 4: X			
			Año 5: X			
			Año 1:			
			Año 2:			
			Año 3:			
			Año 4:			
			Año 5:			

Director Complejo Educacional Ignao

Convenio de desempeño Director Complejo Educacional Ignao

Lago Ranco 2016 -2020

Objetivos Estratégicos:

1. Reforzar la instalación de un modelo de calidad en los alumnos del Complejo Educacional Ignao, velando por el logro de los OF y CMO del marco curricular vigente, reflejado en resultados de las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en el establecimiento.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo del CEI.
4. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento para actores de la comunidad escolar del CEI

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento / Cumplimiento
1.- Mejorar resultados en mediciones externas	1.1 PSU; Puntaje	Incrementar progresivamente en el periodo de 5 años, el ingreso de los egresados de la Educación Media a la Educación Superior; <i>a) En un 2% anual el ingreso a la educación universitaria, tomando como piso el 20% actual.</i> <i>b) En un 4% anual el ingreso a la educación superior en general, tomando</i>	Situación Actual:	Resultados PSU Anual de estudiantes de 4to Media, publicado en MINEDUC	50 becas entregadas de apoyo a la mantención de alumnos vulnerables, con buen desempeño académico que accedan a la educación superior.	
			Año 1: a) 22%, b) 54%			
			Año 2: a) 24% b) 58%			
			Año 3: a) 26% b) 62%			
			Año 4: a) 28% b) 66%			
			Año 5: a) 30% b) 70%			

		<i>como piso el 50% actual de la promoción de egresados E. Media.</i>				
	1..2 PRUEBA SIMCE SIMCE 4º Básico SIMCE 8º Básico SIMCE 2º Medio	A partir de un puntaje piso de 240, se exige a este establecimiento un aumento progresivo de 5 puntos anual, en cada uno de los niveles en que rinde simce; 4º Bás., 8º Bás. y 2º año Medio.	Situación Actual: Año 1: 245 Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: 265 Año 1: Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:	Resultados SIMCE anual publicado por MINEDUC Premio de reconocimiento al establecimiento, nivel, docentes y alumnos que obtengan los mejores resultados.		
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento / Cumplimiento
2.- Falta de actualización, correlación o alineamiento entre los PEI, PME y PADEM en establecimientos educacionales	2.1 Proyect. Educ. Inst. (PEI) - PME	Actualizar proyecto Educativo Institucional e implementarlo en el establecimiento educacional	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: Año 4: Año 5:			
		Monitorear, evaluar resultados y retroalimentar PEI y PM	Situación Actual: Año 1: Año 2: Año 3: X Año 4: X Año 5:			
		Evaluación sistemática de la aplicación de PEI, con apoyo de expertos, en relación a nuevos requerimientos.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:			

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento / Cumplimiento
		Propiciar y sostener la participación de la comunidad educativa en la formulación y evaluación del PEI.	Situación Actual: Año 1: Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
3.- Logro, equilibrio económico, producto de descenso en la matrícula.	3.1 Matriculas	Mantener o estabilizar la matrícula en el establecimiento.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: Año 4: Año 5:	SIGE		
		Incrementar la tasa de matrícula del establecimiento en un 1% anual.	Situación Actual: Año 1: Año 2: Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
4.- Mejorar el servicio educativo para entregar aprendizajes de mejor calidad.	4.1 % aprobación en el establecimiento	Mantener la aprobación en el establecimiento sobre el 98% durante los próximos 5 años, fortaleciendo los equipos de apoyo pedagógico y psicosocial	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X	Apoyar la conformación de alianzas o convenios con instituciones expertas (académicas, sspp y empresa privada) que ayuden a mejorar la oferta educativa local, continuidad de estudios y /o laboral. Plan de inversiones complementarias para mejorar el servicio en el liceo.		

		Incorporar profesionales expertos de apoyo, para fortalecer el proceso E/A.	Situación Actual: Año 1: X Año2: Año 3: Año 4: Año 5:			
		Evaluar resultados del proceso de fortalecimiento, para diversificar enfoques de intervención según requerimientos de establecimiento. (multidisciplinario).	Situación Actual: Año 1: Año2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
<i>Alumnos que emigran a otra comuna a continuar estudios (por opción de ellos o padres), entre el término de un ciclo y el inicio del siguiente ; 7° o 1°M en esc. rurales y 3°M en el liceo, en un 10% y 20% respectivamente.</i>	4.2 % de retención del Complejo Educacional Ignao	Lograr continuidad de un 95 % de los alumnos del segundo ciclo del establecimiento.	Situación Actual: Año 1: Año2: Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
		Lograr que el 95% de los alumnos que inician el ciclo de E. Media pueda completar su enseñanza.	Situación Actual: Año 1: Año2: Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
		Iniciar proceso de difusión y fidelización de las familias, V.G. "Escuelas para Padres" en el establecimiento.	Situación Actual: Año 1: X Año2: Año 3: Año 4: Año 5:			
		Evaluar, optimizar y continuar con el plan de	Situación Actual: Año 1: Año2: X Año 3: X			

		retención de alumnos del establecimiento.	Año 4: X			
			Año 5: X			
	4.3 Deserción Escolar	Mantener en los próximos 5 años la deserción escolar por bajo el 1%.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
	4.4 Encuestas, recopilación de datos.	Generar y realizar un plan de trabajo con su comunidad educativa, motivando su participación más activa y su integración al cumplimiento de las metas del PME	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: Año 4: Año 5:			
		Aplicación de encuestas y monitoreo frecuente frente a los requerimientos educativos de las familias que integran su comunidad educativa.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: X Año 3: X Año 4: X Año 5: X			
		Formular en conjunto con directivos un programa de perfeccionamiento docente directivo acorde a los requerimientos de establecimiento y comuna.	Situación Actual: Año 1: X Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:			
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento / Cumplimiento

5.- Implementar un programa de perfeccionamiento en áreas críticas de docentes y equipos directivos.	Apoyo a la gestión Pedagógica y liderazgo Directivo.	Diagnosticar y desarrollar actividades de capacitación de personal asistente de la educación, acorde a los requerimientos de los establecimientos para la implementación de sus PEI y PME.	Situación Actual:	Convenios con instituciones especialistas en educación.			
			Año 1: X				
			Año 2:				
			Año 3:				
			Año 4:				
	Año 5:						
			Evaluación e implementación constante del perfeccionamiento y capacitaciones del personal directivo, docente y asistente de la educación.	Situación Actual:			
				Año 1:			
				Año 2: X			
				Año 3: X			
Año 4: X							
Año 5: X							
Año 1:							
Año 2:							
Año 3:							
Año 4:							
Año 5:							

**PLANES DE CONTINGENCIA
RETORNO SEGURO A CLASES**

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Nombre del Plan de Contingencia: ABORDAJE DE COVID-19	Actualizado a: 31-09-2020	VERSIÓN 2.0	Duración: 2020 - 2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
---	---------------------------	----------------	-----------------------	--

1.- PROPÓSITO:

Realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Lago Ranco.

2.- ALCANCE:

Se aplica a todos los funcionarios que laboran en el edificio DAEM.

3.- OBJETIVOS:

- Limitar la transmisión del virus.
- Aminorar el hacinamiento en el Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Comunicar e informar eventos de riesgo crítico oportunamente.
- Minimizar el impacto en el ejercicio de las funciones para evitar un posible brote.

4.- ACCIONES PREVIAS:

Los funcionarios (as) del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), deberán cumplir con las disposiciones del presente procedimiento.

Conforme vaya evolucionando la epidemia se tomarán diferentes medidas para el trabajo en turnos éticos, teletrabajo e ingreso de los funcionarios al Departamento de Educación.

Inicialmente se tomarán las acciones de prevención e información recomendadas por el Ministerio de Salud durante las funciones diarias por parte del personal del DAEM a través de comunicados vía teléfono o correo electrónico.

Los funcionarios que realizan teletrabajo o trabajo a distancia deberán enviar a través de correo electrónico un plan de trabajo semanal, detallando las funciones que realiza desde sus domicilios.

5.- PERSONAL:

Acatar todas las recomendaciones e instrucciones entregadas por el MINSAL, OMS y Jefaturas directas.

6.- ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

FUNCIONARIOS DAEM:

- Enviar a sus casas todo funcionario mayor de 75 años, crónicos con certificado médico, con síntomas de gripe o resfrió y los funcionarios con temperatura sobre 37,8°, deberá ser enviado al CESFAM más cercano.
- Horario laboral de 08:30 a 13:00 horas. Y jornada de tarde, teletrabajo.
- Establecer turnos éticos, solo personal de secretariado y choferes (anexo 1).
- No se atenderá público directo, solo a través de medios telefónicos.
- Todos los funcionarios quedarán atentos ha llamado desde sus hogares con retorno de inmediato a sus funciones si la contingencia lo amerita (anexo 2).
- Estos turnos pueden ser sujeto a modificación por la primera Autoridad Comunal o por jefatura directa DAEM.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol al 70% o disolución de cloro comercial “20 cc por litro de agua” al menos dos veces al día, u otro desinfectante eficiente disponible, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Mantener los lugares del centro de trabajo ventilados, sin crear corrientes brucas de aire.

Alberto B. Rodríguez Molina
Director de Departamento de Educación.

FUNCIONARIOS DEL AREA DE SECRETARÍA QUE REALIZARÁN TURNOS
ÉTICOS CADA 5 DÍAS, SECRETARÍA Y CHOFERES.

FUNCIONARIOS CON TURNOS ETICOS	
FONO SECRETARÍA DAEM	632 491 319
SILVANA URIBE	-----
CECILIA VERA ÑANCUCHEO	9 8316 4446
CAROLINA MELIAN UBILLA	9 7410 5382
JULIO BARRIENTOS	9 4614 7537
ARNOLDO SANTIBAÑEZ	9 7870 0532
NELLY TAPIA	9 5606 2626
RICARDO VEGA	9 5996 2708
DARIO HUEITRA	9 6513 9125
ADRIELA AVILA	968325482
JORGE SANDOVAL	9 3380 3479
JUAN GUENTREPAN	9 8952 4550

CONTACTOS FUNCIONARIOS DAEM ACTUALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

NÓMINA DE FUNCIONARIOS DAEM		
JEFATURAS	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ALBERTO RODRIGUEZ	996430574	directordaem@lagoranco.cl
SERGIO BARRIGA	994334924	sbarrigas@gmail.com
SANDRA DIB	994442037	sandra.dib.daem@gmail.com

FINANZAS		
MAURICIO FURNIEL	967653628	finanzasdaem@lagoranco.cl
CRISTIAN RUDOLPH	966456615	finanzasdaem@lagoranco.cl
CECILIA CARIAGA	987153447	finanzasdaem@lagoranco.cl
RENE MUÑOZ	942740166	finanzasdaem@lagoranco.cl
SECRETARÍA		
SILVANA URIBE	-----	secretariadaem@lagoranco.cl
CECILIA VERA	983164446	cecilia01cristobal@gmail.com
CAROLINA MELIAN	974105382	carolinavanez@gmail.com
ADQUISICIONES		
PAOLA BUSTOS	966044358	adquisicionesdaem@gmail.com
FABIOLA MATAMALA	975155899	adquisicionesdaem@gmail.com

SALA REUNIONES	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ANTONIO RIOS	978438651	criosv@gmail.com
HARDY RIOS	988643531	hardymillape@gmail.com
MANUEL MUÑOZ	975599630	soyunprofesor@gmail.com
JULIETA TOLEDO	979148257	julieta.toledo.ch@gmail.com
PAULA VASQUEZ	932315939	prevencionderiesgos@municipalidadlagoranco.cl
DANA TAULIS	976405819	dana.taulisk@gmail.com
RAMON MARTINEZ	983514603	jramonmg@gmail.com
PATRICIA CONTRERAS	935427589	pati_contreras85@hotmail.com
ALEJANDRO CASTRO	966900918	alejandrocastro1516@gmail.com
PRISCILA MALDONADO	987123241	maldonadoesparza.priscila@gmail.com
ROSITA GALLARDO	958269867	-----

CHOFERES	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
RICARDO VEGA	959962708	-----
DARIO HUEITRA	965139125	-----
GUIDO QUEZADA	996680870	GUIDO.QUEZADA.1950@GMAIL.COM
JULIO BARRIENTOS	946147537	RODRIGOJB23@GMAIL.COM
EDGARDO YAEGER	957318914	-----
JORGE SANDOVAL	933803479	-----
JUAN GUENTREPAN	989524550	-----
ARNOLDO SANTIBAÑEZ	978700532	-----
NELLY TAPIA	956062626	-----
ADRIELA AVILA	968325482	-----

Procedimiento de trabajo seguro

De Limpieza y Desinfección y retorno seguro de estudiantes para vehículos DAEM

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Paula Vásquez Carrasco Prevencionista de Riesgos	Alberto Rodríguez Molina Jefe DAEM	Alberto Rodríguez Molina Jefe DAEM
Firma	Firma	Firma

1.- INTRODUCCIÓN

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

2.- ACTIVIDAD:

- ✓ Establecer un procedimiento oficial, para que la limpieza y desinfección de la flota de vehículos DAEM se realice uniformemente, de manera correcta y segura para un retorno seguro a clases.
- ✓ Facilitar el entrenamiento y/o capacitación de conductores.
- ✓ Permitir la continuidad de los métodos de trabajo establecidos en el Departamento de Educación, en caso de rotación o cambio de personal.

3.- ALCANCE:

El presente PTS, alcanza a todo el personal relacionado con la labor de conducción de la flota de vehículos DAEM.

4.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ Mascarilla quirúrgica.
- ✓ Guantes de goma.
- ✓ Ropa de trabajo liviana.
- ✓ Pulverizador con mezcla de amonio cuaternario y agua.
- ✓ Paño de microfibra para la limpieza de superficies.
- ✓ Paño de algodón para la desinfección.
- ✓ Termómetro digital.
- ✓ Pulverizador con alcohol gel.

5.- ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

Jefe DAEM: Velar por el cumplimiento del PTS, a través del encargado de Vehículos DAEM.

Encargado de vehículos DAEM: será el responsable de implementar el PTS e instruir al personal involucrado en la labor, sobre todo al personal nuevo.

Conductor: Debe conocer el PTS y cumplirlo en su totalidad, además debe ayudar en la inducción del personal nuevo que se relacione con las labores de conducción o auxiliar de apoyo.

CPHS: Realizar las sugerencias, aportes, modificaciones, observaciones, etc., a este PTS. Canalizarlas a través del departamento de prevención de riesgos, del prevencionista asesor o a falta de estos, a través del jefe DAEM y Encargado de vehículos DAEM.

6.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

6.1 Inicio de jornada Laboral.

- Lavarse las manos con jabón y agua.
- Verificar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones para comenzar a recoger a los estudiantes.
- El conductor se debe asegurar, que el estudiante debe ingresar al vehículo con su mascarilla puesta, advirtiéndole que no se la deben retirar dentro del vehículo y posteriormente realizar la toma de temperatura.
- El alumno que tenga temperatura sobre 37.8 no debe ser ingresado al vehículo y ser devuelto a su hogar.
- Los alumnos deben ser sentados en el asiento por medio, manteniendo distancia dentro del vehículo.

- Este mismo procedimiento debe efectuarse al retorno de los alumnos a sus hogares.

6.2 Término de Jornada Laboral y uso de EPP

- Al término de su jornada laboral, deberá lavarse las manos con agua y jabón.
- Debe cambiar su mascarilla institucional o de uso común, por la **mascarilla quirúrgica** entregada en el kit.
- Colocarse los guantes de goma entregados en el kit.
- Utilizar **pañó de limpieza**, humedecerlo con agua y limpiar todas las áreas antes de desinfectar, como mamillas, puertas, vidrios y asientos, también manubrio, y palancas de uso del conductor.
- Una vez terminado el proceso de limpieza, debe rosear el **pañó de desinfección**, con la mezcla de amonio cuaternario o alcohol al 70% y pasarlo por todas las superficies limpias, para una correcta desinfección.

6.3 Término de Limpieza y Desinfección

- Lavar los paños de limpieza y desinfección con agua y jabón o detergente.
- Secado en la intemperie.
- Retirarse los guantes, lavarlos con agua y jabón o detergente.
- Sacarse la mascarilla y depositarla en basurero de uso común.
- Lavarse las manos con agua y jabón.

6.4.- CONSIDERACIONES ANTES DE RELIZAR LA LABOR

Sólo se permitirá la limpieza y desinfección a funcionarios capacitados y entrenados por prevencionista de riesgos.

7. RIESGOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y LA SALUD HUMANA

RIESGOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

PARA LA SALUD

Irritante para los ojos y la piel en caso de contacto directo prolongado.

Síntomas durante el uso:

- Inhalación: Exposición directa y prolongada causa irritación de las vías respiratorias.
- Contacto con la piel: Irritación y enrojecimiento.
- Contacto con los ojos: Irritación y enrojecimiento severo.
- Ingestión: Dolor estomacal, debilitamiento, irritación del tracto digestivo.

DE ACCIDENTE

Para todos los funcionarios que su labor sea conductor de vehículo Municipal, Auxiliar de servicio y encargado de bodega.

DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

No se han descrito problemas específicos. Se debe prestar atención en organismos acuáticos.

8. PREVENCIÓN Y CONTROL

Mantenimiento rutinario y preventivo

“**Diariamente**” se llevará a cabo una rutina de limpieza y desinfección de los vehículos DAEM, en donde se realiza traslado de uso exclusivo de alumnos de distintas Establecimientos Educacionales de la comuna de Lago Ranco y chequeo de los materiales entregados en el kit de limpieza y desinfección para su reposición.

Se debe contar con registro de las fechas de limpieza y desinfección realizada, definiendo hora y nombre del conductor quien realizó la labor en su bitácora del vehículo.

“3 veces en la semana” se debe realizar un chequeo completo, por lo menos 3 veces en la semana, para verificar si el vehículo está en condiciones para el traslado de alumnos.

Se debe dar aviso al Encargado de vehículos DAEM si se presenta una anomalía, desperfecto o problema con el traslado de alumnos.

PROCOLO RETORNO A CLASES COMPLEJO EDUCACIONAL IGNAO

El plan de retorno a clases, se basa en los 5 principios centrales: Seguridad, Flexibilidad, Equidad, Recuperación de aprendizajes y Contención socioemocional.

Protocolo 1. Condiciones sanitarias.

La autorización de retorno a clases presenciales se realizará previa autorización por parte la Secretaria Regional Ministerial del Ministerios de Educación, en la medida que el Ministerio de Salud haya dado factibilidad sanitaria.

Protocolo 2. Medidas sanitarias.

Se comunicará a los apoderados de medir temperatura a los estudiantes antes de salir de sus casas, evaluando síntomas. Estudiantes con temperatura sobre 37,5 °C y con síntomas respiratorios NO ASISTIR AL ESTABLECIMIENTO.

Organización Jornada Escolar:

PLAN RETORNO ESCOLARES C.E.I

En un retornó a clases:

- Los estudiantes de 3 y 4 medio de ambas especialidades, en el Edificio de Enseñanza Media.
- Los demás estudiantes se mantienen en aprendizaje remoto, según trabajo definido por establecimiento y horarios de trabajo.
- Se debe ir monitoreando todos los días el trabajo realizado, para definir acciones todos los días viernes.

1. HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES.

Se realizarán horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes. Se darán a conocer en su momento, pero la jornada escolar del establecimiento será de 8:40 hrs hasta 13:30 hrs. Existirán solamente 4 zonas de acceso al establecimiento, en cada una estar supervisado y controlando accesos (asistentes de la educación), con zonas de distanciamiento de 1 mt, que tendrán las siguientes funciones:

- Control de desinfección zapatos pediluvio

- Control y medición de temperatura
- Control limpieza alcohol gel manos
- Control uso de mascarilla
- Solo ingresan estudiantes

ELEMENTOS DE PROTECCION FUNCIONARIOS (Obligatorio)

- Mascarilla
- Protector Facial
- Guantes
- Delantal

2. HORARIOS DE RECREOS.

Se realizarán horarios diferidos evitando aglomeraciones y serán supervisados por inspectores de pasillos y asistentes de aula. Se ventilará salas de clases al iniciar recreo y ventilar pasillos al término del recreo. Funcionario a cargo auxiliar de aseo.

3. USO DE BAÑOS.

Los baños deberán tener los siguientes implementos, Dispensador de jabón líquido, Toalla Nova y Dispensador de confort. Deben contar con imagen de lavado de mano y uso adecuado del agua. El ingreso estará supervisado por asistentes de la educación, para que se regule distanciamiento social, capacidad máxima 4 estudiantes por baño de hombres y mujeres, en enseñanza básica y 3 estudiantes por baño de mujeres y hombres en enseñanza media. Se debe demarcar lugares de espera 1 mt.

4. USO DE COMEDORES

Los comedores deberán tener dispensador de alcohol gel, antes que el estudiante reciba su comida, el ingreso al comedor estará supervisado por docentes y asistentes de la educación. Los horarios serán diferidos evitando la concentración de 50 personas.

5. USO SALAS DE CLASES

Se organizará el uso de sala de clases solo con el 50% del grupo curso, es decir cursos con matrícula de 30 estudiantes solo se trabajará con 15 estudiantes, en jornadas semanales, y estos estarán separados al menos 2 metros entre sus mesas de trabajo. Al entrar a clases el docente correspondiente los formara y controlara la aplicación de alcohol gel, dispensador que se ubica a la entrada de las salas y uso de mascarilla. Demarcación en piso lugar de mesas y sillas de estudiantes y docentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION DOCENTE (Obligatorio)

- Mascarilla
- Protector Facial
- Guantes
- Delantal

Antes de iniciar la clase cada docente deberá nombrar las normas de convivencia, las cuales deberán ser las siguientes:

- No se permiten saludos de abrazos y besos
- No jugar al interior de la sala
- No uso de celular
- Lavado de manos con jabón y alcohol gel

6. LIMPIEZA.

Todo el establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies. La sanitización está a cargo de personal capacitado en uso y dosificación, según recomendación MINSAL.

Salas de clases.

Ventilar al inicio de recreo

Al término de la jornada, pisos, pupitres, sillas, vidrios, manillas, interruptores limpieza y desinfección. Alcohol etílico 70% pupitre, sillas, mesas, computadores, parlantes, interruptores, manillas y Cloro 5% pisos.

Basureros con bolsa, Retiro de basura en cada recreo, y eliminación bolsa al término de la jornada.

Pasillos.

Limpieza al término de recreos y termino de jornada.

Ventilación

Limpieza de manillas de puertas.

1 vez a la semana encerado. Limpieza de vidrios

Letreros uso de mascarilla, uso alcohol gel.

7. TRANSPORTE ESCOLAR.

En relación al transporte escolar de nuestros estudiantes, estos seguirán desplazándose en furgones y buses a cargo del Departamento de Educación Municipal, los cuales se deben someter al protocolo de Transporte escolar, entregado por el Ministerio de Educación. En el establecimiento una vez que el chofer mantenga limpio se realizara la sanitización, por personal del establecimiento. Se deberá actuar con las mismas normas de autocuidado al ingresar al Transporte Escolar.

8. PROTOCOLO DE IDENTIFICACION POSIBLE CASO COVID19.

Temperatura de 37.8 realizar el siguiente protocolo, al ingreso o al interior del establecimiento:

- Dar aviso prevencionista de riesgo DAEM.
- Dar aviso CESFAM Lago Ranco.
- Mantener aislado en sala atención apoderados.

- Una vez de enviado a CESFAM se da el aviso de suspensión de clases por 14 días, según Autoridad de Salud y Sostenedor.
- Establecer listado de contactos del posible contagio.
- Se vuelve al trabajo remoto de aprendizajes.

9. VARIOS

Se suspenden todas las reuniones presenciales, se deben realizar vía remota a través de plataforma meet.

Esta permitido venir a clases con ropa de color.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES LICEO ANTONIO VARAS

OBJETIVO: Proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros estudiantes, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de **COVID-19** al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determinen la autoridad sanitaria.

Sabiendo que **bajo cualquier circunstancia, la salud de las personas está primero** y que aún no existe **un plazo definido** para el retorno gradual a clases presenciales, nuestro Liceo en conjunto con un equipo de funcionarios integrado por , equipo de gestión , profesores y asistentes de la educación, han ajustado un protocolo de regreso seguro , pensando en preparar instalaciones, organizando calendarios de clases, redistribuyendo espacios y pensando en cada uno de los detalles y medidas de protección necesarias para nuestros estudiantes y funcionarios en general , con el fin de minimizar el contagio del **covid19** al interior del Liceo.

MARCO LEGAL: Las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente.

- **Código Sanitario. Artículo 22:** *Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.*
- **Decreto N° 4** sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020
- **Artículo 3 numeral 17:** *Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educaciones y las actividades masivas en lugares cerrados.*
- **Artículo 3 numeral 27:** *Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.*

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN COVID19.

Consideramos muy importante generar espacios que nos permitan estimular el autocuidado y protección es por ello que a continuación presentamos las siguientes estrategias de formación para los funcionarios, estudiantes y apoderados del establecimiento.

- Se solicitará al CEFAM, charlas informativas para todos los funcionarios como medida de prevención ante el **covid19** y prevención de su contagio.

- Se solicitará a la prevencionista de riesgo del DAEM, pueda realizar charlas como medida de prevención ante el **covid19** y prevención de su contagio.

- Con el objetivo de promocionar las medidas de autocuidado y protección del covid19, se presentaran afiches, videos y ppt, creados por el MINSAL en cada uno de los cursos, whatsapp de cursos y apoderados, página oficial del facebook, y you tube “Aula Fácil” entre otros medios.

- Se dispondrá de material informativo y afiches en áreas comunes como, paneles de básica y media, aulas, pasillos, oficinas, baños, cocinas, comedores.

PROTOCOLOS

Protocolos en los cuales nuestro Liceo está trabajando. Los que en su debido momento compartiremos en detalle con cada uno de nuestros apoderados.

PROTOCOLO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES, PROFESORES, APODERADOS Y PERSONAS EXTERNAS

- Limpiapiés con desinfectante recomendado por el MINSAL
- Uso de mascarilla obligatorio para todos
- Demarcación de espacios para distanciamiento físico
- Control de temperatura
- Uso de alcohol gel
- Horarios diferidos para ingreso y salida de estudiantes (los que se informaran oportunamente)
- Control de ingreso restringido a personas externas al liceo (solo para casos necesarios)

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL AL INTERIOR DEL LICEO

- Uso de mascarilla y protector facial obligatorio en todo momento.
- Demarcación de espacios al interior de salas de clases, patios y espacios comunes
- Demarcación de espacios de espera al exterior de baños (se permitirá su uso al 50%)
- Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- Ventilación de salas (entre periodos)

- Comprobar que hay agua limpia, jabón y toalla desechable para el secado de manos disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Implementar rutinas de lavado de manos, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar.
- Sanitización diaria del comedor.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia todas las superficies de trabajo diario (mesas y sillas, salas de profesores, Sep., Pie, internado, barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- Eliminar y desechar a diario la basura de todo el establecimiento.
- Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia,
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Cada estudiante deberá colaborar limpiando su escritorio y silla con alcohol gel. (solo aplicable segundo ciclo y educación media)
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario/a.
- En la sala de profesores u otras oficinas, deben siempre respetar la distancia mínima de un 1 metro.
- Postergar todo tipo reuniones en el Establecimiento hasta nuevo aviso. Promover reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- Existirá flexibilidad en el uso del uniforme del liceo para poder realizar el lavado diario de la ropa. Se exige el uso obligatorio de delantal para todo el personal docente y administrativo.

- Comprobar que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños y cocina, al alcance de los estudiantes y funcionarios, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Se realizará sanitización de salas, comedores y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud.
- Se instalará limpiapiés con desinfectante en las entradas al establecimiento, el comedor y pasillos, recomendado por el MISAL
- Las salas serán ventiladas entre cada clase y al final de la jornada.
- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.
- Los productos de limpieza deberán ser utilizados según las instrucciones que aparecen en la etiqueta, dando instrucciones expresas al personal responsable.
- Se proveerá de toallitas húmedas desechables para que la población estudiantil y el personal educativo puedan limpiar las superficies que se usan comúnmente (teclados, escritorios, controles remotos, entre otros) antes de cada uso.
- La sanitización y desinfección de nuestro Establecimiento estará a cargo de una persona capacitada para ello, resguardando su seguridad.
- En los patios, se realizará la desinfección de bancas una vez que los alumnos regresen a sus salas de clases (entre cada periodo). Los juegos no estarán disponibles para su uso, pero igualmente serán desinfectados diariamente.

PROTOCOLO EN CASO DE POSIBLES CONTAGIOS

- Medidas a seguir en caso de persona con síntomas al interior del liceo
- El funcionario/a que presenta temperatura igual o superior a 37,8° y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria

debe:

- Sera derivado inmediatamente al consultorio, para atención médica.
 - Si estima que el posible contagio pueda haber ocurrido en su lugar de trabajo, deberá avisar al director. El director deberá enviar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) a la Mutual, según corresponda.
 - En caso de resultar contagiado, la Autoridad Sanitaria Regional se contactará con la institución para determinar la nómina de contactos estrechos (funcionarios/as que deban hacer reposo preventivo)
- Flujo de acciones en caso de caso confirmado al interior del liceo
 - Asistir al consultorio, para que sea examinado por un médico. Permaneciendo en aislamiento por 14 días.
 - Se elaborará una nómina de contactos estrechos (funcionarios/as que deban hacer reposo preventivo)
 - Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
 - Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
 - Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
 - Ante una eventual suspensión de clases, se asegura la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes. Continuando el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en forma remota.

PLAN ACADÉMICO PRESENCIALES Y REMOTO

El equipo de funcionarios que integran la comisión de protocolo retorno seguro a clases, han decidido que este se realizará por etapas, indicando lo siguiente:

- Primera etapa, solo retornaran los estudiantes de 3° y 4° medios, en las dependencias de enseñanza media. Los 5° y 6° básicos en las dependencias de enseñanza básica.
- Cada curso retornara con el 50% de sus estudiantes.
- Las clases se realizarán solamente en media jornada de mañana (8/30 a 13/30 hrs)
- Después de un mes de ejecutada la primera etapa, esta misma comisión, evaluara el proceso a través de una tabla de acciones que permitirán verificar el cumplimiento de ellas, de este modo se dará continuidad a la segunda etapa, mejorando las acciones que se observaron más débiles.
- El resto de los estudiantes continuara con clases de forma remota (pre kínder a 4° básicos y 7°, 8°, 1° y 2° medio.
- Los estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales por problemas familiares o de salud, pueden optar por retirar guías impresas, solicitar el material a los correos electrónicos de los docentes, a los whatsapp, tal como se ha estado realizando hasta hoy.

MOVILIZACION DE ESTUDIANTES

En relación a los furgones escolares, que transportan nuestros estudiantes, consideramos lo siguiente:

- Es imprescindible, integrar un funcionario de manera exclusiva para que pueda verificar temperatura y aplicar alcohol gel a cada estudiante que suba al furgón.
- Cada estudiante deberá ingresar al furgón con mascarilla y usarla de manera permanente.
- Los furgones deberán usar el 50 % de su capacidad.

ALIMENTACION

Los comedores del establecimiento funcionaran de la siguiente manera:

- En la entrada del comedor se dispondrá de dispensador con alcohol gel.
- Manteniendo la distancia de un metro, remarcada en el suelo.
- Se mantendrá al 50 % de su capacidad

BIENESTAR Y APOYO SOCIOEMOCIONAL

El equipo de convivencia escolar en conjunto con el equipo sicosocial dispondrá medidas y actividades de autocuidado.

FUNCIONES Y ASIGNACION DE TAREAS

En relación a las responsabilidades de acuerdo su cargo se dispone lo siguiente:

- **DIRECTOR.** Es el principal responsable de mantener el establecimiento bajo condiciones seguras de sanitización y control sanitario, con todas las medidas y exigencias que establece el protocolo emanado de la autoridad sanitaria, el MINEDUC y Sostenedor, para el desarrollo adecuado de las clases, sobre todo en modo presencial
- **INSPECTORES GENERALES.** Distribuir funciones y tareas al personal y velar por el cumplimiento de las mismas, con los cuidados y resguardo que establece el protocolo sanitario.
- **UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.** Tomar todas las medidas para la realización de las clases en las dos modalidades, remotas y presenciales. Instruyendo y coordinándose con el equipo docente, para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes.
- **EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR.** Generar planes de apoyo y contención para alumnos y funcionarios para enfrentar el proceso escolar bajo condiciones de pandemia.
- **DOCENTES.** Generar un trabajo pedagógico adaptado a las nuevas condiciones por pandemia. Haciendo uso de herramientas tecnológicas, internet y redes sociales para el desarrollo de clases remotas y los resguardos respectivos para las clases presenciales, siendo quienes modelen y exijan a los estudiantes cumplir con el protocolo prevención Covid-19.
- **AUXILIARES.** Mantener todas las dependencias limpias y sanitizadas. Después de cada bloque de clases, limpiar muebles y pupitres con desinfectante.
- **LOS DEMÁS ASISTENTES.** Velar constantemente por el cumplimiento del protocolo de prevención covid-19, reportando cualquier situación que amerite atención inmediata a sus jefes directos, como son los inspectores generale

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL PITREÑO

El Establecimiento Educacional Escuela Rural Pitreño, ha formulado un protocolo especial ante posible retorno a clases presenciales en torno al COVID-19.

1. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

El horario de entrada y salida de los Estudiantes será de 09:00 a 12:45 Horas, asistirán un promedio de 4 niños como máximo por día, en dos grupos, por cursos o niveles. Incluidos los estudiantes PIE

- ✓ primer grupo: Los cursos de 2° - 3° y 4° el día lunes. (4 estudiantes)
- ✓ segundo grupo: curso de 6° el día martes. (4 estudiantes)

Los Estudiantes que no asistan presencialmente seguirán siendo atendidos de forma remota. La matrícula total es de 08 Estudiantes.

2. HORARIOS DIFERIDOS DE RECREOS POR CICLOS O NIVELES:

El horario será organizado de la siguiente manera: Hora de clase pedagógica de 45 minutos, con recreos de 15 minutos.

Entrada	09:00 - 09:45	clases
	09:45 - 10:00	recreo
	10:00 - 10:45	clases
	10:45 - 11:00	recreo
	11:00 - 11:45	clases
	11:45 - 12:00	recreo
	12:00 - 12:45	clases y salida.

Las encargadas de acompañar y vigilar la distancia física serán: La Docente y Asistente de aula. Además, se hace mención que el espacio tanto de la sala y para los recreos es suficientemente grande.

3. ORGANIZAR USO DE BAÑOS

- El Establecimiento cuenta con 1 baño para niños y 1 para niñas, 1 para personal docente.
- El Establecimiento cuenta con dispensadores para jabón líquido, papel higiénico y toallas de papel.
- El Establecimiento contará con señaléticas para el correcto uso tanto de lavado de manos como de secado.
- Los baños serán supervisados por personal Docente y Asistente de la Educación, tanto en la hora de clases como de recreo.

4. DEMARCACIÓN DE ESPACIOS: SERVICIOS HIGIÉNICOS, PATIO, ENTRE OTROS:

El Establecimiento tendrá demarcado los siguientes espacios

- pasillo corredor
- Baños
- Comedor

ORGANIZAR LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES ABIERTOS O CERRADOS:

- La sala de clases tiene una superficie de 50 metros cuadrados aprox.
- La cantidad que ocupará la sala de clases será de 4 Estudiantes como máximo, más Docente, Asistente de aula y apoyo SEP o pie según corresponda. Total 8 personas como máximo dentro de la sala de clases.
- La ubicación de los Estudiantes, Docentes y Asistente será a más de 1 metro de distancia.
- Además, que se tomará similar medida en espacios comunes como: casino, pasillos y patio.
- Se evitará la concentración de más de 30 personas en espacios abiertos o cerrados.

5. REUNIONES DE APODERADOS:

Las reuniones de Apoderados serán a través de un chat vía WhatsApp, llamadas telefónicas y/o folletos informativos.

6. CONTROL DE TEMPERATURA DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS:

- Se recomendará a los Padres y Apoderados la toma de temperatura diaria, antes de salir de su domicilio.
- El control de la temperatura de los Estudiantes y funcionarios se realizará en el acceso a la sala de clases, en caso que el Estudiante o funcionarios tenga una temperatura mayor a 37°8 se optará por enviar a su domicilio para que acuda a un centro de Salud.

II. MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas que tomará el Establecimiento serán las siguientes:

- 1. Ventilar salas de clases y espacios cerrados.**
 - Las salas y espacios comunes serán ventilados 3 veces al día, y habrá una persona encargada de esta función.
 - Se ventilarán antes y después de cada jornada.

- 2. Eliminar saludos:**

Se eliminarán los saludos de contacto físico con los Estudiantes, personal Docente y Apoderados, reemplazándolos por rutina de saludos a distancia.

- 3. Disposición de alcohol gel:**

El establecimiento dispondrá de alcohol gel para el ingreso a la sala de clases, espacios comunes, comedores, pasillo y baños entre otros.

- 4. Implementar rutinas de lavado:**

Se implementará rutina de lavado frecuente antes de cada ingreso a la sala de clases y otras dependencias del Establecimiento, esto será supervisado por Docente o Asistente.

- 5. Retiro de Basura:**

Se va a disponer la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y se eliminará una vez al día.

- 6. Asegurar la limpieza e higiene:**

Se asegurará la limpieza e higiene de la sala de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección del Establecimiento Educativo.

- 7. Limpieza y desinfección:**

Limpieza y desinfección frecuente en la jornada, en todas las superficies de contacto frecuente tales como: mesas, sillas, pisos, manillas, interruptores, juguetes y recursos pedagógicos manipulables entre otros.

- 8. Establecer normas de autocuidado.**

Se indicará y comunicará a toda la comunidad Escolar normas básicas de convivencia, tales como:

 - Uso de mascarilla obligatorio en todos los espacios comunes cerrados del Establecimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 282 del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones.
 - Las clases de Educación Física, se realizarán en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, respetando el distanciamiento entre Alumnos y Docentes.
 - Se mantendrá informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y se desinfecta a diario el Establecimiento y los roles de cada Estudiante para colaborar con la limpieza y orden de sus artículos de uso personal.

9. Comunicación efectiva y clara a la comunidad Escolar:

Se comunicará de forma efectiva y clara a la comunidad, todas las medidas que tomará el Establecimiento antes del retorno a clases por mecanismos que aseguren su llegada efectiva a los Estudiantes y Apoderados (se comunicará de forma directa, vía WhatsApp, llamadas telefónicas y folletos).

V. OTRAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

- La alimentación seguirá siendo entregada en sus domicilios.
- En caso de aumentos de contagios en las Comunas de Lago Ranco se suspenderán inmediatamente las clases.
- Planificación de clases según la priorización curricular.
- El día miércoles será destinado para una sanitización por parte del Establecimiento, el día jueves y viernes será destinado para trabajo con los estudiantes NO presenciales y entrega de canastas JUNAEB cuando corresponda.
- El establecimiento contará con las autorizaciones firmadas de parte de los padres y/o apoderados para el posible retorno.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL RIÑINAHUE

DIRECTOR: RAMIRO D. NORAMBUENA MORALES

ENCARGADA UTP: YEIMY OBANDO GUERRA

DOCENTE APOYO UTP: CHRISTELL ALMENDRAS SOLIS

COORDINADORA PIE: MARIANELA ZAGAL LÓPEZ

MOTIVO: SUSPENSIÓN DE CLASES DECRETADA POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMO MEDIDA PARA FRENAR AVANCE CONTAGIOS POR PANDEMIA CORONAVIRUS.

PERIODO: 01/10/2020

OBJETIVO: ATENDER LAS NECESIDADES ACADÉMICAS Y SOCIEMOCIONALES DE LOS NIÑOS QUE ESTÁN MATRICULADOS EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

ACCIONES:

1.-EL COLEGIO ESTARÁ ABIERTO ENTRE LAS 08:45 a 14:00 HRS. PARA DAR ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS:

a) SE ORGANIZAN TURNOS ÉTICOS.

b) EQUIPO DOCENTE ENVÍA **CLASES IMPRESAS** A LOS ENTUDIANTES Y SE ENTREGA APOYO POR MEDIO DE CLASES GRABADAS Y DIFUNDIDAS POR RADIO LOCAL (CONTRATO FONDOS SEP), PÁGINA FACEBOOK, WHATSAPP.

- SE ESTÁ APOYANDO A LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS CON LA ENTREGA DE 62 CHIPS CON CARGA PARA 3 MESES (FONDOS SEP).
- DOCENTES DEBEN TRABAJAR CON LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS POR EL MINEDUC.

c) EN CUANTO A LA **EVALUACIÓN** SE COMPLETAN PLANILLAS POR ASIGNATURA LAS QUE SON ENVIADAS A CADA PROFESOR JEFE EL CUAL GENERA UN INFORME DE AVANCES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%).

SE ENTREGÓ UN INFORME EVALUACIÓN DEL 1er. SEMESTRE.

d) SE COORDINA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE CENTRO DE PADRES(WHATSAPP).

e) SE CONTINÚA COORDINANDO LA ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES EN FECHA QUE JUNAEB LO PLANIFICA (PARA ESTUDIANTES PRIORITARIOS).

f) ESTABLECIMIENTOCONTINÚA ENTREGANDO DOCUMENTOS QUE REQUIEREN APODERADOS Y EX-ALUMNOS (CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR, CERTIFICADOS DE ESTUDIOS).

g) SE REALIZA UN TRABAJO EN TERRENO VISITANDO LOS HOGARES PARA ENTREGAR CLASES IMPRESAS A TODOS LOS ESTUDIANTES, CANASTAS JUNAEB, ATENDER SITUACIONES DE APOYO SOCIOEMOCIONAL; PARA LO CUAL SE DISPONE UN FURGÓN DEL MTT, Y UN FURGÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SE TOMAN LAS MEDIDAS DE RESGUARDO CON USO DE MASCARILLAS, GUANTES, ALCOHOL GEL, SANITIZACIÓN DEL FURGÓN).

2.-EQUIPOS DIRECTIVOS TRABAJAN DE MANERA PERMANENTE ALTERNANDO EL TRABAJO EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN SUS HOGARES PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS POR NORMATIVA:

- REALIZAR CONSEJOS DE PROFESORES.
- PARTICIPAR EN REUNIONES DE RED.
- PARTICIPAR EN REUNIONES MENSUALES CON DUPLA SUPERVISORES MINEDUC.
- ELABORACIÓN PME 2020(FASE ANUAL ENVIADA A SOSTENEDOR).
- ACTUALIZACIÓN PEI (actualizado).
- TERMINO REGLAMENTO EVALUACIÓN DECRETO 67.
- REGLAMENTOS DE EVALUACIÓN (actualizado).
- PLAN CONVIVENCIA ESCOLAR (actualizado).
- PLAN SEGURIDAD ESCOLAR (actualizado).
- PLAN INCLUSIÓN (actualizado).
- PLAN SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD (actualizado).
- COORDINAR CAPACITACIONES AL EQUIPO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (realizada 31/08)

3.-EQUIPO PIE CONTINÚA REALIZANDO TRABAJO ADMINISTRATIVO:

a) ACTUALIZACIÓN DE INFORMES.

b) ADECUACIÓN PLANES INDIVIDUALES.

c) PREPARACIÓN MATERIAL PEDAGÓGICO ADECUADO A NIÑOS CON NEE PERMANENTES.

d) ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, PARA DAR APOYAR PSICO-EMOCIONAL A LOS ESTUDIANTES Y FAMILIAS QUE LO PUEDAN REQUERIR.

4.-ANTE UN POSIBLE RETORNO A CLASES SE HAN TOMADO LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

a) SE CUANTIFICA EL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DISPONIBLE (DE ACUERDO A LA NORMATIVA QUE REGULA SUSPENSIÓN DE CLASES POR PANDEMIA COVID19):

DOCENTES DISPONIBLES HORARIO COMPLETO: 6

DOCENTES DISPONIBLES 24 HRS. CONTRATO (ALI): 1

DOCENTES DISPONIBLES 18 HRS. CONTRATO: 1

DOCENTES DISPONIBLES 20 HRS. CONTRATO (EDUC. FÍSICA): 1

DOCENTE	CARGA HORARIA	DISPONIBLES	NO DISPONIBLES
RAMIRO NORAMBUENA MORALES	44	X	
RAFAEL OBANDO CARRASCO	40	X	
MIRIAM BARRIL ESPINOZA	43		HIPERTENSIÓN
LUIS VILLABLANCA JARAMILLO	38		DIABETES
YEIMY OBANDO GUERRA	44		HUJO MENOR DE 2 AÑOS
ALEX ACUÑA MÜLLER	44		ONCOLOGICOS
EMERCA AGUIRRE FERNANDEZ	20	X	
CHRISTEL ALMENDRAS	40		EMBARAZADA
PATRICIO ARIAS ALBORNOZ	18	X	
MIRTA RÍOS MUÑOZ	44	X	
MARIANELA ZAGAL LÓPEZ	40	X	
PAULINA CABEZAS GARRIDO	40	X	
GEMITA RIVERA	24	X	
CARLOS ROA UTRERAS	38	X	

Equipo Asistentes de la Educación

RUN	DV	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	DISPONIBLES	NO DISPONIBLES	TOTAL HRS. CONTRATO
15760286	1	YENNI CLARA	AGUILAR	AGUILERA	X		44
18595361	0	ANGELA NICOLE	AGUILERA	CONTRERAS	X		44
10432469	K	EUGENIA MABEL	BARRIENTOS	PÉREZ	X		44
16964075	0	ROBINSON ALEJANDRO	CÁRDENAS	GONZÁLEZ	X		26
15270703	7	JOSELYN YESSENIA	DELGADO	DELGADO		Embarazada	44
17561399	4	JUAN GABRIEL	HERNÁNDEZ	BECERRA	X		15
13402193	4	JOSÉ RAFAEL	NEGRÓN	CALFULEF	X		44
16963749	0	EVELYN LISSET	OBANDO	GUERRA	X		44
10808934	2	ELÍAS ABRAHAM	OBANDO	ÁVILA		Hipertensión	44
12995891	K	NANCY LETICIA	OVANDO	MONTECINOS	X		44
11920874	2	MARÍA FLORENTINA	OVANDO	HUAIQUE		Hipertensión	44
17964101	1	JOCELYN ISABEL	PERALTA	BÓRQUEZ	X		6
18733664	3	JESSICA CATALINA	VALENZUELA	HUEITRA	X		8
13402004	0	EVELYNE YOLANDA	VÁSQUEZ	CALDERÓN	X		44
12995571	6	SUSAN KARINA	VÁSQUEZ	CALDERÓN		Hipotiroidismo	44
17648591	4	MANUEL ALEJANDRO	VIDAL	OVANDO	X		44

b) SE HAN CALCULADO LA CAPACIDAD DE LAS SALAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA:

- 4 SALAS CON CAPACIDAD PARA 11 ESTUDIANTES (INCLUIDA SALA NIVEL PARVULARIO).
- 5 SALAS CON CAPACIDAD 8 ESTUDIANTES.

C)SE HAN ADQUIRIDO E INSTALADO

- 06 DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL
- 05 DISPENSADORES DE TOALLA NOVA.
- 4 PEDILUVIOS.
- AMONIO CUATERNARIO
- ALCOHOL GEL
- MASCARILLAS PARA EL PERSONAL
- GUANTES DE LATEX PARA EL PERSONAL
- OI PULVERIZADORA PARA SANITIZAR LOS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO
- 01 TRAJE ESPECIAL PARA USO PERSONAL QUE REALIZA SANITIZACIONES

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL PITRIUCO

OBJETIVO: Proporcionar protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros niños y niñas, en un ambiente seguro impidiendo la propagación de COVID-19 al interior del establecimiento, siguiendo todas las medidas que determine la autoridad de salud.

La Escuela Rural Pitriuco posee una matrícula de 28 estudiantes y consta con 12 trabajadores, entre ellos: 2 docentes titulares, 5 profesionales integrantes del equipo PIE, 2 docentes de apoyo SEP, 2 asistentes de la educación y 1 manipuladora de alimentos, que se rige por los protocolos de la empresa contratante (Dalias). Teniendo en cuenta que, bajo cualquier circunstancia, la salud de las personas es prioridad y que el retorno gradual a clases presenciales es incierto, es que la Profesora Encargada del establecimiento con la colaboración de dos apoderadas: Previsionista de Riesgos y Encargada de Posta del sector, han elaborado el siguiente protocolo de regreso seguro, pensando en la infraestructura que se dispone, cantidad de personas por metro cuadrado, organización de calendario de clases, elementos de protección personal por persona y estudiante, con la finalidad de minimizar el contagio al interior del establecimiento.

MARCO LEGAL

- **CÓDIGO SANITARIO. Artículo 22:** Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca de una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para ese fin.
- **DECRETO N°4:** Sobre alerta sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de COVID-19 del 8 de febrero de 2020.
- **ARTÍCULO N°3, NUMERAL 17:** Otorga a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrado.

- **ARTÍCULO N°3, NUMERAL 27:** Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los estudiantes, profesores y personal en general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.
- **Resolución Exenta N°0559 del 11 de septiembre;** Aprueba circular que imparte instrucciones que se indican, para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.

MEDIDAS DE PROTECCION Y AUTOCUIDADO

Estrategias que nos permitirán generar espacios de autocuidado y protección para estudiantes, funcionarios y apoderados del establecimiento:

- Solicitar a la prevencionista de riesgo (apoderada o funcionaria de DAEM), realizar charlas como medida de prevención ante el **COVID-19** y la prevención del contagio. (Se dejará evidencia de esta actividad).
- Solicitar charlas informativas al CESFAM para funcionarios, como medida de prevención ante el contagio del COVID-19. (Se dejará evidencia de esta actividad).
- Distribuir videos informativos de medidas de autocuidado ya sea proporcionados por el MINSAL o elaborados en el establecimiento, en grupos de WhatsApp, Facebook institucional u otros medios disponibles.
- Solicitar señalización pertinente a COVID-19 en la mutualidad correspondien

1. Sobre el transporte de los estudiantes.

- Toma de temperatura al ingresar al furgón escolar.
- Uso de alcohol gel.
- Distanciamiento físico en el traslado de los estudiantes.

2. Sobre el ingreso de los estudiantes:

- Limpia pies con desinfectante.
- Uso de mascarilla obligatorio o escudo facial.
- Control de temperatura, quedará registro por alumno.
- Demarcación de espacios para distanciamiento físico.
- Uso de alcohol gel.
- Ingreso restringido a personas externas al establecimiento escolar.

3. Protocolo de seguridad al interior del establecimiento:

- Uso de mascarilla y/o protector facial en todo momento.
- Demarcación de espacios al interior del aula, esto será para que el estudiante respete el distanciamiento físico.
- Demarcación de espacios de espera en baños, siendo estos usados solo por un estudiante a la vez.
- Recreos diferenciados, saldrán 5 alumnos por patio, los cuales serán monitoreados por asistentes de la educación.
- Uso de alcohol gel y lavado de manos cada una hora (anunciado por un temporizador en cada sala). Ventilación de los espacios cerrados, salas, comedores, hall.
- Disponer de jabón, agua, toalla desechable para el secado de manos, en todos los baños y al interior de las salas un dispensador de alcohol gel.
- Sanitizar los espacios a diario.
- Limpiar y desinfectar todas las superficies de trabajo antes de ingresar de los recreos (mesas, sillas, manillas de puertas, recursos pedagógicos.)
- Promover el trabajo individual para evitar que los estudiantes compartan materiales.
- Cambiar las rutinas de saludos, evitando todo contacto físico.
- Promover reuniones remotas mediante el uso de aplicaciones pertinentes.
- Flexibilidad en el uso del uniforme para poder realizar el lavado diario.
- Uso obligatorio de delantal a todo el personal docente y asistentes de la educación.
- En caso de presentar algún síntoma dentro del establecimiento se dispondrá de un espacio físico de aislamiento, (sala PIE).

4. Protocolo de limpieza, sanitización y desinfección

- Disponer de agua limpia en todos los baños y cocina del establecimiento a disposición de estudiantes y funcionarios.
- Sanitización diaria en todo el establecimiento bajo el protocolo entregado por DAEM (prevencionista de riesgo).
- La sanitización será realizada por los asistentes de la educación en forma alternada y esta será con amonio cuaternario.
- Las dependencias del establecimiento deben ser ventiladas entre clase y clase.
- Los juegos del patio serán de uso restringido y sanitizados a diario.

5. Protocolo en caso de posibles contagios

La persona que presente más de 37.5 ° de temperatura y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria deberá:

- Ser derivado al consultorio, para su evaluación médica.
- Si el contagio ocurrió dentro del lugar de trabajo se deberá informar a la mutual según corresponda (DIEP), denuncia individual de enfermedad profesional.
- En caso de un contagio, la Autoridad Sanitaria Regional se contactará con la institución para determinar la trazabilidad y realizar exámenes PCR, hacer cuarentena preventiva de acuerdo a lo que estipula MINSAL.
- Se debe elaborar una nómina de contactos estrechos.
- Si se confirman casos de contagios de estudiantes, se debe suspender clases de inmediato.
- Si un funcionario confirma caso COVID-19 se suspenderán las clases de inmediato, informando a la autoridad sanitaria.
- En el caso de suspensión de clases se entiende que están continuarán de modo remoto.

6. Plan académico presencial y remoto.

- Durante la primera semana, solo retornarán a clases los alumnos de primero básico (primer ciclo) y de cuarto básico (Segundo ciclo), con un total de 10 alumnos. Ellos ingresarán como máximo 3 estudiantes por puerta de ingreso con un distanciamiento de dos metros por persona.
- La segunda semana, retornarán a clases los alumnos de segundo y quinto básico, correspondiente a 7 alumnos. Ellos ingresarán con un máximo de 3 estudiantes por puerta de acceso con un distanciamiento de dos metros por persona.

- Tercero y sexto básico, por su parte, lo harán la tercera semana de retorno. Ellos corresponden a 10 estudiantes que ingresarán tres como máximo por puerta de acceso con un distanciamiento de dos metros por persona.
- Pasado el primer mes se realizará una evaluación para dar continuidad a esta modalidad de trabajo. Los estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales, deberán informar para tomar medidas pertinentes y continuar con el trabajo remoto.

7. Protocolo de seguridad en dependencias del comedor.

- Disponer de un dispensador de alcohol gel.
- Demarcar espacios con el fin de mantener distanciamiento físico.
- Los estudiantes deben estar ubicados en un solo sentido, no podrán sentarse uno frente a otro.
- Disponer al ingreso del comedor de un basurero con tapa para que cada estudiante deposite su mascarilla.
- Evitar compartir alimentos.

8. Apoyo socioemocional

- Apoyo continuo del psicólogo del establecimiento en cuanto a contención socioemocional de todos los estudiantes.
- Solicitar al sostenedor, profesional para apoyo y contención socio-emocional del personal.

9. Funciones del personal

- **Profesora Encargada:** Es la responsable de hacer cumplir este protocolo que será visado por la encargada de prevención de riesgo de DAEM.
- **Docentes:** Tomar todas las medidas necesarias para el logro de los objetivos propuestos en todos los niveles ya sea en forma remota o presencial.
- **Equipo PIE y Docentes apoyo SEP,** apoyar y contener sistemáticamente a los estudiantes PIE para resguardar su rendimiento pedagógico.
- **Asistentes de la educación.** Mantener todas las dependencias limpias y sanitizadas, esto incluye el aseo riguroso de sillas, mesas, manillas de puertas y todo tipo de superficies.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL ILIHUE

OBJETIVO: Entregar directrices para prevenir y disminuir el riesgo de infección y diseminación del COVID-19, en el Establecimiento Escuela Rural Ilihue, proponiendo medidas a para toda la comunidad escolar, propuestas por la autoridad sanitaria.

MARCO LEGAL: Las medidas detalladas a continuación se encuentran en la reglamentación vigente

- Código Sanitario: Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad sanitaria el aislamiento de toda persona una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un recinto hospitalario y otro local especial para este fin.
- Decreto N° 4 sobre Alerta sanitaria por Emergencia de Salud pública de Importancia internacional por de COVID 19 del 08 de febrero de 2020.
 - Artículo 3, numeral 17: otorga a la Secretaría Ministerial de Salud (SEREMI), la facultad de suspender las clases a los Establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.
 - Artículo 3, numeral 27: realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal en general, de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

PROTOCOLO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES, PROFESORES, ASISTENTES Y PERSONAL EXTERNO.

- Horarios diferidos para ingreso y egreso de estudiantes, lo que se informará en forma oportuna
- Demarcación de espacios para distanciamiento social de los estudiantes para su ingreso y salida del establecimiento.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Control de temperatura.
- Uso de alcohol gel.
- Control de ingreso restringido a personas externas al establecimiento.
- Comprobar en todos los baños, la disposición de agua, potable, jabón, toalla de papel desechable para secado de mano para todos los estudiantes y funcionarios, durante toda la jornada.
- Promover la rutina del lavado de manos cada dos horas, supervisada por algún adulto, para el 100% de los integrantes de la comunidad escolar.

- Supervisar el cumplimiento de cada rutina, por personas encargadas para que lo verifiquen en forma constante.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, sobre todo las superficies que se están ocupando frecuentemente como sillas, mesas, manillas de puertas, computadores, impresoras, barandas de las escalas, recursos pedagógicos manipulables.
- Ventilar al menos tres veces al día, las salas de clases y espacios cerrados.
- Colgar en distintos espacios del establecimiento, letreros con acciones y procedimientos rutinarios para promover la prevención.
- Eliminar y desechar a diario todas las basuras del establecimiento
- Eliminar los saludos y contacto físico entre las personas, cambiando estos por saludos a distancia.
- Explicar e informar a la comunidad, en que consiste el virus y las medidas preventivas que se deben tener para evitar los contagios. En el establecimiento y en la vida diaria.
- Se invitará personal de salud, para que, junto al personal docente, dé a conocer las medidas de prevención a la comunidad educativa.
- Evitar aglomeraciones en los pasillos, salas de clases entradas o salidas del establecimiento.
- Se solicitará a los estudiantes, su colaboración, para la limpieza de sus lugares de trabajo, como mesas, computadores, y toda superficie de contacto frecuente., tanto en la escuela como en los hogares.
- Los profesores deberán cambiar de estrategias de trabajo pedagógico, priorizando el trabajo individual sobre lo grupal, para evitar contactos cercanos.

PROCOLO PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL EN GENERAL AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- Demarcación de espacios como salas de clases, patios, comedor y espacios comunes.
- Demarcación de espacios de espera al exterior de las salas de baño, los que se utilizarán al 50% de su capacidad.
- Se usará mascarilla en forma obligatoria en todo momento.
- Los recreos se realizarán en forma diferida, para evitar aglomeraciones de estudiantes.
- El personal del establecimiento deberá supervisar en los recreos, que los estudiantes mantengan la distancia social establecida.
- Después de cada recreo y al ingresar a las salas de clases, los estudiantes deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- Se ventilarán en forma permanente las alas de clases.

EN EL COMEDOR:

- Alumnos separados por un metro, y las mesas separadas a dos metros con fin de tener una circulación segura.,
- Turnos 30 minutos para desayunar o almorzar, con tiempos de diez minutos entre cada grupo para desinfectar y limpiar sillas y mesas.
- Los estudiantes entrarán uno a uno ordenadamente al comedor cada vez.
- Después de cada turno se limpiarán y desinfectarán las mesas y sillas del comedor.
- El comedor estará en constante ventilación

PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN:

- Se desinfectará diariamente y en forma rutinaria, todas las superficies que se tocan frecuentemente, como mesas, sillas, manillas de puertas, interruptores de luz, con productos entregados para ello, con las indicaciones de uso pertinente,
- Utilizar toallas húmedas para limpieza, que utilicen estudiantes y personal del establecimiento, en la limpieza de teclados, mesas u otros aparatos antes de utilizarlos.
- La sanitización diaria del establecimiento estará a cargo de un Asistente capacitado para eso, con los insumos adecuados para ello.
- Las salas de clases serán ventiladas constantemente durante y entre las clases.
- Se limpiará y desinfectará diariamente los pasillos, lugares de tránsito diario, y todos los espacios de uso común y sectores de visitas y personal externo.

PROTOCOLO ANTE POSIBLES CONTAGIOS

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con síntomas de COVID 19, debe dejar de asistir al establecimiento y mantenerse en cuarentena por 14 días. Como lo indica el reglamento sanitario.
- Si un estudiante confirma un caso de COVID 19, a asistido a clases, se suspenderán las clases del curso completo por 14 días, desde que se confirmó la enfermedad, en coordinación con la autoridad sanitaria.,
- Si un Docente, director o Asistente de la Educación confirma estar afectado por COVID 19, se suspenderá el funcionamiento del establecimiento por 14 días en coordinación con las autoridades sanitarias y de educación.

Para llevar a cabo todo lo establecido en este protocolo se contará con el apoyo y capacitación de la persona encargada de seguridad, del DAEM, la que supervisará en forma permanente el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad aquí presentadas,

En lo que se refiere al transporte escolar, será el DAEM, quien será responsable del uso forma de traslado de los estudiantes desde y hacia el establecimiento.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL CALCURRUPE

Matrícula por curso año 2020

CURSO	N° DE ESTUDIANTES
1° AÑO BÁSICO	3
2° AÑO BÁSICO	0
3° AÑO BÁSICO	5
4° AÑO BÁSICO	3
5° AÑO BÁSICO	5
6° AÑO BÁSICO	1
TOTAL	1

OBJETIVO DEL PLAN DE RETORNO A CLASES

Planificar retorno a clases presenciales asegurando la cobertura curricular de acuerdo a OA priorizados, y resguardando la seguridad de los estudiantes y funcionarios del establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar las clases de acuerdo a los OA priorizados por el MINEDUC.
- Resguardar que se cuente con los recursos de Sanitización requeridos por el MINSAL.
- Ordenar las salas de clases y los cursos de manera que se resguarde la distancia social.

MODALIDAD DE CLASES

1.- El horario de trabajo será de 9:00 horas hasta 13:30 horas.

2.-La Escuela Rural Calcarrupe trabajará con la alterativa de aplicación Curricular C, que contempla el trabajo de las 4 asignaturas principales (Lenguaje, Comunicación y Literatura; Educación Matemática; Historia, Geografía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana; y Ciencias Naturales), más Educación Física y Salud; Lengua Indígena; e inglés 5ª y 6ª básico. Las demás asignaturas Artísticas como Artes Visuales, Música, Educación Tecnológica, Orientación y Religión serán trabajadas de forma transversal con las primeras.

3.- Se separarán los estudiantes en dos grupos, en una sala cada grupo;

1° grupo: 1° y 3° año básico (8 estudiantes) más su docente.

2° grupo: 4°, 5° y 6° año básico (9 estudiantes) más su docente.

4.- Se realizarán las clases de lunes a jueves con los estudiantes y el día viernes se trabajará en la escuela en preparar material y coordinación con los docentes y equipo PIE.

5.- Se trabajarán dos asignaturas por día, según indica el siguiente horario de clases.

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
1° GRUPO	Lenguaje	Ciencias naturales	historia	Ed. física
1° Y 3°	Matemáticas	Lengua indígena	Matemáticas	Lenguaje
2° GRUPO	Lenguaje	Lengua	Inglés	Ed. Física
4°, 5° Y 6°	Matemáticas	Ciencias naturales	Historia	Lenguaje

6.- La decisión de enviar o no enviar a los estudiantes a clases será

exclusiva de los padres, madres o apoderados(as). Considerando la decisión de cada uno, se agotarán los medios para llegar con el

aprendizaje a TODOS los alumnos(as) ya sea de modo presencial o a

distancia.

TRANSPORTE ESCOLAR

- El chofer del furgón escolar, tiene que usar mascarilla siempre y de forma obligatoria.
- El chofer tiene que mantener su furgón sanitizado y contar con alcohol gel para que cada estudiante al subirse al furgón se aplique alcohol en las manos.
- Los estudiantes tienen que mantener una distancia de mínimo un metro, Dentro del furgón escolar.
-

MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIENE

Acceso al establecimiento

Todo el personal y estudiantes que ingrese al establecimiento, debe utilizar su mascarilla. El uso de la mascarilla se controlará en la entrada por personal asignado y será de uso obligatorio en todos los espacios del establecimiento, desde el tránsito por pasillos, salas de clases, sala cra, baño y áreas libres. Se le dará mascarilla a cada estudiante que no tenga. Se evitarán los saludos con contacto directo entre

compañeros y se velará que se mantenga una distancia mínima de un metro entre estudiantes, considerando la recomendación ante aglomeraciones en el acceso al establecimiento y salas de clases (demarcación de la distancia). Un funcionario, se encargará del control de temperatura con termómetro infrarrojo a todos los estudiantes y funcionarios al ingreso de cada jornada. En caso de que el resultado indique una temperatura sobre los 37,8°C o si el funcionario o alumno presenta síntomas como tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria, se le prohibirá el ingreso al establecimiento y será derivado a la posta del sector.

DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL

Se dispone de dispensadores de alcohol gel en la entrada del Establecimiento, incluyendo salas, oficina, comedor, los cuales están a disposición de todos los funcionarios, apoderados y estudiantes, con el fin de facilitar la desinfección de manos.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

El auxiliar de servicio procederá a remover la materia orgánica e inorgánica desechada, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. La materia orgánica e inorgánica se deberá desechar en doble bolsa plástica resistente, la que será desechada como residuos asimilables

(basura común).

El auxiliar aplicará la solución de Cloro al 0,1% sobre toda superficie, excluyendo las mesas de trabajo de salas, las que serán desinfectadas con toallas desechables o paños con la solución de cloro. También se utilizará amonio cuaternario como elemento de sanitización y desinfección. La sanitización se realizará una vez al día, después de que los estudiantes se hallan ido a sus casas y utilizando todos los elementos de protección personal y recomendaciones sanitarias dispuestas por el DAEM y Ministerio de Salud.

DISTANCIAMIENTO

En la sala de clases se demarcará los puestos de cada estudiante, con mínimo 1,5 metros de distancia, al igual que en pasillos y sillas del comedor

ALIMENTACIÓN

En el establecimiento no se les dará ningún tipo de alimentación, cada estudiante deberá traer una colación si así lo quiere.

Las canastas JUNAEB se seguirán entregando quincenalmente, a cada estudiante.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo: Resguardar la cobertura curricular de acuerdo a los OA priorizados por el MINEDUC, y un proceso de evaluación en conformidad al decreto 67 y nuestro Reglamento de Evaluación de acuerdo al momento especial que está transcurriendo por pandemia covid19.

Acciones:

- El Profesor Encargado y los demás docentes adecuarán sus planificaciones de acuerdo a la Priorización Curricular.
- Los docentes deberán preparar sus clases tomando en cuenta modalidad de clases presenciales descritas en este Plan y considerando los alumnos, cuyos padres opten por la opción de no enviar sus alumnos a clases, enviándoles tareas a sus hogares tal cual se había realizado durante las clases a distancia.
- Se realizará evaluación formativa, y se utilizarán tablas de conceptos: De 1° a 6° año básico se utilizarán conceptos: Muy Bueno (MB), Bueno (B), Suficiente (S), Insuficiente (I), Pendiente (P).

DIMENSIÓN LIDERAZGO

Objetivo: El Profesor Encargado llevará a cabo acciones que permitan asegurar la cobertura curricular, apoyo pedagógico a todos los estudiantes, y gestionar los recursos que permitan resguardar las condiciones sanitarias que den seguridad a los estudiantes y al personal.

Acciones:

- Realizar reuniones de coordinación con docentes, asistentes de la educación, apoderados, consejo escolar manteniendo el resguardo pertinente.
- El Profesor Encargado entregará una bitácora de registro, donde los docentes llevarán un registro de todo el trabajo realizado, actividades, registro de tareas, etc.
- Coordinar apoyo a estudiante con NEE (Profesionales PIE). El PIE también contará con un plan de retorno seguro y protocolo de trabajo con los estudiantes que pertenecen al programa.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA

Objetivo: Generar instancias de apoyo y contención emocional por modalidad de estudio producto de pandemia.

Acciones:

- En conjunto con integrantes de la comunidad escolar se realizarán actividades de distracción como; concursos y actividades extras para fomentar la buena convivencia y subir la autoestima.
- Realizar Encuesta para conocer el estado anímico de cada uno de los alumnos y apoderados tomando en cuenta la situación actual de pandemia COVID19:
- Se realizarán talleres de contención emocional para estudiantes y apoderados, se solicitará ayuda para estos talleres a fundación servicio país y profesionales programa PIE.
-

DIMENSIÓN RECURSOS

Objetivo: Gestionar y ordenar los recursos humanos y materiales, en función de la realización del trabajo pedagógico (planificación y realización de clases), y resguardo de la seguridad de estudiantes y personal del establecimiento.

a) Recursos Humanos.

Acciones:

- Adecuar las labores de los funcionarios del establecimiento, en caso de ser necesario, para asegurar un trabajo seguro y efectivo con el cien por ciento del alumnado.

b) Recursos Materiales. Material pedagógico, TIC.

Acciones:

- Adquirir los recursos pedagógicos e insumos TIC necesarios para las clases presenciales y remotas (guías impresas, conexión a internet, tinta, material de oficina, entre otros).

c) Aseo y Sanitización.

Acciones:

- Gestionar los utensilios e insumos necesarios para mantener el aseo y sanitizar los diversos espacios que usan los estudiantes y el personal del establecimiento (aula, pasillos, servicios higiénicos, cocina- comedor, oficina, furgón, entre otros).
- Disponer de mascarillas para todos los estudiantes y personal del establecimiento.

d) Mantención.

Acciones:

- Adquirir recursos necesarios para la mantención de la infraestructura del establecimiento para mantener un espacio seguro para todas las personas.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL ILLAHUAPI

El objetivo principal de este protocolo de retorno seguro a clases es:

- Asegurar medidas de protección para el retorno progresivo a clases de nuestros estudiantes, a través de un protocolo con acciones definidas, para resguardar la salud de la comunidad educativa, frente a la emergencia sanitaria.

Este protocolo de retorno se elaboró con nuestro consejo escolar del establecimiento educacional, considerando la infraestructura de nuestra escuela y la cantidad de estudiantes, teniendo una matrícula de 18 estudiantes y dos salas de clases disponibles.

La resolución exenta N° 0559 del 11/09/2020, aprueba circular que imparte instrucciones que se indican, para la reanudación de clases presenciales en los establecimientos educacionales del país.

Protocolos

A continuación, se dará a conocer de manera generalizada, los protocolos en los cuales nuestro establecimiento está trabajando, lo que, en su debido momento, se compartirá con nuestros padres y apoderados.

1. Protocolo de ingreso al establecimiento educacional

- Se dispone de solo un ingreso del establecimiento educacional.
- Se realiza el control de temperatura al llegar al establecimiento educacional para todas las personas que ingresan, estudiantes, manipuladora, funcionarios, otros.

- Se cuenta con un registro de medición de temperatura diario en nuestro establecimiento.
- Una persona asignada estará a cargo de llevar este registro de temperatura diario
- Todas las personas que ingresan al establecimiento educacional utilizan mascarilla obligatoriamente.
- Al ingreso de funcionarios, estudiantes, manipuladoras de alimentos, y apoderados, utilizan alcohol gel.
- Se mantiene el distanciamiento físico de 1 metro en todo momento, al interior y en el patio del establecimiento educacional.
- Se dispone de señaléticas al interior del establecimiento educacional, que indiquen el distanciamiento físico.
- Ingreso restringido a personas externas a nuestro establecimiento educacional.

2. Medidas preventivas al interior de nuestro establecimiento

- Los funcionarios utilizan sus elementos de protección personal (mascarilla, careta facial, entre otros)
- Cambiar rutinas de saludos, evitando contacto físico
- Los estudiantes utilizan alcohol gel para desinfectar sus manos, al ingreso a las salas de clases, y a la salida de esta.
- Se dispone dentro de la sala delimitaciones de espacio, de aproximadamente 1 metro cuadrado, donde cada estudiante este ubicado.
- Los horarios de recreos serán diferidos, para resguardar una mayor distancia física entre estudiantes de las dos salas y funcionarios.
- El horario de desayuno y almuerzo, serán diferidos, en el comedor, donde se sentarán dos estudiantes por mesa, asegurando la distancia física.
- Se organizarán el uso de baños, de manera diferida, en ambas salas de clases.

3. Protocolo de limpieza, sanitización y desinfección

- Se limpia y desinfecta el piso, mesas y sillas de las salas de clases antes y después de terminar la jornada.
- Al término de la jornada de clases presenciales, se ventila la sala de clases y se aplica desinfectante en aerosol (Lysoform)
- Sanitización diaria en todo el establecimiento educacional, a cargo del auxiliar de aseo, con amonio cuaternario, cuando finalice la jornada.
- Los juegos que se encuentran en el patio serán sanitizados de manera diaria, por la mañana.

4. Sobre el traslado de estudiantes en transporte escolar

- Usar mascarilla en todo momento
- Toma de temperatura al ingresar al transporte escolar
- Uso de alcohol gel
- Distanciamiento físico al interior del transporte escolar, dos estudiantes por asiento.

5. Protocolo de actuación frente a posibles contagios de covid – 19

- Al momento de toma de temperatura y esta sea 37,8 grados C^o, se deberá enviar de manera inmediata a la posta de salud, para una evaluación médica.
- En caso de un contagio, la autoridad sanitaria Regional se contactará con el establecimiento para determinar la trazabilidad y realizar exámenes PCR, realizar cuarentena preventiva de acuerdo a lo que indica el MINSAL.
- Se debe realizar una nómina de contacto estrecho
- Si se confirman casos de estudiantes o funcionarios, se deberá suspender las clases de manera inmediata, informando a la autoridad sanitaria.

- Si se suspenden las clases, se continuará con clases a distancia o remoto.

Funciones del personal

- **Profesora Encargada:** Es la responsable de hacer cumplir este protocolo, que será revisado y visado por Encargada de Prevención de riesgo del Departamento de Educación.
- **Docente:** Tomar las medidas necesarias para lograr los objetivos propuestos en los niveles de 1º a 3º año básico, apoyando de manera socioemocional a nuestros estudiantes.
- **Equipo PIE y docentes de Apoyo SEP:** Apoyar y contener de manera socioemocional a los estudiantes PIE y con la nivelación de aprendizaje.
- **Asistente de la Educación:** mantener todas las dependencias sanitizadas y limpias, mantener un registro de temperaturas diaria.

Bienestar y Apoyo socioemocional

- Apoyar a los estudiantes en todo momento frente a un retorno a clases
- Equipo PIE, apoyara en la contención socioemocional de todos los estudiantes.
- En caso sea requerido, solicitar al sostenedor profesional idóneo para la contención socioemocional de los funcionarios.

Plan académico presencial y remoto

- Durante la primera y segunda semana, ingresaran solos los estudiantes de 1º año básico a sala 1 y 4º año básico a sala 2. Con un total de 9 estudiantes. Con el objetivo de realizar una nivelación de aprendizajes en esto dos niveles.
- Durante la tercera semana ingresaran, los estudiantes de 2º y 3º año básico a sala 1, y estudiantes de 5º y 6º a sala 2, con un total de 9 estudiantes.

- Las jornadas de clases serán de lunes a jueves de 09:00 hrs a 13:00 hrs. Y los viernes, se preparará material para aprendizaje remoto y presencial.
- Los estudiantes que no ingresen de manera presencial, se continuaran trabajando con ellos de manera remota.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL LA JUNTA

OBJETIVO: ORGANIZAR RETORNO A CLASES PRESENCIALES ASEGURANDO LA COBERTURA CURRICULAR DE ACUERDO A OA PRIORIZADOS, Y RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- PLANIFICAR LAS CLASES DE ACUERDO A LOS OA PRIORIZADOS POR EL MINEDUC.
- RESGUARDAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS DE SANITIZACIÓN REQUERIDOS POR EL MINSAL.
- ORDENAR LAS SALAS DE CLASES Y CURSO DE MANERA QUE SE RESGUARDE LA DISTANCIA SOCIAL.

MODALIDAD CLASES: SE DISTRIBUIRÁN LOS ALUMNOS MANTENIENDO UNA DISTANCIA DE 1 METRO ENTRE ASIENTO DE CADA ALUMNO.

1.-DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.

OBJETIVO

RESGUARDAR LA COBERTURA CURRICULAR DE ACUERDO A LOS OA PRIORIZADOS POR EL MINEDUC, Y UN PROCESO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO DECRETO 67 Y AL MOMENTO ESPECIAL QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO POR PANDEMIA COVID19.

ACCIONES:

- ADECUAR PLANIFICACIONES DE ACUERDO A LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR.

- PREPARAR CLASES TOMANDO EN CUENTA MODALIDAD DE CLASES PRESENCIALES Y POSIBLES CLASES A DISTANCIA (SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA FAMILIA DEL ALUMNO)
- SE REALIZARÁ EVALUACIÓN FORMATIVA, Y SE UTILIZARÁN TABLAS DE CONCEPTOS:
C.1) DE 1° A 6° AÑO BÁSICO SE UTILIZARÁN CONCEPTOS: MUY BUENO, BUENO, SUFICIENTE, INSUFICIENTE.

2.DIMENSIÓN LIDERAZGO.

OBJETIVO:

PLANIFICAR ACCIONES QUE PERMITAN ASEGURAR LA COBERTURA CURRICULAR, APOYO PEDAGÓGICO A TODOS LOS ESTUDIANTES, Y GESTIONAR LOS RECURSOS QUE PERMITAN RESGUARDAR LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE DEN SEGURIDAD A LOS ESTUDIANTES Y AL PERSONAL.

ACCIONES:

- REALIZAR REUNIONES DE COORDINACIÓN CON DOCENTES DE APOYO PIE Y APOYO SEP, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, APODERADOS, CONSEJO ESCOLAR.
- SE DEBERÁ REVISAR PLANIFICACIONES DE LOS DOCENTES PARA VERIFICAR LA COBERTURA CURRICULAR.
- COORNINAR APOYO A ESTUDIANTE CON NEE (ENCARGADA PIE).

3.DIMENSIÓN CONVIVENCIA.

OBJETIVO:

ADECUAR MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

ACCIONES:

- ADECUAR EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- REALIZAR ACTIVIDADES TOMANDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMÍA COVID19
- COORDINAR CON EQUIPO PSICOSOCIAL VISITAS A HOGARES DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE MALTRATO, CARENCIAS AFECTIVAS, DEPRIVACIÓN SOCIAL Y MATERIAL.
- REALIZAR VISITAS A NIÑOS EN SITUACIÓN DE MALTRATO, CARENCIAS AFECTIVAS, DEPRIVACIÓN SOCIAL Y MATERIAL.

4.DIMENSIÓN RECURSOS:

OBJETIVO:

GESTIONAR Y ORDENAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, EN FUNCIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO PEDAGÓGICO (PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE CLASES), Y RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

4.1. RECURSOS HUMANOS.

ACCIONES:

- ADECUAR LAS LABORES DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PARA ATENDER AL 100 %DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO (CLASES PRESENCIALES Y PREPARACIÓN MATERIAL PARA TRABAJAR EN EL HOGAR).

4.2. CAPACITACIONES Y APOYO AL TRABAJO DIRECTIVO, PEDAGÓGICO Y DE APOYO.

ACCIONES:

- GESTIONAR Y FACILITAR CAPACITACIONES REMOTAS PARA TODO EL PERSONAL.

4.3. MATERIAL PEDAGÓGICO, TIC.

ACCIONES:

- ADQUIRIR LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS E INSUMOS TIC NECESARIOS PARA LAS CLASES PRESENCIALES Y REMOTAS (GUÍAS IMPRESAS, CONEXIÓN A INTERNET. OTROS).

4.4. ASEO Y SANITIZACIÓN.

ACCIONES:

- GESTIONAR LOS UTENSILIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA MANTENER EL ASEO Y SANITIZAR LOS DIVERSOS ESPACIOS QUE USAN LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.
- REALIZAR SANITIZACIÓN DIARIA DE LOS DIVERSOS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO.
- DISPONER DE MASCARILLAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL QUILLIN

PROTOCOLO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA UN RETORNO A CLASES DE MODO PRESENCIAL.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

Asistirán en dos grupos de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados por curso:

- Lunes y martes asistirán 5 alumnos correspondiente al Primero y Quinto año.
- Miércoles, jueves y viernes asistirán 5 alumnos correspondiente al Segundo, Tercero y Cuarto Año Básico.
- De lunes a jueves en horario de 8:30 a 16:00 horas. Viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Los horarios de recreos se mantienen normales, en cuanto que los alumnos pueden conservar la distancia social supervisados por profesores y asistentes.

Uso de los baños

Podrán utilizar los baños un máximo de 2 estudiantes en forma simultánea, conservando la distancia de un metro en todo momento

Tendrán a disposición jabón líquido en dispensadores, toalla de papel con dispensador y la señalética correspondiente.

Demarcación de espacios

Se demarcarán espacios en baños, sala de clases, comedores; siempre supervisados por docentes y asistentes.

Se informará a la comunidad escolar las medidas a implementar en el establecimiento, mediante un comunicado escrito y firmado por los apoderados. En una declaración simple se certificará el comunicado de estas medidas a la comunidad escolar.

Las reuniones de apoderados se harán en forma presencial, tomando las medidas de la distancia social, el uso de mascarillas, el lavado de manos y toma de temperatura al llegar al establecimiento.

Control de temperatura diario a estudiantes y funcionarios.

- Se llevará un registro de temperatura diario de los funcionarios del establecimiento.
- Asimismo, los apoderados llevarán un registro de temperatura de sus hijos.
- Los apoderados serán informados que cuando sus pupilos presenten uno de los siguientes síntomas: fiebre (mayor a 37.8°), dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, malestar estomacal o dolor muscular; no deben enviar a sus pupilos a la escuela y dar el aviso correspondiente.

MEDIDAS PREVENTIVAS.

- Se ventilarán la sala de clases una hora después de cada jornada
- Los saludos físicos estarán prohibidos.
- Habrá disposición de alcohol gel permanente para funcionarios, docentes y alumnos en sala de clases, espacios comunes, comedores y patio.
- Cada horario de entrada y salida de clases se lavarán las manos correctamente todos los funcionarios y alumnos y alumnas.
- Se dispondrá de basureros con bolsas plásticas desechables en todos los espacios comunes del establecimiento. Se retirará la bolsa después de cada jornada y se reemplazará por otra limpia.

Limpieza e higiene.

- Sanitizar antes y después de cada jornada, la sala de clases y espacios comunes con solución de hipoclorito u otra.
- Limpiar sillas, mesas, manillas, pasamanos, llaves de agua y utensilios con una solución de cloro.
- El establecimiento debe incorporar todos los artículos y materiales necesarios solicitados en el protocolo.

Normas de cuidado

- Se exigirá uso de mascarillas obligatorio para todos los funcionarios y estudiantes en espacios públicos y lugares cerrados.
- Se mantendrá distanciamiento en cada una de las actividades incluyendo la clase de Educación Física.
- Se informará a los apoderados las medidas que se implementan en el establecimiento ya sea por correo, WhatsApp o en reuniones.

PROTOCOLO RETORNO A CLASES ESCUELA RURAL ENSENADA

OBJETIVO DEL PLAN DE RETORNO A CLASES:

Planificar retorno a clases presenciales asegurando la cobertura curricular de acuerdo a OA priorizados, y resguardando la seguridad de los estudiantes y funcionarios del establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar las clases de acuerdo a los OA priorizados por el MINEDUC.
- Resguardar que se cuente con los recursos de Sanitización requeridos por el MINSAL.
- Ordenar las salas de clases y los cursos de manera que se resguarde la distancia social.

MODALIDAD DE CLASES

- El horario de trabajo será de 8:30 horas hasta 13:30 horas.
- La Escuela Rural Ensenada trabajará con la alternativa de aplicación Curricular C, que contempla el trabajo de las 4 asignaturas principales (Lenguaje, Comunicación y Literatura; Educación Matemática; Historia, Geografía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana; y Ciencias Naturales), más Educación Física y Salud; Lengua Indígena; e inglés 5ª y 6ª básico. Las demás asignaturas Artísticas como Artes Visuales, Música, Educación Tecnológica, Orientación y Religión serán trabajadas de forma transversal con las primeras.
- En 2 semanas se completará un ciclo de entrega de contenidos que contiene las siguientes horas por asignatura:

1° y 2° básico	
Asignatura	Horas pedagógicas
Lenguaje	8
Matemática	8
Historia	4
Naturales	4
L. Indígena	2
E. Física y Salud	2

4°, 5° y 6° básico	
Asignatura	Horas pedagógicas
Lenguaje	6
Matemática	8
Historia	4
Naturales	4
L. Indígena	2
E. Física y Salud	2
Inglés	2

Se realizarán las clases de manera alternada, el primer día 1° y 2° básico, al día siguiente 4°, 5° y 6° básico y así sucesivamente, según indica el siguiente horario de clases en 2 semanas.

Semana 1					Semana 2				
1° y 2°	4°, 5° y 6°	1° y 2°	4°, 5° y 6°	1° y 2°	4°, 5° y 6°	1° y 2°	4°, 5° y 6°	1° y 2°	4°, 5° y 6°
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lenguaje	L. Indígena	Lenguaje	E. Física	Naturales	Lenguaje	L. Indígena	Lenguaje	E. Física	Naturales
Matemática	Lenguaje	Matemática	Inglés	Historia	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Historia
Naturales	Matemática	Historia	Matemática		Naturales	Matemática	Historia	Matemática	

Se separarán los estudiantes en 2 grupos según los cursos:

- 1er grupo 1° y 2° básico (6 estudiantes)
- 2do grupo 4°, 5° y 6° básico (5 estudiantes) De esta forma resguardamos mantener dentro del establecimiento (aula y otros espacios) y en el furgón escolar la distancia social de 1,5 metros.

La decisión de enviar o no enviar a los estudiantes a clases será exclusiva de los padres, madres o apoderados(as). Considerando la decisión de cada uno, se agotarán los medios para llegar con el aprendizaje a TODOS los alumnos(as) ya sea de modo presencial o a distancia.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo:

Resguardar la cobertura curricular de acuerdo a los OA priorizados por el MINEDUC, y un proceso de evaluación en conformidad al decreto 67 y nuestro Reglamento de Evaluación de acuerdo al momento especial que está transcurriendo por pandemia covid19.

Acciones:

- El Profesor Encargado y los demás docentes adecuarán sus planificaciones de acuerdo a la Priorización

Curricular.

- Los docentes deberán preparar sus clases tomando en cuenta modalidad de clases presenciales descritas en este Plan y considerando los alumnos, cuyos padres opten por la opción de no enviar sus alumnos a clases, enviándoles tareas a sus hogares tal cual se había realizado durante las clases a distancia.
- Se realizará evaluación formativa, y se utilizarán tablas de conceptos:

De 1° a 6° año básico se utilizarán conceptos: Muy Bueno (MB), Bueno (B), Regular (R), Insatisfactorio (I).

DIMENSIÓN LIDERAZGO.

Objetivo:

El Profesor Encargado llevará a cabo acciones que permitan asegurar la cobertura curricular, apoyo pedagógico a todos los estudiantes, y gestionar los recursos que permitan resguardar las condiciones sanitarias que den seguridad a los estudiantes y al personal.

Acciones:

- Realizar reuniones de coordinación con docentes, asistentes de la educación, apoderados, consejo escolar manteniendo el resguardo pertinente.
- El Profesor Encargado entregará un cuadernillo de “Registro de Trabajo y calificaciones formativas”, el cual además del registro contiene los OA Priorizados de cada asignatura y nuestro Reglamento de Evaluación.
- Coordinar apoyo a estudiante con NEE (Profesionales PIE).

DIMENSIÓN CONVIVENCIA.

Objetivo:

Realizar adecuaciones en el Manual de la Buena Convivencia Escolar.

Acciones:

- En conjunto con integrantes de la comunidad escolar se realizarán adecuaciones en el Manual de Buena

Convivencia Escolar.

- Realizar Encuesta para conocer el estado anímico de cada uno de los alumnos y apoderados tomando en cuenta la situación actual de pandemia COVID19:
- Los estudiantes escribirán una carta en la cual contarán qué han hecho durante esta pandemia.

DIMENSIÓN RECURSOS

Objetivo:

Gestionar y ordenar los recursos humanos y materiales, en función de la realización del trabajo pedagógico (planificación y realización de clases), y resguardo de la seguridad de estudiantes y personal del establecimiento.

Recursos Humanos. Acciones:

- Adecuar las labores de los funcionarios del establecimiento, en caso de ser necesario, para asegurar un trabajo seguro y efectivo con el cien por ciento del alumnado.

Recursos Materiales. Material pedagógico, TIC. Acciones:

- Adquirir los recursos pedagógicos e insumos TIC necesarios para las clases presenciales y remotas (guías impresas, conexión a internet, tinta, material de oficina, entre otros).

Aseo y Sanitización. Acciones:

- Gestionar los utensilios e insumos necesarios para mantener el aseo y sanitizar los diversos espacios que usan los estudiantes y el personal del

establecimiento (aula, pasillos, servicios higiénicos, cocina- comedor, oficina, furgón, entre otros).

- Realizar Sanitización diaria de los diversos espacios del establecimiento por parte de la auxiliar.
- Disponer de mascarillas para todos los estudiantes y personal del establecimiento.

Mantenimiento. Acciones:

- Adquirir recursos necesarios para la mantención de la infraestructura del establecimiento para mantener un espacio seguro para todas las personas.